TOMO 167 — Montevideo, Lunes 9 de Junio de 1947 — Núm. 12157

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se reglamenta la liberación de derechos para piezas de embarcaciones que son armadas en el país

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de junio de 1947. — Número 402|946.

Reglamentando el artículo 2.o de la ley número 9.045 de 26 de mayo de 1933,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A los efectos de la liberación de derechos que establece el artículo 2.o del decreto-ley número 9.045 de 26 de marzo de 1933, deberían cumplirse los siguientes requisitos:

A) El despachante o importador, deberá presentar conjuntamente con el permiso de despacho, un certificado expedido en cada caso por la Dirección de la Marina Mercante, que contendrá las características y demás pormenores que permitan la inmediata identificación de los motores y elementos de propulsión a importarse.

B) Dicho certificado especificará además, si los motores a explosión o eléctricos y los elementos de propulsión son de aplicación exclusiva a embarcaciones de la matrícula nacional, o si pueden tener otro uso que no fueran barcos.

En el primer caso si el material a importarse está destinado exclusivamente a naves, la liberación de derechos será definitiva.

En el segundo caso si la mercadería que se quiere introducir, llega a tener otras aplicaciones que no sean al uso exclusivo de la marina, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

I) El despachante o importador pagará previamente al despacho todos los gravámenes aduaneros correspondientes.

II) Los motores y demás elementos de propulsión para quedar amparados por el decreto-ley de referencia deberán ser aplicados a los tres años de la fecha de su importación.

III) La comprobación del destino expreso de los motores o elementos de propulsión será justificada mediante certificado expedido en cada caso, por la Dirección de la Marina Mercante.

IV) El pedido de devolución de los derechos aduaneros, se iniciará dentro del año corrido desde el momento en que se efectuó la instalación de dichos motores a bordo de buques de matrícula nacional, debiendo el interesado presentar el certificado de la referencia.

Art. 2.o No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, la Dirección de la Marina Mercante, fiscalizará la aplicación de todos los motores o elementos de propulsión que se importen, debiendo comunicar a la Dirección General de Aduanas, los casos en que dicha aplicación no se efectúe dentro de los tres años de la importación.

La Dirección General de Aduanas dispondrá la inmediata liquidación de los gravámenes aduaneros correspondientes y además la iniciación del sumario por infracción aduanera siempre que a su juicio hubiere cambio de destino de los elementos importados.

Art. 3.o Derógase el decreto de marzo 27 de 1939 y demás disposiciones que se opongan al presente.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BERRETA. — LEDO ARROYO TORRES.

2

Decreto. Se agilitan trámites para importar y exportar envases que conduzcan productos nacionales

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de mayo de 1947. — Número 649|948.

Siguiendo el propósito de agilitar el trámite administrativo con el fin de que las gestiones no sufran demoras en ser solucionadas, evitándose para ello que se requieran informes innecesarios que dilatan las resoluciones finales, con perjuicio evidente para los interesados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las gestiones que realicen los interesados en obtener autorización para importar en admisión temporaria o exportar bajo el mismo régimen, envases conteniendo productos nacionales, serán iniciadas ante el Ministerio de Hacienda el que previo informe del Inspector Adjunto, resolverá de inmediato lo que corresponda.

Art. 2.o Esas gestiones se realizarán en formularios especiales que suministrará gratuitamente la Secretaría del Ministerio ante la que se repondrá el sellado y estampillas correspondientes.

Los índices correspondientes al 1.er trimestre del año 1947 aparecieron en el N.o 12160 (8 de mayo)

Art. 3.o Tanto la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, como la Dirección General de Aduanas vigilarán el cumplimiento de todos los requisitos y obligaciones que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes deben cumplir los interesados.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **BERRETA.** — LEDO ARROYO TORRES.

3

Decreto. Se favorece la comercialización de billetes norteamericanos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de junio de 1947.—Número 632|942.

Vistos: El decreto de 18 de junio de 1942, que centralizó en el Banco de la República la compra y venta de billetes de Banco de Estados Unidos de Norte América.

El de 18 de setiembre de 1945, que declaró libre la comercialización en el Uruguay los billetes con denominaciones de veinte dólares o menores de esa cantidad.

La nota de la Embajada de los Estados Unidos de Norte América remitida por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores en la que informa que el Departamento de Tesorería de aquel país, eliminó completamente los contralores estadounidenses de moneda con denominaciones superiores a veinte dólares.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase libre la comercialización en el país, de los billetes de Banco de la República de Estados Unidos de Norte América con denominaciones mayores a veinte dólares U$S 20.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BERRETA.** — LEDO ARROYO TORRES.

4

Decreto. Se favorece la llegada de equipajes de viajeros que llegan por vía aérea, aceptándose el que vengan aquéllos por vía marítima.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de junio de 1947.—Número 9909|931.

Vistos estos antecedentes iniciados por el Centro de Navegación Transatlántica solicitando se fijen las normas para el despacho de equipajes que llegan por vía marítima y pertenecen a pasajeros que viajan por vía aérea.

Atento a que el decreto de fecha 18 de octubre de 1932, dictado a tal efecto, sólo beneficia a los pasajeros que llegan por vapor hasta el Brasil y continúan viajes por avión.

Considerando que la ampliación de los servicios aéreos de carácter internacional, con extensos recorridos, hacen insuficiente el precitado decreto, por cuanto los pasajeros deben necesariamente despachar sus equipajes pesados por vapor, por la poca capacidad de las naves aéreas.

A que el artículo 2.o del decreto de 14 de abril de 1934, permite la introducción de equipajes aun cuando no lleguen en el mismo buque que conduce al pasajero, con arreglo a lo cual puede contemplarse el pedido formulado.

De conformidad con lo expresado por la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El equipaje de los pasajeros que lleguen al país por vía aérea podrá ser conducido por vapor al amparo del artículo 2.o del decreto de 14 de abril de 1934.

Art. 2.o Dichos equipajes serán entregados por el buque transportador al Pabellón de Pasajeros en la forma de estilo y acompañados de la "Declaración de Equipaje" que será subscripta por el propietario y el despacho de ellos estará a su cargo o al de persona o agente debidamente autorizado por el interesado.

Art. 3.o El depósito de equipajes en el Pabellón de Pasajeros estará sujeto a la tarifa vigente, para tal operación.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **BERRETA.** — LEDO ARROYO TORRES.

5

Resolución. Se ratifica una disposición reglamentaria de la ley 10.597, que reza para fusión, absorción, etc., de empresas comprendidas en el impuesto a las ganancias elevadas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de junio de 1947. — Núm. 1160|945.

Vistos estos antecedentes, relativos a un petitorio de Strauch y Compañía Sociedad Anónima, solicitando pronunciamiento respecto al alcance de una disposición de la ley N.o 10.597, del 28 de diciembre de 1944;

Resultando: 1.o El peticionario se agravia del alcance que reputa ilegal, del artículo 56 del decreto reglamentario. Dicho precepto faculta a la Oficina de Recaudación del Impuesto Extraordinario a las Ganancias Elevadas, en los casos de fusión, absorción, consolidación y demás operaciones análogas, efectuadas desde el 1.o de enero de 1943, para practicar el desdoblamiento del capital de la nueva empresa y la separación de sus resultados, siempre que las anteriores hayan pertenecido a la misma persona o conjunto económico y que su reunión pueda traer como consecuencia la exención o la disminución del pago del impuesto. Autoriza además a dicha repartición fiscal, en el caso de empresas o explotaciones que pertenezcan a una misma persona o conjunto económico y que trasladen beneficios o quebrantos entre sí, para atribuir a cada una de ellas el resultado que realmente corresponde.

2.o Según el peticionario, el alcance ilegal del mencionado precepto radicaría en permitir la interpretación de que, "en los casos de compra del activo y pasivo de una empresa por otra, la Oficina de Recaudación tendría la facultad de resolver que el patrimonio de la compradora no constituye una unidad económica, sino que la cosa comprada sigue separada de los demás elementos que lo integran, al efecto de la liquidación por separado del impuesto".

3.o Los argumentos sustanciales que opone a esa interpretación son los siguientes:

1) Improcedencia de una interpretación extensiva, por apartarse y contradecir la base legal para la apreciación de la ganancia, o sea el patrimonio de la empresa contribuyente con un todo orgánico e indivisible.

2) La existencia de preceptos legales especificados, que reglan la inclusión y la valuación de bienes cuya adquisición aumenta el patrimonio de la empresa adquirente (artículo 25), así como la computación en un balance fiscal único de los resultados de empresas jurídicamente independientes, pero desdobladas de un mismo conjunto económico a partir de cierta fecha, y que permanece como tal (artículo 31).

3) La tesis del precepto reglamentario invadiría, en los casos de compra del activo y pasivo de una empresa por otra, la zona de la ley, suponiendo facultades que no han sido concedidas (situación distinta de la prevista por el artículo 31) y organizando un instrumento jurídico (la presunción de que no obstante la venta hay patrimonios de empresas divididos). que sólo la ley puede instituir u organizar.

4) La Administración podría pretender desdoblar resultados, ante situaciones de ampliación de giro por compraventa solamente previa demostración de que la unidad resultante de dicha compraventa es sólo simulada;

Considerando: 1.o La aparente validez jurídica de esa argumentación se desvanece si se atiende al principio rector de la imposición a las ganancias elevadas, de que la deuda impositiva recae sobre cada empresa, aunque la responsabilidad de su pago incida sobre el empresario. Es decir, que las ganancias imponibles de las diversas empresas de un mismo titular constituyen asientos independientes de tantas deudas fiscales como empresas individualizadas existan. En otras palabras, la tributación recae sobre los resultados de cada explotación considerada en sí misma, independientemente del sujeto beneficiario.

2.o De ese principio fundamental, que domina toda la economía de la ley, derivan estas inferencias:

1) El cómputo de resultados y de capitales se formula separadamente por cada negocio.

2) No cabe la compensación de quebrantos de un negocio con ganancias de otro.

3) Tampoco cabe la compensación de la menos rentabilidad de un negocio con la mayor de otro.

3.o Fluye de ello que no existe interpretación extensiva de la ley, ni se incurre en ilegalidad al no tratarse a cada contribuyente como una unidad impositiva sino del punto de vista de la responsabilidad, pero no del de la liquidación del impuesto, que debe practicarse ateniéndose a la existencia objetiva de empresas, aunque integren un mismo

patrimonio, considerado subjetivamente. Desde luego, dentro de cada empresa, explotación o negocio, rige el principio de la indivisibilidad del impuesto; pero no es pertinente extender esta noción estrictamente objetiva a un ámbito subjetivo, el de la propiedad de cada una de las empresas, explotaciones o negocios.

4.o Los preceptos legales invocados confirman esta interpretación, desde que reconocen implícitamente la existencia de varias explotaciones, separables técnica y económicamente, aunque jurídicamente pertenezcan a un mismo patrimonio.

5.o La pertinencia del precepto reglamentario objetado se hace entonces indiscutible, porque no requiere introducir la hipótesis de presunción extralegal alguna, sino solamente constatar que existen empresas o explotaciones diferenciables, aún dentro de un patrimonio único. Esa constatación comporta un problema de hecho, que la Administración debe resolver en cada oportunidad.

6.o No es tampoco necesario probar que la unidad patrimonial emergente de la compraventa de una empresa por otra simulada; bastará demostrar el extremo de la pluralidad de explotaciones para que opere el princio de la imposición a cada una de ellas, separando los capitales y resultados respectivos.

Por estos fundamentos y con lo informado por la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que el artículo 56 del decreto reglamentario de 11 de julio de 1945, es aplicable a los casos de compraventa de una empresa por otra, siempre que persista la coexistencia de explotaciones, técnica y económicamente diferenciales.

Comuníquese, publíquese, etc. — BERRETA. — LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

6

Decreto. Se designa Presidente del Directorio del Frigorífico Nacional

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 30 de mayo de 1947.—Número 685|947.

Vista la precedente nota de la Asociación Rural del Uruguay y de la Federación Rural, por la cual dichas instituciones proponen la siguiente terna para la designación de Presidente del Directorio del Frigorífico Nacional: doctor Domingo Bordaberry, ingeniero Juan Carlos Morixe Ilarraz y señor Juan José Gari.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley número 9.727 de fecha diciembre 17 de 1937,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase al doctor Domingo Bordaberry, Presidente del Directorio del Frigorífico Nacional.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BERRETA. — AQUILES ESPALTER.

7

Decreto. Se declaran varios Departamentos en situación de emergencia para la lucha contra la langosta

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 30 de mayo de 1947.—Número 758|947.

Vistas las informaciones recibidas de acuerdo con las cuales se anuncia la invasión de mangas de langosta en la zona Norte del país.

Considerando que tal circunstancia configura la situación prevista en el artículo 2.o de la ley de 26 de junio de 1946,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase en situación de emergencia de lucha contra la langosta a los Departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo, a los efectos previstos en el artículo 2.o de la ley de fecha 26 de junio de 1946.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BERRETA. — AQUILES ESPALTER.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Ley. Se deroga un párrafo del artículo 165 del Código Penal

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Derógase lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 165 del Código Penal.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Represenantes, en Montevideo, a 28 de mayo de 1947.

ANTONIO RUBIO, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 4 de junio de 1947.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el R. N. y archívese. — TOMAS BERRETA. — FRANCISCO FORTEZA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 29 de mayo de 1947

Pasan al Ministerio de Salud Pública los asuntos: acta 48947 "Regulctensyl", de Szabo, Hermanos Kessler y Compañía, de Montevideo. — Acta 48774 "Teralón", de Industrias Químicas Uruguayas Duperial, de Montevideo. — Acta 48840 "Ferocilina", de Ciba Societé Anonyme, de Suiza.

—A la Dirección de Industrias: escrito de la Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A., de Montevideo. — Acta 6829 "Mueble Bar", de Roberto Raúl Marioni, de Montevideo. — Acta 6210 "Tapa con pico, vertedor para botellas y envases en general, destinados a contener líquidos", de Ana Bossi de Fallardi, de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno el expediente acta 45145 "Ann Dey", de la firma Del Valle Limitada, de Buenos Aires.

—A la Cámara Nacional de Comercio: acta 47462 "Gargacilina", de Droguería Demarchi Musante S. A., de Montevideo —Acta 49268 "Mecánico", de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. — Acta 49260 "Mecánico", de

la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. — Acta 46920 "Aerophagyl Beytout", de Laboratorios Bioquímico Farmacéuticos Lutetia S. A., de Montevideo. — Acta 43222 "Penetro", de Plough Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 47070 "Elbit", de Guillermo Klimesch, de Montevideo. — Acta 48503 "G. J.", de Georg Jensens Solvamedie Akts., de Dinamarca. — Acta 47088 "Saga", de Walter Hugo, de Montevideo.

—**A la Cámara de Industrias** el expediente acta 6280 "Mejoras en la construcción de superestructura de concreto armado", de Gabriel Ducournau, de La Habana (Cuba).

—**Se concede vista por 20 días a las firmas**: acta 47403 "Thompson", de Leopoldo Vallarino, de Montevideo. — A Ekco Products Company, expediente acta 49139 "A y J". — A Manuel Sánchez, expediente acta 6845 "Toma corriente trifásico con polo a tierra". — A José Míguez, expediente acta 46979 "Antigenón".

—**Se concede vista por 5 días** a la firma Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, expediente acta 6798 "Calzado". — Al señor Angel Bruno, expediente acta 6760 "Nuevo interruptor eléctrico".

—**Se detiene el trámite en los asuntos**: acta 47365 "Anís del Mono", de Bosch y Compañía. expediente. — Escrito de Delma S. A., referente a la marca "Atlético", acta 29934. — Acta 48858 "Pal", de Walter Hugo, de Montevideo. — Escrito de Delma S. A. referente a la marca "Atlético", número 32895. — Acta 48739 "La Primitiva", de Alfredo Benzo, de Montevideo. — Acta 50400 "Emblema", de United Rezall Drug Company. — Acta 50399 "Jonteel", de la misma firma. — Acta 48191 "Pergasit", de la Compañía Bao S. A., de Montevideo. — Acta 48558 "Vigilant", de Luis Alberto A. Venosa y Héctor Otero, de Montevideo. — Acta 46634 "Tosex", de Szabo Hermanos Kessler y Compañía, de Montevideo. — Acta 48782 "Bufo", de Sociedad Anónima Bulfabrik Aktiebolag, de Suecia.

—**Se notifica a los interesados** que por resolución superior no se hace lugar a las gestiones de anulación del registro de la marca "Albalux", número 42087 formulada por la S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices, de Buenos Aires y por la Compañía de Pinturas S A., de Montevideo.

La Secretaría.

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales

Montevideo, 4 de junio de 1947

Se concede vista por el término de 15 días, a la firma Aurelio M. Baidaff, de Buenos Aires, en el expediente sobre patente de invención para "Letrero de texto e iluminación cambiable", acta N.o 4145.

—Se concede vista por el término de 10 días a la firma Uruguay Ultramar Limitada en el expediente de la marca "Furniture", acta número 37887.

—Se concede vista por el término de 10 días a la firma Kast y Ehinger, de Alemania, en el expediente de la marca "Tintas K. E.", acta número 33851.

—Se concede vista por el término de 10 días a la firma Wilhelm Kramer, de Alemania, en el expediente de la patente de invención para "Dispositivo para la elaboración de franjas angostas, de tejido de alambre, etc.", acta número 4740.

—Se concede vista por el término de 10 días a la firma Henschel y Cohn, de Alemania, en el expediente de la marca "H. U. S." (emblema estrella), acta número 32265.

—Se concede vista por el término de 10 días al seor Roberto Draper, en el expediente de la marca "Purgatol", acta número 31298.

—Se concede un nuevo plazo de 10 días para la evacuación de la vista a la firma Argo Uruguay Limitada en el expediente de la patente de invención, acta número 6420, para "Cánula vaginal científica".

—Se fija un plazo de 10 días para la reposición de los sellados y timbres en los siguientes expedientes:

Marca "Rotary', acta número 45049, propiedad de la "Westamer Trading Co. Limitada.

Privilegio industrial para "Industrialización del ramo, etc.", propiedad de la firma Ambrosio Ricci, Juan Mollica y Luis Pizzorno Scarone.

Marca "Coripol", acta número 38378, propiedad de I. G. Farbenindustrie A., de Alemania.

Marca "Rex", acta número 25621, propiedad de la firma T. T. del Castillo e Hijos.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 167 — Montevideo, Lunes 9 de Junio de 1947 — Núm. 12137

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general:	
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales ..	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.60
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932 (*)

		Hasta	$ 20.000.00	$ 30.00	la página
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	" 60.00	" "
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	" 70.00	" "
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	" 100.00	" "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	" 120.00	" "
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	" 135.00	" "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	" 150.00	" "
" "	500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 175.00	" "
en adelante				" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 21 sobretodos para el personal de servicio del Ministerio del Interior y de la Inspección General de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, 18 de Julio 2118 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 10 de Junio próximo a la hora 15. — Montevideo, Mayo 28 de 1947
(Cuenta corriente) My.31-21568-v jn.11

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de un automóvil cerrado, de características apropiadas para ser usado en las Jefaturas de Policía de campaña, nuevo o usado, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección. Avenida 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas(los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas en esta Oficina el día 16 de Junio corriente, a la hora 15. — Montevideo, Junio 2 de 1947.
(Cuenta corriente) Jn.7-21666-v.jn.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 33
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 33, para adquirir: Ollaos N.o 6 ollaos N.o 8, vaivén de 27 mm. de mena, cáñamo blanco de 4 mm. de mena, con destino al R. O. U. Río Negro, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 de Junio de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 3 de 1947.
(Cuenta corriente) Jn.6-21635-v.jn.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 37
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 37 para adquirir: Planchas para carbón, planchas eléctricas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 de Junio de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 3 de 1947.
(Cuenta corriente) Jn.6-21636-v.jn.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 65
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 65 para adquirir: Un escritorio de cortina, dos escritorios planos, dos bibliotecas, tres camas de madera, con destino a la Prefectura de Puerto de Fray Bentos, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 de Junio de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 3 de 1947.
(Cuenta corriente) Jn.6-21637-v.jn.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 62
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 62 para adquirir: Acero común redondo y cuadrado, acero diamante redondo y cuadrado, tuercas exagonales, arandelas, tornillos de hierro cabeza exagonal bronce redondo, chapa de bronce, cobre en chapa, cobre redondo, carburo de calcio en piedras, estopa, alambre de cobre, aisladores para 20.000 voltios, correa de cuero dientes de cocodrilo guardacabos corazón, grilletes de hierro galvanizados vaivén grilletes, guardacabos, alambre de ligada cable de acero para abenquillos, meollar alquitranado, piola de algodón, cabo manila algodón para coser lona, cera paraguayas, agujas veleras rempujos para coser lona, lona N.o 5 cabo de algodón, cornambusas de bronce, cuero vacuno para luchaderos, tachuelas de cobre metro de metal, papel watman papel de calco papel milimetrado, papel cuadriculado, papel blanco tiza, tinta azul y negra, tinta roja lápices rojo, azules y verdes plumas broches para máquina aarow, blocks papel cuadriculado, clips, alfileres, papel secante, tinteros, lapiceros, borradores pizarrón, chin-

ches mechas suizas, mechas de carpintero, barrenas de mano, martillos de pena, serrucho de punta formones para tornos, metros para carpinteros, clavos de cobre rosetas de cobre, clavos galvanizados, tornillos de bronce, masilla, papel de lija, tenazas, barbiquin con criq, sargento; prensa de carpintero de coli destornilladores, garlopin, cepillos tipo bote, escofina grano fino escofina grano fino redondo, embutidores raspillas para madera, pulidor Stanley o similar limas triángulo grano fino, cedro varias medidas, con destino a la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendenca, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Junio de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 26 de 1947.

(Cuenta corriente) My.30-21559-v.jn.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 24
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 24 para adquirir: Chapas de hierro chapas de zinc, bulones de varias medidas, tuercas exagonales, arandelas chatas, ácido muriático, remaches estañados mechas cilíndricas para metales limas chatas, limas media caña, limas cuadradas, limas redondas, limas chatas grano fino y grano grueso, limas cuchillo grano fino, con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adqusiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Junio de 1947 a las 15 horas. — Montevideo Mayo 26 de 1947.

(Cuenta corriente) My.30-21558-v.jn.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA.
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 54
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 54 para adquirir: Buzos azules para marinero, brin kaki doble ancho marina, cretona ordinaria cinta hilera, paño negro azulado, forro negro, entretela de yute, percalina negra, acolchado negro loneta blanca N.o 8, brin azul un ancho paño chaquetón azul, satinet rayado popelina negra, cheviot doble ancho, trencilla de algodón, brin blanco de un ancho, botones ancla dorados ordinarios de 20 y 15 mm., botones corozo negros de 20 y 15 mm., hormillas blancas y yerba mate de 18 y 15 mm. hebillas finas, broches negros para cuellos, argollitas para botones con destino a talleres para la confección vestuario para la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Junio de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 26 de 1947.

(Cuenta corriente) My.30-21557-v.jn.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 107
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 107 para adquirir: Soutienes para mujer, trajecitos para niños y niñas con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Junio de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 26, de 1947.

(Cuenta corriente) My.30-21560-v.jn.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 58
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 58 para adquirir: Baldes de hierro galvanizados, bancos de madera para enfermería, caldera de 5 litros, cacerolas, camas de hierro, colchas blancas, escupideras esmaltadas, frazadas de lana, mesas de noche, reloj de pared eléctrico, sillas de hierro, toallas para enfermos, toallas para médico, tazas para enfermos, carpeta de hule, tinteros, con destino a la enfermería del Grupo de Artillería N.o 5, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Junio de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 26 de 1947.

(Cuenta corriente) My.30-21561-v.jn.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 49
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 49 para adquirir: Agua colonia, calcetines tipo común, calcetines buena calidad, medias buena calidad, servilletas, peines para hombre, perchas personales tipo común, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Junio de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 26 de 1947.

(Cuenta corriente) My.30-21562-v.jn.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación publica N.o 55
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 55 para adquirir: Forro yerba mate para casaquillas y capotes, forro azul para sacos, sarga azul para uniformes de marina, con destino a la sastrería de Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendnecia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Junio de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 26 de 1947.

(Cuenta corriente) My.29-21543-v.jn.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 63
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 63, para adquirir: Papel higiénico, corned beef, paté de lengua, paté de pollo, paté de jamón, paté de pavita, duraznos en almíbar, zapallo en almíbar, bombillas para mate, termos de 1 y de 1|2 litro, queso fresco semi oreado, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Junio de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 26 de 1947.

(Cuenta corriente) My.29-21544-v.jn.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 52
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 52 para adquirir: Pavitas en rodajas, pollo en escabeche, garbanzos al natural, porotos de manteca al natural, crema dulce de batatas, mostaza tipo Savora o similar, sal fina tipo Cerebos o similar, fideos paquetes un kilo, lentejones, papel astraza, sal fina común, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Junio de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 26 de 1947.

(Cuenta corriente) My.29-21545-v.jn.9.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
IMPRENTA MILITAR
Licitación pública N.o 11
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 11, por segunda vez, para proveer de una máquina guillotina cuyas características y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en las Oficinas de esta Imprenta (calle 25 de Mayo N.o 273) y cuya apertura de propuestas se llevará a cabo el día 18 de Junio de 1947 a las 14 y 30 horas en el local de la repartición. La apertura de las propuestas se llevará a cabo con el número de interesados que se presenten, como así lo establece el pliego general de condiciones. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.6-21646-v.jn.17.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de cal con destino a las obras a cargo de este Servicio, por el término de tres meses, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en la calle 25 de Mayo número 269.

Las propuestas en los sellados correspondientes, se presentarán en este Servicio el día 14 de Junio, corriente a la hora 16 abriéndose en presencia de los interesados y labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jn.5-21625-v.jn.14.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a caballerizas en el nuevo cuartel de la ciudad de Melo, de acuerdo al pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto por este Servicio que se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina, calle 25 de Mayo 269. Las propuestas serán presentadas en esta Oficina el día 23 de Junio corriente a la hora 15 en sobre cerrado y lacrado labrándose el acta respectiva. El precio de los recaudos es de $ 12.00. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jn.4-21609-v.jn.23.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de un galpón en la Estación Radioeléctrica del Cerrito (Servicio de Transmisiones) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y memoria descriptiva que se encuentra a disposición de los interesados, en este Servicio, todos los días hábiles en la calle 25 de Mayo N.o 269. Las propuestas serán presentadas en dicho Servicio el día 27 de Junio de 1947 a la hora 16 y serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 28 de Mayo de 1947. — El Director Arquitecto. (Precio del recaudo diez pesos).

(Cuenta corriente) My.30-21565-v.jn.27.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos de carpintería a efectuarse en los galpones del cuartel del Regimiento de Caballería N.o 4 (M. M.) sito en el Camino Mendoza s|n. (Montevideo) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y memoria descriptiva que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio todos los días hábiles en la calle 25 de Mayo N.o 269. Las propuestas serán presentadas en dicho Servicio el día 9 de Junio de 1947 a la hora 15, y serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo 28 de Mayo de 1947. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) My.30-21564-v.jn.9.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción y colocación de una cámara frigorífica en el edificio de la Escuela Militar de Aeronáutica en Pando, de acuerdo con la memoria, pliego y planos confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles.

Las propuestas se recibirán en dicho Servicio y serán abiertas el día 10 de Junio de 1947 a la hora 16 en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jn.3-21595-v.jn.10.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 16|47
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: Cubiertas y cámaras para camiones, de acuerdo co nel pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 16 de Junio de 1947 a la hora 15 en el despacho de

la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jn.6-21628-v.jn.14.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 12|47
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: Rieles usados de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 8 de Setiembre de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jn.4-21617-v.jn.27.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 5|47
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la venta del papel del archivo telegráfico del año 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, sábados de a 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Junio de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 26 de 1947. — Enrique R. Espinosa Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jn.6-21629-v.jn.14.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 6|47
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: Compra de madera, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 12 de Junio de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 20 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jn.2-21571-v.jn.10.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública número 74

Llámase a licitación pública para la provisión de productos químicos y material de laboratorio, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la División Intendencia, primer piso del edificio aduanero, desde las 14 a las 18 horas.

Las propuestas deberán venir acompañadas de sus respectivas muestras y serán abiertas en la citada División el día martes 17 de Junio del corriente año a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Martín Cardozo, Intendente General de Aduanas.
(Cuenta corriente) Jn.7-21660-v.jn.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 490
Segundo llamado

Llámase a licitación para la provisión de seis mil kilos de bronce en trozos o en lingotes, para fundir, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día cuatro de Julio de 1947 a la hora quince. — Montevideo, Junio 6 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Jn.7-21661-v.jn.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 494
Segundo llamado

Llámase a licitación para la provisión de cinco mil carpetas sobres, fórmula número 22, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día siete de Julio de 1947 a la hora quince. — Montevideo, Junio 6 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Jn.7-21662-v.jn.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 500

Llámase a licitación para la provisión de 50.000 kilos de hierro en lingotes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día veintitrés de Julio de 1947 a la hora quince. — Montevideo, Junio 7 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Jn.7-21663-v.jn.10.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de 444 metros de caño de hormigón, destinados a las obras de la Base en Laguna del Sauce, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 10 de Junio de 1947 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Jn.6-21645-v.jn.10.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 ms.3 de pedregullo para las obras del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 9 de Junio de 1947 a las 16 horas.
(Cuenta corriente) My.30-21553-v.jn.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:
9 de Junio de 1947. Hora 16 y 15. Papas para consumo. 16 y 30. Papel obra primera (Lotería). 16 y 45 Sillones para reposo. (Fermín Ferreira). 17. Papel higiénico. 17 y 15. Hiposulfito de sodio Cif o Fob (2.o llamado). 17 y 30. Puertas cortafuego para local Proveeduría General (2.o llamado). 17 y 45. Tubo de Rayos X. (2.o llamado). 18. Almacén (sal fina) y ladrillos ingleses (2.o llamado). 18 y 15. Motores eléctricos Cif o Fob (3.er llamado) 18 y 30. Vitaminas.
16 de Junio de 1947. Hora 15. Hilos para coser Cif o Fob (2.o llamado). 15 y 15. Reparación caldera esterilización Instituto de Traumatología (6.o llamado). 15 y 30. Sombreros de piqué y género para niños (9.o llamado) 15 y 45. Bomba extractora de barros (6.o llamado).
30 de Junio de 1947. Hora 17. Drogas y productos químicos.
14 de Julio de 1947. Hora 14 y 30. Material de curaciones cirugía odontológico, etc.
Para los pliegos y propuestas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892 3.er piso. — Montevideo, Junio 2 de 1947.
(Cuenta corriente) Jn.6-21632-v.jn.10.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 15
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un chassis camión para la Colonia de Educación Profesional (Ituzaingó). Los pliegos generales y particulares pueden retirarse en Suministros, calle 25 de Mayo 529, 2.o piso. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529, 1.er piso, el día 13 de Junio de 1947 a las 16 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.29-21540-v.jn.9.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso de "Camperas y polleras en lana tejida", con destino a la guardia penitenciaria. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306 el día 10 de Junio próximo a las 15 horas Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Porveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518 — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) My.31-21566-v.jn.11

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 15
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 15 por reparación de 33 ollas de aluminio, señalándose la apertura de las propuestas para el día 17 del corriente mes a las 15 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.7-21664-v.jn.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 18
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 18 para la adquisición de 8 máquinas de escribir y 3 máquinas de sumar

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 12 de Junio próximo a las 15 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación. Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953 en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.4-21614-v.jn.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 10
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 10 para la adquisición de un camión para 5.000 kilos, señalándose la apertura de las propuestas para el día 9 de Junio próximo a la hora 17 en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.3-21600-v.jn.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 16
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 16, para la adquisición de lámparas eléctricas y artículos de electricidad Señalándose la apertura de las propuestas para el día 9 del próximo mes de Junio a las 16 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.29-21538-v.jn.9.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la venta de un camión usado marca "Chevrolet" de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día 10 de Junio próximo a las 17 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — La Dirección General.
(Cuenta corriente) Jn.6-21630-v.jn.9.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
Ley de 17 de Agosto de 1944

Se hace saber, a los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la 19.a sección judicial del Departamento de Montevideo padrón S.o 22942 con una superficie de 109 ms.2 32 dms2 y padrón N.o 12297 con una superficie de 103 ms.2 93 dms.2, propiedad de la señora Teresa B. de Nicora; padrón N.o 17799 con una superficie de 170 ms.2 32 dms.2 propiedad del señor Antonio Senatore; padrón N.o 17800 con una superficie de 146 ms.2 37 dms.2 propiedad del señor Moisés Levcovich; padrón N.o 17801 con una superficie de 148 ms.2 80 dms.2 propiedad del señor Israel Schnector padrón N.o 17802 con una superficie de 128 ms.2 80 dms.2 propiedad del señor Cruz A Infante y señora Pascuala

Piro de Infante; padrón N.o 17803 con una superficie de 108 ms.2 66 dms.2 propiedad de los señores Francisco y Juan Caruso; padrón N.o 17804 con una superficie de 92 ms.2 40 dms.2 propiedad del señor Jorge Rubel; que según plano de mensura del agrimensor señor Alberto Vaccaro de fecha Mrazo de 1947 han sido designadas para ser expropiados con destino al futuro edificio de las escuelas N.os 33, 84, 66 y 93 de Montevideo (Grupo escolar de Villa Muñoz), y declarada la toma de posesión con carácter de urgente. Decreto del Poder Ejecutivo de 6 de Mayo de 1947. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Asesoría Letrada Adjunta, calle Soriano N.o 1045. — Doctor Néstor L. Belgeri. Asesor Letrado Adjunto.
(Cuenta corriente) My.31-21570-v.jn.9.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 46
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 39.500 hojas de cartulina marfil de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 16 de Junio de 1947 a las 15 horas y 30 — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.5-21624-v.jn.13.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS 2700
Venta de puertas, portones, etc.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 12 de Junio de 1947, inclusive, puertas, mamparas, ventanales, con y sin vidrios; portones, escaleras, tabiques, barandas, celosías, verjas, etc. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 5 de Junio de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.7-21659-v.jn.12.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS 2691
Venta de lámparas de filamento carbónico
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado ofrece en venta hasta el día 13 de Junio de 1947, inclusive, 2524 lámparas claras, de filamento carbónico de 8, 10, 12 y 16 bujías, para 110 voltios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 4 de Junio de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.7-21655-v.jn.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 2638
Equipo pra ensayo de motores
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Julio próximo, a las 16 horas, para proveerse de un equipo dinamométrico para ensayo de motores eléctricos, constituído de tres unidades: 1.a de 1|2 a 5 HP. con velocidades de 700 a 3.000 rpm., 2.a: de 3 a 15 HP. de 700 a 1.500 rpm. y 3.a: de 10 a 50 HP. de 450 a 1.500 rpm., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 5 de Junio de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.7-21656-v.jn.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 2702
Carpas
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Junio de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 6 carpas y 6 sobrecarpas de lona impermeable de 6 metros de largo, 4 ms. de frente y 2ms. 40 de alto, completas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 3 de Junio de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.6-21631-v.jn.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 2703
Tierra fósil y magnesia plástica
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Agosto próximo, a las 16 horas, para proveerse de 4.000 kilógramos de tierra fósil exenta de materia orgánica y en polvo fino y 2.000 kilogramos de magnesia plástica, en estado pulverulento o semi-fibroso (o materiales similares, y envasados en bolsas de arpillera de 45 y 50 kilogramos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, 4 de Junio de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.7-21658-v.jn.12.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2692
Venta de gasógeno y 1 piso de carrocería
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 13 de Junio de 1947, inclusive, 42 gasógenos y accesorios para autos y 1 piso de carrocería con baranda para camión, en desuso, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 4 de Junio de 1947. — La Gerencia Administrativa.
trativa.
(Cuenta corriente) Jn.7-21657-v.jn.12.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS 2690
Venta de cubiertas y protectores de goma
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrecen en venta hasta el día 10 de Junio de 1947 inclusive, de 3.566 kilogramos de protectores de goma para cubiertas, 7 cubiertas para autos y camiones usadas y 1 cubierta para auto, nueva, de acuerdo a las condiciones estblecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 31 de Mayo de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.4-21612-v.jn.9.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS 2701
Venta de vidrio en desechos
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 9 de Junio de 1947, inclusive 5.000 kilogramos de vidrio en desechos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivas, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo 31 de Mayo de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.4-21613-v.jn.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 2699
Medidores eléctricos
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Agosto de 1947 a las 16 horas para proveerse de 35.287 medidores eléctricos para corriente alterna: monofásicos comunes, monofásicos de precisión trifásicos directos, trifásicos de alta precisión con transformadores de intensidad y tensión y repuestos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Mayo de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.3-21596-v.jn.13.

U.T.E.
LICITACION N.o 2696
Transformadores de potencia
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Agosto de 1947 a las 16 horas, para proveerse de 324 transformadores de potencia, de diversas relaciones de voltaje desde 30.000 hasta 225 V., con potencias desde 5 hasta 2.000 k.v.a. y material de repuesto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, 24 de Mayo de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.30-21548-v.jn.10.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1384
Llámase a licitación pública para la compra de válvulas y accesorios para cañerías. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 8 de Julio de 1947, a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.4-21620-v.jn.14.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS
1378. Construcción de un trapiche de laboratorio. Apertura: 27 de Junio de 1947, a las 16 horas.
1379. Compra de una máquina llenadora de damajuanas. Apertura: 30 de Junio de 1947, a las 16 horas.
1380. Compra de una máquina lavadora de damajuanas. Apertura: 1.o de Julio de 1947, a las 16 horas.
1381. Construcción de nueve ficheros metálicos. Apertura: 12 de Junio de 1947, a las 16 horas.
1382. Montaje de un tanque elevado. Apertura: 23 de Junio de 1947, a las 16 horas.
1383. Compra de 160 tanques (60 de hormigón armado y 100 de hierro) para almacenamiento subterráneo de combustibles.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.30-21547-v.jn.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
HUGO SAPORITI, uruguayo, en su calidad de Gerente de la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia con domicilio en la calle Cerro Largo N.o 1726, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la insignia social, que comprende un disco con la leyenda del título mencionado, la figura de un niño, y la frase: "Salvate Parvulos", que la complementa, de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$4.00 Jn.7-6047-v.jn.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
DANTE TURCATTI, por Turplat, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Cerrito número 527, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las fotografías y un dibujo con el número 8105, del cual se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jn.6-6004-v.jn.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ALFREDO JONES CAISSIOLS, por Meccano Limited, de Liverpool (Inglaterra), con domicilio, a estos efectos, en 25 de Mayo 555, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del manual de instrucciones para equipos de Meccano N.os 0 a 3, del cual se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares impresos en esta oficina a los fines que pudiera corresponder. — Montevideo, Mayo 31 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jn.6-6011-v.jn.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ALFREDO JONES CAISSIOLS, por Meccano Limited, de Liverpool (Inglaterra), con domicilio, a estos efectos, en 25 de Mayo 555, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del manual de instrucciones para equipos de Meccano N.os 4 a 6, del cual se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares impresos en esta oficina a los fines que pudiera corresponder. — Montevideo Mayo 31 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jn|6-6012-v.jn.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MARIO CARLOS TRICOTTI, uruguayo, sombrerero, domiciliado a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Una novedosa e ingeniosa mejora introducida en los tafiletes de los sombreros", de lo cual se declara autor, habiendo depositado los dibujos y memorias explicativas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jn.4-5915-v.jn.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN JOSE RODRIGUEZ, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Isla de Flores N.o 1460, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las fotografías de un sistema de propaganda rodante, del que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$2.00 Jn.2-5821-v.jn.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO CATTANEO, italiano, escultor, domiciliado en la calle La Paz N.o 1928, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las fotografías de una esculturita denominada: "Sancho Panza", de la cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares, en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Mayo 26 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 My.31-5772-v.jn.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ELENA MONELOS DE IGLESIAS, uruguaya, profesora de corte y confección, domiciliada en la calle Granaderos N.o 4260, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del sistema de corte y confección denominado "Práctico Elena", del que se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 26 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 My.31-5715-v.jn.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS PEDEMONTE, uruguayo, periodista, domiciliado en la calle Presidente Berro número 2645 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Mil ochocientos siete" (Crónicas de la invasión inglesa), de la que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 My.29-5634-v.jn.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA [illegible]EDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 50554. — Montevideo, Mayo 22 de 1947. — Con esta fecha Marcos Besuievsky, de Montevideo, solicita registrar la marca "BALALAIKA", para únicamente medias y calcetines en general, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.28-5550-v.jn.[illegible]

ACTA N.o 50558. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbot Laboratories Uruguay, S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DULCET" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.29-5627-v.jn.9.

ACTA N.o 50565. — Montevideo, Mayo 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Master Builders Company, con domicilio en la ciudad de Cleveland (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "POZZOLITH", para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.29-5628-v.jn.9.

ACTA N.o 50566. — Montevideo, Mayo 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Regalía, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Banflame

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 My.29-5629-v.jn.9.

ACTA N.o 50571. — Montevideo, Mayo 24 de 1947. — Con esta fecha Compañía Industrial de Pinturas y Afines Ltda. (C. I. P. Y. A. Ltda.) de Montevideo solicita registrar la marca "COLIBRI" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.[illegible]-5720-v.jn.11.

ACTA N.o 50633. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joshua Smith (1908), Limited, con domicilio en Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "WYNCAS" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Jn.7-6053-v.jn.18.

ACTA N.o 50634. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Joshua Smith (1908), Limited, con domicilio en Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "WYNBLOOM", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.7-6054-v.jn.18.

ACTA N.o 50638. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Cuirex, Limitada, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 9 y 14 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Jn.7-6049-v.jn.18.

ACTA N.o 50641. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca

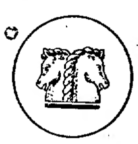

Courtley

para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Jn.7-6034-v.jn.18.

ACTA N.o 50643 — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Montgomery Ward y Co., Inc., de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca

RIVERSIDE

para la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jn.7-6035-v jn.18.

ACTA N.o 50640. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Alberto Garcí[illegible], de Montevideo solicita registrar la marca

para las clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Jn.7-6036-v jn.18.

ACTA N.o 50647. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Sunney, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "SIGMA", para las clases 6 y 11 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

[illegible] Jn.7-[illegible]-v.jn.18.

ACTA N.o 50587. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Con esta fecha la Casa A. Barreiro y Ramos Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CENTENARIO" para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.30-5674-v.jn 10.

ACTA N.o 50546. — Montevideo, Mayo 22 de 1947. — Con esta fecha Conrado H. Hughes, por Dodds Medicine Company Limited, de Toronto (Canadá) solicita registrar la marca

para distinguir píldoras para el riñón, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 My.30-5554-v.jn 10.

ACTA N.o 50588. — Montevideo, Mayo 2[illegible] de 1947 — Con esta fecha la Casa A. Barreiro y Ramos, S. A. de Montevideo ha solicitado la renovación de la marca

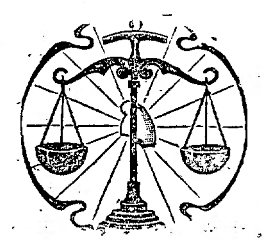

para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11 00 My 30-5673-v.jn 10.

ACTA N.o 50580. — Montevideo, Mayo 2[illegible] de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y OFarrell, por la Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo solicitan registrar la marca DI-PHOS-VIO para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 [illegible]0 My 30-5668-v jn 10.

ACTA N.o 50[illegible]7 — Montevideo, Mayo 2[illegible] de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y OFarrell, por la Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo solicitan registrar la marca "IRISON" para la clase 9 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 My 30-5669-v jn 10

ACTA N.o 5057[illegible] — Montevideo Mayo 2[illegible] de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y OFarrell por la Droguería Surraco Sociedad Limitada de Montevideo solicitan registrar la marca "MEDUMALT" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4 00 My.30-5670-v jn 10

ACTA N.o 50575 — Montevideo, Mayo 2[illegible] de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

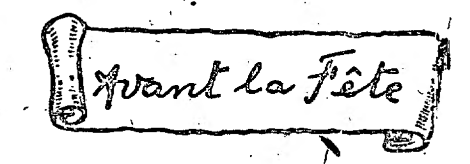

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 My 30-5656-v jn 10.

ACTA N.o 50576. — Montevideo, Mayo [illegible] de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Francisco Lóp[illegible] y Cía., con domicilio en esta ciudad ha[illegible] solicitado el registro de la marca "CU[illegible]VILLIER" para distinguir artículos de [illegible] clases 1 y 2. — Publíquese por diez d[illegible] consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My 30 5657-v jn 10.

ACTA N.o 50577 — Montevideo, Mayo [illegible] de 1947. — Con esta fecha José Luis Cu[illegible]ca de Montevideo, solicita registrar la marca "TRAVESAN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.30-5671-v jn.10

ACTA N.o 50597. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sparkler MFG. Co., con domicilio en la ciudad de Mundelein, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

SPA

para distinguir artículos de la clase 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Jn.3-5837-v.jn.13.

ACTA N.o 50596. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Die Casting Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

JUICE KING

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Jn.3-5838-v.jn.13.

ACTA N.o 50599. — Montevideo Mayo 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Submarine Signal Company, con domicilio en la ciudad de Boston, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "FATHOMETER" para distinguir artículos de las clases 12 y 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.3-5836-v.jn.13.

ACTA N.o 50606. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Aberdale Cycle C.o Ltd., de Bridgeport Road, Edmonton, Londres, Inglaterra, solicitan registrar la marca "ABERDALE" para la clase 24 (bicicletas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.3-5833-v.jn.13.

ACTA N.o 50609. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Die Casting Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jn.3-5835-v.jn.13.

ACTA N.o 50607. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Remington Rand Inc., de Buffalo, Nueva York, Estados Unidos de América, solicitan registrar la marca "PARAGON" para la clase 15 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.3-5834-v.jn.13.

ACTA N.o 50608. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Gourock Ropes and Canvas Limited, de Buenos Aires, República Argentina, solicitan registrar la marca "BIRKMYRE'S" para las clases 4, 6 y 19 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.3-5832-v.jn.13.

ACTA N.o 50573 — Montevideo, Mayo 24 de 1947. — Con esta fecha Compañía Industrial de Pinturas y Afines Ltda. (C. I. P. Y A. Ltda.) de Montevideo, solicita registrar la marca "FORTALIT" para distinguir las clases 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

... Jn.3-... v.jn.13.

ACTA N.o 50595. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — Con esta fecha Nichan Cazariain e Hijo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PREMIER", para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.31-5736-v.jn.11.

ACTA N.o 50559. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Patons y Baldwins, Limited, de Clark Bridge Mills, Halifax, Yorkshire Inglaterra han solicitado la renovación de la marca

para distinguir artículos de la clase 4 (hilados de lana estambre o pelo). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 My.31-5737-v.jn.11.

ACTA N.o 50582. — Montevideo, Mayo 26 de 1947. — Con esta fecha Carlos Steffen Ltda., de Montevideo solicita registrar la marca

Impermeum Steffen

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 My.31-5717-v.jn.11.

ACTA N.o 50584. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Church y Dwight Co., Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

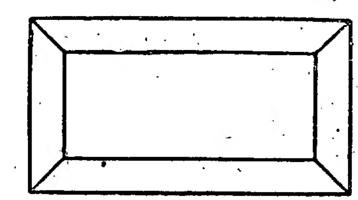

para distinguir artículos de la clase 9, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 My.31-5738-v.jn.11.

ACTA S.o 50586. — Montevideo, Mayo 27 de 1947 — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca

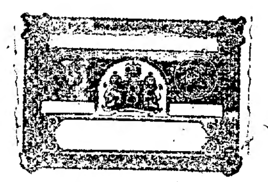

para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.31-5716-v.jn.11.

ACTA N.o 50585. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vidal S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FLOR AMARGA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.31-5739-v.jn.11.

ACTA N.o 50583. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Diggs y Macdevitt S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SAN ANDRES", para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

... My.31-57... v.jn.11.

ACTA N.o 50589. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Con esta fecha Eugenio Gabriel (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "SONNAL", para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.4-5910-v.jn.14.

ACTA N.o 50592. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — Con esta fecha Carlos Steffen Limitada, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AMPOLLINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.4-5911-v.jn.14.

ACTA N.o 50601. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Con esta fecha, Gregorio Karaogianian (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GENE GAS", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.4-5912-v.jn.14.

ACTA N.o 50603. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia Montevideo, solicitan registrar la marca "MASON Y HAMLIN" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.4-5913-v.jn.14.

ACTA N.o 50604. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "KNABE", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.4-5914-v.jn.14.

ACTA N.o 50621. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — Con esta fecha Tomás G. Russo, de Montevideo, solicita registrar la marca "MASIM", para distinguir la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.4-5878-v.jn.14.

ACTA N.o 50618. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "RESPLANDOL", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.4-5879-v.jn.14.

ACTA N.o 50610. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de Halex Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "HALEX", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.4-5882-v.jn.14.

ACTA N.o 50605. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Con esta fecha Fábrica de Lápices Unión, S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "TALYSMAN", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.4-5881-v.jn.14.

ACTA N.o 50570. — Montevideo, Mayo 24 de 1947. — Con esta fecha Renato Pescarolo, de Montevideo, solicita registrar la marca "S. I. M.", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.4-5880-v.jn.14.

ACTA N.o 50611. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de Halex Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "HALEX", para distinguir artículos de la clase 23 (juegos de todas clases y artículos de sport). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.4-5883-v.jn.14.

ACTA N.o 50591. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Pfaudler Company, con domicilio en la ciudad de Rochester (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 6 (tan... ... y ...ro). — Publíquese por diez días consecutivos. ...

...

ACTA N.o 50623. — Montevideo, Mayo 31 de 1947. — Con esta fecha Cosentino Hermanos (Depto. de Canelones), han solicitado el registro de la marca "LA DOMINGA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.7-6072-v.jn.18.

ACTA N.o 50622. — Montevideo, Mayo 31 de 1947. — Con esta fecha Cosentino Hermanos (Depto. de Canelones), han solicitado el registro de la marca "COSENTINO",

" COSENTINO "

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jn.7-6073-v.jn.18.

ACTA N.o 50636. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell - Mex Uruguay Limited, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AGROTOX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.7-6056-v.jn.18.

ACTA N.o 50637. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell - Mex Uruguay Limited, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PESTOX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.7-6057-v.jn.18.

ACTA N.o 50631. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joshua Smith (1908) Limited, con domicilio en Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "WYNTOT", para distinguir artículos de la clase 4 (telas de algodón en piezas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.7-6051-v.jn.18.

ACTA N.o 50632. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joshua Smith (1908), Limited, con domicilio en Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "WYNWEAVE", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.7-6052-v.jn.18.

ACTA N.o 50639. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha L. E. M. A. Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, solicita registrar la marca "CLARIS" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.7-6039-v.jn.18.

ACTA N.o 50630. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joshua Smith (1908), Limited con domicilio en Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "WYNCOL", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.7-6050-v.jn.18.

ACTA N.o 50635. — Montevideo Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joshua Smith (1908), Limited, con domicilio en Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "WYNCHENE", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.7-6055-v.jn.18.

ACTA N.o 50642. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "BUSCH - SULZER", para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.7-6038-v.jn.18.

ACTA N.o 50629. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Con esta fecha Luis E. Arzeno, de Montevideo, solicita registrar la marca "VARIRECT", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.6-6015-v.jn.17.

ACTA N.o 50619. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Jn.6-6017-v.jn.17.

ACTA N.o 50590. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Associated Seed Growers, Incorporated, con domicilio en la ciudad de New Haven (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

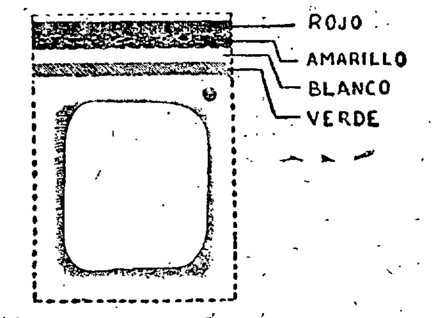

para distinguir artículos de la clase 3 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Jn.2-5746-v.jn.12.

ACTA N.o 50572. — Montevideo, Mayo 24 de 1947. — Con esta fecha Compañía Industrial de Pinturas y Afines Ltda. (C. I. P. Y. A. Ltda.), de Montevideo, solicita registrar la marca "VITALIT", para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.31-5719-v.jn.11

ACTA N.o 50626. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Con esta fecha Compañía Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

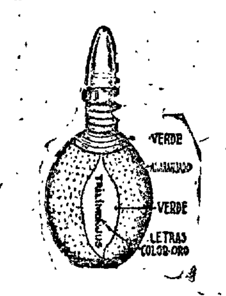

para distinguir las clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jn.6-6016-v.jn.17.

ACTA N.o 50648. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Campo Login Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "FOSCAO", para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.6-6013-v.jn.17.

ACTA N.o 50624. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Con esta fecha Fábregas y Cía., de Montevideo solicitan registrar la marca "FABRO", para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.6-6014-v.jn.17.

ACTA N.o 50568. — Montevideo, Mayo 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Leland Electric Company, con domicilio en la ciudad de Dayton (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 My.29-5631-v.jn.9.

ACTA N.o 50569 — Montevideo, Mayo 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Smith Kline y French Laboratories con domicilio en la ciudad de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ORALATOR

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 My.29-5632-v.jn.9.

ACTA N.o 50567. — Montevideo, Mayo 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Linar, Limitada, con domicilio en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca "LINA COLA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.29-5630 v.jn.9.

ACTA N.o 50574. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "METROPOLE" para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.29-5610-v jn.9

ACTA N.o 50625. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "DI SARTERON", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Jn.6-5993-v.jn.17.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6878. — Montevideo, Junio de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Luis Fiol Coll, con domicilio en Palma de Mallorca, provincia de Baleares (España), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Calzado de rafia de características especiales" de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.6-5994-v.jn.17.

ACTA 923. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Con esta fecha el señor Mario Luciano Magniani, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de piezas moldeadas de cemento celular o poroso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jn.6-6018-v.jn.30.

ACTA N.o 6874. — Montevideo, Mayo de 1947. — Con esta fecha el señor Alfred Jones Caissiols, por United Merchants and Manufacturers Inc., de Wilmington Delaware (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en hilos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Jn.4-5877-v.jn.14.

ACTA N.o 6877. — Montevideo, Mayo de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Elio Tomieto, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cortina metálica con puerta de escape enrollable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Jn.4-5916-v.jn.14.

ACTA N.o 6744. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Devoe y Raynolds Company Inc domiciliada en la ciudad de Louisville Estado de Kentucky, y Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones amino - epóxido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto regla-

mentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.2-5797-v.jn.12.

ACTA N.o 6875. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. A. Laboratories, Inc., de Brooklyn ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de gobierno de bocina eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Jn.2-5798-v.jn.12.

ACTA N.o 6873. — Montevideo, Mayo 26 de 1947. — Con esta fecha el señor Armando Talarico, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Circuito para tubo de descarga eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.30-5672-v.jn.10.

ACTA N.o 6872. — Montevideo, Mayo 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrial Metal Protectives, Inc., de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con composiciones de revestimiento, como ser: composición para pintar y método para prepararla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.29-5611-v.jn.9.

ACTA N.o 6870. — Montevideo, Mayo 24 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Theophile Isidore Sophie Vermeiren, con domicilio en Deurne, Antwerp Amberes (Bélgica), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo eléctrico para la formación de incrustaciones calcáreas y sacar las existentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6 00 My.29-5633-v.jn.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 144|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio del destacamento policial, 10.a sección rural, Paraje (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándoles con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 1 de 1947. — Div. Secret. Gral. y Admn.

(Cuenta corriente) Jn.5-21623-v.jn.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 143|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio del Hogar Agrario Femenino "Las Brujas" (Departamento de Canelones), con nuevos recaudos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 18.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Junio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 31 de 1947. — Div. Secret. Gral y Admn.

(Cuenta corriente) Jn.4-21615-v.jn.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 142|947

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría de la 9.a sección, Míguez (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Junio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — Div. Secret. Gral. y Admn.

(Cuenta corriente) Jn.4-21616-v.jn.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 141|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reformas en la Facultad de Medicina (Departamento de Montevideo), con nuevos recaudos de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — Div. Secret. Gral. y Admn.

(Cuenta corriente) Jn.3-21598-v.jn.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 140|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 27 "El Hipódromo" (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Mayo 29 de 1947. — Div. Secret. Gral. y Admn.

(Cuenta corriente) Jn.2-21582-v.jn.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 139|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de recimentación en el edificio de la escuela número 6 "Estados Unidos" (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3 55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más

conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — Div. Secret. Gral y Admn.

(Cuenta corriente) Jn.2-21583-v.jn.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 545
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de doce uniformes y el suministro de once impermeables, destinados al personal de portería de la Dirección de Hidrografía.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 13 de Junio de 1947 a las dieciséis horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.7-21665-v.jn.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 546

Llámase a licitación pública para el suministro de 480 salvavidas destinados a las Secciones Dragado y Navegación Interior.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 10 de Junio de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.2-21581-v.jn.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 9 de Noviembre de 1938 ha declarado expropiado, por causa de utilidad pública, una fracción de terreno ubicada en la manzana número 22 del pueblo "Cardal", 13.a sección judicial del Departamento de Florida, propiedad del señor Cecilio M. López e Hijos, empadronada en mayor área con el número 10, con una superficie de 429.50 metros cuadrados.

La parcela indicada es necesaria para la ejecución de las obras de provisión de agua al pueblo de "Cardal".

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento calle José Martí número 3379. — Montevideo, Mayo 31 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.6-21644-v.jn.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de un depósito de hormigón armado de 75 metros cúbicos de capacidad, con torre de 15 metros de altura y la de una usina de elevación para pozos semisurgentes, obras accesorias y cercados, para el pueblo "Cardal" (Florida), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo.

Todas las piezas escritas planos y formulario - propuesta se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección, pudiendo ser adquiridos al precio de $ 6.80 cada juego completo.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario - propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 27 de Junio próximo a las 16 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí 3379. — Montevideo, Mayo 31 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.6-21634-v.jn.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para el suministro de diversos artículos de hierro galvanizado, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquirido al precio de $ 1.00 cada ejemplar.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario respectivo adjuntando el sellado y timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 11 de Junio próximo a las 16 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.2-21588-v.jn.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 5 947
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la [illegible]

de carretera en la ruta 44 de Paso del Borracho a Picada de Coelho; del Km. 0.244,51 al Km. 19.370,24, en el Departamento de Tacuarembó.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 30 de Junio próximo a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.6-21633-v.jn.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 4 - 1947

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 500 toneladas de aglomerantes hidrocarburados de aplicación en frío, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 25 de Junio próximo a las 15.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jn.5-21622-v.jn.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 39,946
LLamado nuevo

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción de la carretera Balneario Salinas-Balneario Atlántida, K. 0.002.50 K.4.775 ramal de ruta 10, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 25 de Junio próximo a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 26 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.2-21989-v.jn.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 18 - 1946
Llamado nuevo

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Bañado de Rocha y accesos correspondientes, en ruta número 5 (Departamento de Tacuarembó).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 23 de Junio próximo a la hora 15 y 30. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.29-21539-v.jn.9.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ejecución de revoques, pintura y arreglos generales del pabellón de acceso al Cementerio Central, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones, etc., que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura 5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en esa Dirección en presencia de los interesados, el día 18 de Junio próximo, a la hora 15. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.4-21618-v.jn.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.442 de la Junta Departamental de fecha 17 de Abril de 1947, dos por decreto N.o 5.442 de la Junta Departamental para ser expropiados con destino a la ampliación del Parque Público en la localidad de Abayubá:

Padrón 170347, propietario Antonio Varela y otros, área 743 m2. Padrón 170346, propietario Antonio Varela y otros, área 427 m2. Padrón 170345, propietario Antonio Varela y otros, área 427 m2. Padrón 170344, propietario Antonio Varela y otros, área 336 m2. Padrón 170343, propietario Antonio Varela y otros, área 233 m2. Padrón 170342, propietario Antonio Varela y otros, área 220 m2. Padrón 170341, propietario Antonio Varela y otros, área 234 m2. Padrón 170340, propietario Antonio Varela y otros, área 234 m2. Padrón [illegible], propietario Antonio Varela [illegible] área [illegible] m2 [illegible]

tario José Zóccola, área 2644 m2. Padrón 44090 propietario José Zóccola, área 2500 m2. Padrón 44089, propietario José Zóccola, área 2212 m2. Padrón 44095, propietario José Zóccola, área 1829 m2. Padrón 44094, propietario José Zóccola, área 1057 m2. Padrón 44093, propietario José Zóccola, área 2196 m2. Padrón 44092, propietario José Zóccola, área 2527 m2. Padrón 44088, propietario Ancap, área 14310 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre las calles Santiago de Chile y Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Jn.4-21620-v.jn.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCIÓN DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 351

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel marcado al agua, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035 donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 23 de Junio del corriente año a las 16 horas. Valor del pliego de condiciones, pesos 1.00. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.7-21648-v.jn.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 350

Llámase a licitación pública para la adquisición de quinientas (500) resmas de papel de fabricación nacional, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 17 de Junio del corriente año a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones $ 0.80. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.7-21649-v.jn.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 348

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de escritorio y papelería, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 12 de Junio del corriente año a las 15, y 15 y 30 horas respectivamente. Valor del pliego de condiciones, $ 0.60. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.7-21650-v.jn.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 349

Llámase a licitación pública para la adquisición de setenta y cinco (75) cajones-féretros, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 4 de Junio del corriente año a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 0.50. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.7-21652-v.jn.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 329

Llámase a licitación pública para la adquisición de cincuenta (50) cubiertas y cincuenta (50) cámaras, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035 donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 16 de Junio del corriente años a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 0.60. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.7-21653-v.jn.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por lámparas eléctricas y tubos fluorescentes, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos los que pueden retirarse en la Secc[illegible] [illegible] y Sum[illegible] [illegible]

hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel), el día 20 de Junio de 1947 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Jn.7-21651-v.jn.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la provisión a los Hoteles Municipales, de aves y huevos, productos lácteos, productos porcinos y frutas y verduras, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (Parque Hotel), el día 16 de Junio de 1947 a las 15, 16, 17 y 17 y 30 horas respectivamente.

(Cuenta corriente) Jn.3-21602-v.jn.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones de granito, proyectadas para determinados tramos de las calles: Walcalde, Francisco Estole Oficial N.o 21 (conocida por Hopa Hopa), La Marina, 2.a Margat, Checoeslavaquia, Dionisio Coronel, Mendisovi Real, Oficial N.o 2, Quichúas, Iglesias, Ramón Márquez Asturias, Pública Tardáguila, Cincinato, Avenida Larrañaga y Guaná, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de Oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados, el día 17 de Junio próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Mayo 30 de 2947.

(Cuenta corriente) Jn.4-21619-v.jn.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la repartición el señor RAMON P. MIRANDA, solicitando trasladar con destino al celular N.o 3628 del Cementerio del Buceo, procedentes del nicho N.o 1.100 del mismo cementerio los restos de María Lorente de Miranda, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — La Jefatura.

$54.60 Mz.17 2597-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ROGELIO MARTINELLI, en su carácter de usuario del sepulcro 2787 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de aquel local con destino al Osario General los restos de Herminia Barreiro de López, Domingo Palermo, Luis A. Micheleny, Abelardo Sánchez, Amelia Sánchez Valentín Ochoa, Raquel Mastrángello, Carmen Luisa Manzuelo, Rosa Píriz de Graña y Angel Rafael Scafarelli se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de Febrero de 1947.

$72 00 Feb.27-1708-v jn 28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL BAUZON solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes del nicho 339 del Cementerio del Buceo, los restos de José Cota, Humberto González, Antonio Gagliardi, Juan B. Iglesias, Ana L. I Camaño Juan Hierro, Francisco D Gagliardo Miguel Villato, Felicia Maloplate Adela Zulma Schirripa, Adela Gagliardi Zulma Marta Schirripa, Ramón Guillermo Schirripa y Nilda Schirripa se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen (90) noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — La Jefatura.

$72.00 Feb 25-1645-v jn 20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repa[illegible] [illegible]

Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de María Machado de Hernández José Aurucci, Raúl Barbeito Juan Rodríguez, Francisco Rouco Pedro San Juan José Isidro Aurucci, Francisco Méndez, José Soto Graciana Severi na Méndez María Eloísa Lista María Celia Wals, Lilian Teresita Wals, José C. de Mello Asunción Méndez de Rodríguez y Blanca Méndez de Pérez se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo 5 de Mayo de 1947. — La Jefatura.

$90.00 My.8-4686-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO J. CORREA COLINA, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 20 bis del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los siguientes restos: J. Vázquez Francisco Farlero, José Guitrufas, María Luisa Pinet Nicolás Talento, Armando Arnavase, Juana Aguiar Serafina Fuentes de Darrna Miguel Arnavase Amabilia Silva. Francisca Fernández de Arnavase Luisa Morin Francisco P. del Puerto Emilio Cernutqui Camilo Ferreira Orodo Joaquina Castro de Silva, Pedro Crapita o Crapito, Pedro Crapito, Luis José Gasparri Isidoro Bunes Sara V. Barrios Juan Elque Dupont José Pedro Machiñena y Petrona Aquilina Machiñena se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 26 de Febrero de 1947. — La Jefatura.

$108.00 My.5-1898-v.jn.27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS TOURNIER en su carácter de usuario del sepulcro 1809 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Pedro Olivera, Juan Timoteo Olivera Dolores Reguera de Sobral María Concepción Queirolo Manuel Tejado Juan M. Etchevarría Francisca P. de Reguero María Leda de Sanguinetti José A. Roncagliano, Yolanda Sanguinetti y Carmen Sobral de Tejado se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Febrero 5 de 1947.

$90.00 Feb.12-1222-v.jn.9

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor BENJAMIN CAPRIO (hijo) solicitando trasladar con destino a un nicho celula procedentes del nicho 1600 del Cementerio del Buceo los restos de su señora madre doña Concepción Sica de Caprio, se hace pública esta petición advirtiéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Enero 14 de 1947 — La Jefatura.

$ 4.00 En.18-493-v.jn.9

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LICITACION CORRALES DE ABASTO DE CARMELO NUEVA PALMIRA

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de treinta días a contar de la fecha para la construcción de los Corrales de Abasto de Carmelo y Nueva Palmira, en un todo de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Intendencia Municipal de Colonia.

Las propuestas que deberán formularse en sellados de ley y de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo, bajo sobre cerrado y lacrado en la Intendencia Municipal el día 7 (siete) de Junio próximo a las 11 horas. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Mayo 9 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein Intendente Municipal. — R. Aldo Russo Secretario General.

(Cuenta corriente) My.9-21290-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE NICHO

ESTEFANIA MOTTA ... ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho N.o 152 del Cementerio Público de Colonia que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de don Manuel Motta. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Marzo 6 de 1947. —Esteban Rostagnol Bein Intendente Municipal. — R. Aldo Russo Secretario General.

$32.00 My.17-3638-v.jn.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

AVISO

Debiendo proceder esta Intendencia al llamado a licitación de acuerdo a la resolución de la Junta Departamental de fecha 21 de Mayo e Intendencia de fecha 28 de Mayo del corriente año, para el pavimento de las siguientes calles de Piriápolis: Talcahuano entre Uruguay y 25 de Agosto; Salta entre Uruguay y 25 de Agosto; Tucumán entre Uruguay y 25 de Agosto; Chacabuco entre Sierra y Uruguay; Ayacucho entre Sanabria y Uruguay; Defensa entre Sanabria y Uruguay; Buenos Aires entre Sanabria y Uruguay; Uruguay entre Talcahuano y Buenos Aires; 25 de Agosto entre Tucumán y Buenos Aires; Atanasio Sierra entre Buenos Aires y Tucumán; Gregorio Sanabria entre Misiones y Tucumán; se hace conocer a los propietarios con frente a las mismas, que transcurridos los 10 días de esta publicación, y no existiendo observación por parte de los interesados se llevará a cabo el referido llamado. — Maldonado, 3 de Junio de 1947. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.7-21668-v.jn.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ORDENANZA SOBRE RETIRO DE 25 METROS, CASOS DE FRACCIONAMIENTOS, CON FRENTE A LA CARRETERA PUNTA DEL ESTE-LA BARRA. (Ampliación a la Ordenanza de División Territorial de 1940).

El Intendente Municipal en uso de sus facultades, Resuelve:

Artículo 1.o En todos los casos de fraccionamiento o división de propiedades, con frente a la carretera Punta del Este-La Barra se debe dejar una zona libre de 25 metros a medir del eje de la misma y hacia ambos lados.

Art. 2.o Las construcciones que se realicen en dicha zona tendrán una línea de retiro situada a diez metros del límite de la propiedad.

Art. 3.o En todos los casos la superficie a dejar se descontará del 5 o|o de espacio libre, debiendo quedar el resto si lo hubiese, en la zona que marque la Oficina Técnica correspondiente.

Art. 4.o En los casos de que el 5 o|o no llegase a cubrir este retiro deberá dejar igualmente sin indemnizaciones de ninguna espec e.

Art. 5.o En caso de fraccionamiento aprobados sobre dicha carretera se obligará a la modificación de ellos a fin de dejar la línea de 25 metros y se compensará con los espacios libres en la misma forma indicada, con los propietarios actuales, no permitiéndose la construcción en dichos predios si no se ha efectuado la regularización indicada en esta Ordenanza.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. Fdo. Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario. — Maldonado, Mayo 7 de 1947. La Junta Departamental en sesión de hoy, Resuelve: Apruébase la presente Ordenanza y remítase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declarándose urgente. Fdos. Carlos Arcelus Bosch. — Raúl Porchile Carbone Secretario. — Maldonado, Mayo 16 de 1947. Anotado N.o 1083|947 S|despacho. Fdo. Chiossi. — Maldonado, 16 de Mayo de 1947. Visto: Cúmplase, transcríbase a la Dirección de Arquitectura Municipal, Juntas Locales de Punta del Este y San Carlos, publíquese en el "Diario Oficial" y dos periódicos locales, confecciónense 300 ejemplares; téngase presente y archívese. Fdos. Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.6-21627-v.jl.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DECLARACION PLANTA URBANA GARZON

La Junta Departamental en sesión de hoy resuelve:

Artículo 1.o) Quedan fijados los límites de la Zona Urbana del pueblo Garzón hasta una faja de 250 ms. de profundidad en los inmuebles que se enumeran en la parte que dan frente al núcleo poblado existente; por el Sur padrón 2180 hasta el camino de acceso al pueblo; por el Oeste, el mismo padrón; por el Norte, padrones 5886 5987, 2512, 6303 5866 y 2231; por el Este padrones 5999 y 9173.

Art. 2.o) Pase a la Intendencia, declarándose urgente. Fdos. A. Alonso Lussich. — Raúl Porchile Carbone, Secretario. — Maldonado, Abril 24 de 1947.

Anotado N.o 884|947 S. Despacho. Fdo. Chiossi. — Maldonado Abril 25 de 1947.

Visto: Cúmplase la resolución de la Junta Departamental publíquese en el "Diario Oficial" y dos periódicos locales, transcríbase a Rentas y Oficina Departamental de Catastro y Junta Local de Garzón, téngase presente y archívese. — Maldonado, Abril 16 de 1947. — (Fdos.): Roque A. Masetti. — Américo P. Bazzano.

(Cuenta corriente) My.17-21378-v.jn.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Modificación de los artículos 24 y 25 de la Ordenanza de construcciones en Piriápolis, los que quedarán redactados en la forma que a continuación se expresa:

Artículo 24. Las aceras de los solares con frente a la Rambla de los Argentinos, y las de todos los solares situados en la primera zona siempre que el ancho de las mismas no excedan de 3 metros (3m. 00) deberán pavimentarse totalmente. En las demás aceras solo se pavimentará un ancho de dos metros treinta centímetros (2m. 30) junto a la alineación. En las demás aceras solo se pavimentará un ancho de un metro ochenta centímetros (1m. 80) junto a la alineación, prolongándose el pavimento en los extremos de cada cuadra hasta los cordones o bordes de las calles transversales. Frente a las entradas para peatones de los edificios o cercos se construirán veredillas de un metro (1m.00) de ancho como mínimo, entre la zona pavimentada de la acera y los cordones que limitan la calzada. Los espacios sin pavimentar de todas las aceras se recubrirán con césped. La autoridad municipal, en casos debidamente justificados, podrán autorizar la pavimentación completa de la acera.

Art. 25. Los arrietes subsistentes de quince centímetros de altura y de un ancho de cincuenta centímetros a contar de la alineación, el propietario del inmuble a cuyo frente se encuentran podrá optar por su supresión. En caso contrario plantará en los mismos enredaderas hortensias malvacias, etc., quedando obligado al cuidado de la plantación y a mantenerlo libre de yerbas y basuras. En caso de incumplimiento de lo previsto en el presente artículo, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39. Fdos C. Laudauer. — Julio F. Martínez. — José Luis Iutti. — Maldonado Abril 16 de 1947.

La Junta Departamental en sesión de hoy, resuelve: Téngase por resolución el informe que antecede de la Comisión de Legislación, y pase a sus efectos a la Intendencia Municipal declarándose urgente. Fdos. A. Alonso Lussich. — Raúl Porchile Carbone, Secretario. — Maldonado 25 de Abril de 1947.

Visto: Cúmplase la resolución de la Junta Departamental, publíquese en el "Diario Oficial" y dos periódicos locales, transcríbase a la Dirección de Arquitectura Municipal y Junta Local de Piriápolis, confecciónense ejemplares, téngase presente y archívese. Fdos. Roque A. Masetti — Américo P. Bazzano.

(Cuenta corriente) My.17-21377-v.jn.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

MODIFICACION AL ARTICULO 2.o DE LA ORDENANZA QUE PROHIBE ANDAR ANIMALES SUELTOS EN LA VIA PUBLICA.

Artículo 1.o Modifícase el artículo 2.o de la ordenanza que prohibe andar animales sueltos por las calles de las poblaciones y caminos públicos del Departamento el que quedará redactado así: "Artículo 2.o Todo animal suelto que sea tomado en las calles de las poblaciones urbanas o en los caminos públicos, sus dueños abonarán una multa de $ 3 00 (tres pesos) por cada uno de éstos".

Art. 2.o Pase a la Intendencia, a sus efectos declarándose urgente. — (Fdo.): Carlos Arcelus Bosch Presidente. — Raúl Porchile Carbone Secretario.

Maldonado, 9 de Abril de 1947. — Visto: cúmplase publíquese en "Diario Oficial", "Tribuna Libre" y "Justicia" transcríbase a las Juntas Locales, Sección Contaduría y confecciónese 200 ejemplares: Fecho, archívese. — (Fdo.): Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) My.6-21239-v.jn.9

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

ADQUISICION DE 30.000 KILOGRAMOS DE MAIZ

Llámase a licitación para la provisión de 30.000 kilogramos de maíz de conformidad con el pliego de condiciones que los interesa-

dos podrán retirar de la Secretaría de esta Intendencia, previo pago en Tesorería de la suma de $ 0.50. Las propuestas en el sellado de ley serán recibidas hasta el día 20 de Junio a las 15 horas. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Mayo 29 de 1947. — Ingeniero José Acquistapace, Intendente. — Doctor Alejandro J. Baccino, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jn.2-21590-v.jn.5. Jn.11-v.jn.17.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley" (Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, 7 de Junio de 1947

3.a Sección

MAXIMO BLATT, 36 años, divorciado, corredor, polaco, domiciliado Treinta y Tres 1356, y SUSIE WEINSTEIN, 31 años, soltera, austriaca, domiciliada Treinta y Tres 1356.

JOSE KOCET, 32 años, soltero, empleado, norteamericano, domiciliado Reconquista 562, y RAMONA LEDESMA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 562.

7.a Sección

RICARDO MIRAMONTES FREDA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Magallanes 1008 bis, y ELSA GRISONI POZZO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1038.

9.a Sección

HECTOR RAPETTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 5858, y JUANA MARIA RIOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 5858.

16.a Sección

MANUEL CARVALLO GORDALINA, 28 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado Rincón del Cerro, y ODIL FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Arena.

LUIS ALBERTO BRAVO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Betete 119, y ADELA CROCCANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú Cuatiá 2627.

17.a Sección

ADEMAR MACHIN, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Comandante Ramón Franco 4133, y CLARA SEROPIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cella Grande 5414.

VICENTE FUENTES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4434, y JULIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental domiciliada Pablo Pérez 4434.

22.a Sección

OMAR GUTIERREZ, 29 años, viudo, cortador calzado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 3835, y MARIA MABEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandría 3685.

JULIO ALBERTO MARTINEZ COLLAZO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Darwin 3635, y LADY TERESA BALLESTEROS GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 4031.

ROMUALDO PABLO GONZALEZ, 28 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Nueva Troya 3536, y MARIA ANTONIA CASTRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3536.

[illegible]

y MARIA AMELIA CAMP PULIDO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada F. Contucci 4064.

ALVARO OLIVERA, 29 años, soltero, obrero textil, oriental, domiciliado Roberto Kock 3728, y ELIDA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Kock 3728.

23.a Sección

JOSE PEDRO VICENTE SILVEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2777 Ap. 5, e IDA YOLANDA FERREIRA PAIVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2777 Ap. 5.

LUIS ALBERTO LESA, 24 años, soltero, meteorologista, oriental, domiciliado Avda. 8 de Octubre 2317, y HAYDEE REY QUENON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 8 de Octubre 2317.

FRANCISCO CARACIOLO SOSA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dante 2371, y DELFINA ESTHER LUJAMBIO GUERRA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2371.

24.a Sección

PEDRO MIGUEL ADANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3487, y BLANCA ROSA SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1362.

VERDUN BLANCO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Iturriaga 3364, y MARIA GILESA VIANNA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Iturriaga 3364.

ATILIO SALVADOR FORCELLA MUTARELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1316 y MARIA ESTHER LARRAÑAGA BADAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1316.

P|p. $2.00 v.jn.10.

Montevideo, 6 de Junio de 1947

6.a Sección

NESTOR LUIS GOLPE, 40 años, soltero, militar, argentino, domiciliado Agraciada 1441, y LIVIA FORNONI, 34 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada Agraciada 1441.

10.a Sección

ANGEL VARELA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado E. Castelar 4238, y MATILDE REY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada E. Castelar 4238.

MARIO ELIAS JARDIM, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4303, y MARIA ELENA ASTIAZARAN, 29 años, soltera, farmacéutica, oriental, domiciliada S. de Anca 1461.

11.a Sección

JUAN CARLOS CANAPARRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Maldonado km. 14 y 1|2, y CECILIA HAYDEE GUTIERREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Combate 2782.

JUAN GUALBERTO CARINI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5681, y TERESA EMILIA SCAGLIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Perseverando s|n.

RAUL FORCATTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4412, MARGARITA GIANOTTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pirán 2220.

NICOLAS ACOSTA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Libia 3534, y JULIA RAMONA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes 3190.

12.a Sección

JOAQUIN BELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1546, e HILDA LARROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1546.

LUIS RIVAS, 58 años, soltero, mueblero, brasileño, domiciliado Rocha 2723, y PAULA DASCHEVSKY, 57 años, divorciada, rusa, domiciliada Rocha 2723.

MARIO CLEMENTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin, 3316, y MARIA MUHA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2376.

CAMILO COSTAS, 44 años, soltero, empleado, español, domiciliado B. Artigas 3472, y DELFINA DURAN, 38 años, soltera, española, domiciliada B. Artigas 3474.

HEBERT MARIO SPINOGLIO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Catala 2080, y NAIR JOSEFA CAULA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Catala 2080.

ABELARDO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Francisco Rodrigo 3066 y DELIA MENDIAZ, 25 años, [illegible] domiciliada Francisco Rodrigo 3066.

CARLOS MANOVSKY, 22 años, soltero, chapista, yugoeslavo, domiciliado B. Artigas 3720, y ZLATA ANTONICH, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Chiavari 2889.

GUNTER BAEHR, 20 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Guadalupe 2013, y ELVIRA STOCHEK 19 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Guadalupe 2013.

13.a Sección

DANIEL FIGUEROA, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2104, e ISIDRA NEGREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 5004.

15.a Sección

ALBERTO LANGLADE, 27 años, soltero, profesor, argentino, domiciliado Dr. Pablo De María 1122, y NELLY ESTHER REY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Praga 2137.

FILOMENO RODRIGUEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1886, y MARIA GLORIA CASTRO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Yaró 938.

CARLOS OSCAR NAPOLEON BLIXT, 47 años, divorciado industrial danés domiciliado Parque Hotel, y MARIA KOSACA, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Parque Hotel.

18.a Sección

ARTURO ITALO PORRO CANAVERO, 23 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2511, e ILDA VIOLA SINTES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1548.

19.a Sección

JOSE LUIS FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2333, y NAIR DALIS ALTEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2333.

$2.00 P|p. v. jn 9.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MARIA NIEVES MARTINEZ para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1946. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60. Jn.7-6063-v.jn.10.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del Tribunal de Apelaciones de segundo turno, dictado con fecha 7 de Marzo del año en curso en el expediente caratulado: "NETTO DE MOREIRA, ALICE. Testamentaría", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las personas que se mencionarán a continuación, para que, por sí o por medio de apoderado, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio: José María Moreira, Florinda Azevedo Moreira de Goes Monteiro, Ismar de Goes Monteiro Francisco de Paula Moreira Leivas Raúl Moreira de Azevedo Torres, Adolfo de Abreu Torres, María Isabel Moreira, Alice Moreira Soares, Jerónimo da Cunha Soares, Elena Azevedo Moreira y Vera Borges Moreira, Almerinda Netto, Concepción (Conceição) Netto, María Antonieta Netto, Alberto Roberto Netto, Joaquín Guillermo da Costa Netto, Blanca (Branca) Netto Leal, Dorval Rosario Leal, Teresa de Almeida Netto, Luis (Luiz) de Almeida Netto y Alberto Luis Netto o de Almeida Netto. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Francisco Zorrilla de San Martín, Secretario.

(Gestión Fiscal) My.8-21276-v.jn.11.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce, de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con R. DE DELUCHI (C.) Sucesión de. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 416", se cita, llama y emplaza a C. R. de Deluchi, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 5[illegible], ubicado en la [illegible]

lle, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.
(Cuenta corriente) Jn.4-21576-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Emplazamiento.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con GALAN ARBESU (JOSE) Sucesión de. Cobro ejecutivo de pesos. Lo 11, Fo. 416", se cita, llama y emplaza a don José Galán Arbesu, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 109632, situado en la calle María S. de Munar entre San Antonio y Zapucay, para que comparezcan a estar a derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.
(Cuenta corriente) Jn.2-21574-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Emplazamiento.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con ZERBINO (ENRIQUE). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 419" se cita, llama y emplaza a don Enrique Zerbino, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 148016, situado en la calle Virgilio, entre Larrañaga y Maipú, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, 7 de Abril de 1947
(Cuenta corriente) Jn.2-21575-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintiuno de Abril del corriente año dictada en autos "RIONE c. RODRIGUEZ (ERNESTO) Urgente toma de posesión. L.o 11, F.o 344" se cita, llama y emplaza a don ERNESTO RODRIGUEZ o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 2 122 situado en la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de cuarenta y cinco días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 26 de Abril de 1947. — D. González Ferreira Actuario.
My 27-021518-v.Jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C Zubillaga d fecha Octubre dieciocho del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 77006 Cobro ejecutivo de pesos 11 318" se cita llama y emplaza al o los propietarios del inmueble padrón N.o 77006 situado sobre la línea Oeste de la calle Granaderos, entre N Trova y Propios o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación Se hace constar que el bien empadronado con el N.o 77006 según inscripción N.o 1222, libro 136 año 1927, figura en la Dirección de Impuestos Directos, Sección Empadronamiento, como de propiedad de doña Mercedes Anza de Caravia. — Montevideo Octubre 28 de 1946 — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) My.15-21358-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha siete de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con IRAIZOZ (MARIA LUISA) y otra. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 438" se cita, llama y emplaza a doña María Luisa y Vicenta Iraizoz, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 168008, situado en la calle Arenal Grande entre Lima y Nicaragua, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan, ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello, de mandato del señor Juez de fecha siete de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete.
(Cuenta corriente) My.24-21494-v.jn.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha siete de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 20417 Cobro ejecutivo de pesos Lo. 11, Fo. 436" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 20417 o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 20417 situado en el Bulevar Artigas, entre Monte Caseros y Hocquart para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo 24 de Abril de 1947. — D González Ferreira Actuario.
(Cuenta corriente) My.15-21359-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Abril del corriente año, dictada en autos "RIONE c. RUIZ DIAZ DE SILVA (FABIANA) y otros. Urgente toma de posesión. L.o 11, F.o 344", se cita, llama y emplaza a los herederos de don LORENZO SILVA o a sus sucesores y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 6.090 (p) situado en la 5.a sección judicial del Departamento de Durazno, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de cuarenta y cinco días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo 25 de Abril de 1947. — D. González Ferreira.
My.27-021519-v.Jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha siete de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CARDOSO o CARDOZO (ABEL) Cobro ejecutivo de pesos Lo 11 Fo 90" se cita llama y emplaza a don Abel Cardoso o Cardozo, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80779 ubicado en la calle Criollos entre camino Burgues e Urocay, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo 24 de Abril de 1947 — D González Ferreira Actuario.
(Cuenta corriente) My 15 21360-v.jn.18.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 62891, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 666) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 62891 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle Juan B. Belinzon entre Patricios y vía del Ferrocarril. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — C. Büsch Buero Actuario.
(Cuenta corriente) My.12-21299-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados. "Municipio de Montevideo con JULIO PODESTA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10 Fo 779), se emplaza a don Julio Podestá, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 37515 situado en la calle Calera de las Huérfanas entre Vidaurreta y Berinduague: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 12 de 1947 — C. Büsch Buero Actuario.
(Cuenta corriente) My.12-21302-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados. "Municipio de Montevideo con MANUEL GONZALEZ Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10 Fo. 780), se emplaza a Manuel González a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 30217, ubicado en la calle De los Studs entre Piccioli y Corrales. A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) My.12-21301-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CHIRIC SANDULSKI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 779), se emplaza a don Chiric Sandulski a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 165 842, situado en la calle Marcos Salcedo entre Celiar y Ombú: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo Abril 11 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) My.12-21303-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CHIRIC SANDULSKI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 780) se emplaza a don Chiric Sandulski a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 165 841, situado en la calle Marcos Salcedo entre Celiar y Ombú: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 11 de 1947 — C Büsch Buero Actuario.
(Cuenta corriente) My.12-21304-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con ADOLFO SUERDELI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 279) se emplaza a doña Victoria Montaner, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 161.279 ubicado en la línea Noroeste d la calle Dielafoix entre Santos y José M Silva: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 12 de 1947 — C. Busch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.12-21298-v.jn.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que DRAGUTIN KIS KARNER, solicita la rectificación de su nombre en las partidas de su matrimonio con Elena Milgram, y en la de nacimiento de su hijo Carlos José, pues donde éste figura como "Carlos" debe decir "Dragutin" que es el verdadero. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jn.7-6060-v.jn.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que DIAMANTINA MAURO, solicita la rectificación del nombre de su madre en la partida de su nacimiento, pues donde aparece como "Carmen" debe decir "Carmela" que es el verdadero. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Jn.7-6061-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de don JUAN PEDRO ARMANZO o ARMANSO o ALMANZO o ALMANSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.6-5977-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PEYROPET o PEYROTET o PEIROTET DE LOUSTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.6-5978-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesón de don NATALIO CHIAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.6-5969-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GARBISO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.6-5970-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don URBANO MARIÑO o URBANO MARIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Sicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.6-5971-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORFILIA ISIDORA PATIÑO DE PEREYRA ó DE ORFILIA PATIÑO DE PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — Sicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.6-5972-v.jn.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ENRIQUE CRIVEL, solicita la rectificación de la partida de defunción de su hermano Rene Víctor Crivel, pues donde en ella figura éste como de nacionalidad "francés" debe decir "uruguayo" y donde figura como hijo de "Miguel Crivel y María Larg" debe decir "Miguel Crivel e Isabel Luciana Espagnolle". — Montevideo, Mayo 28 de 1947. Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Jn.6-5975-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO ZORICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Jn.6-5973-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO LEHKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$12.00 Jn.6-5974-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PEZZUTO o PEZUTA DE STIFANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.5-5947-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO o JUAN JULIO o JULIO CESAR DELUCCHI ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.5-5942-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CANCELA, citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.4-5888-v.jn.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA MERCEDES SANCHEZ DE PALADINO y TULIO PALADINO LUSSICH, solicitan la rectificación de su partida de matrimonio en la forma siguiente: donde la esposa figura como "Dolores Filgueira" debe decir "María Mercedes Sánchez Patiño" donde el mes de nacimiento de la misma figura como "Mayo" debe decir "Marzo"; y donde figura solamente como hija de "Josefa Filgueira fallecida" debe decir "hija de Manuel Sánchez Rey español, y de Elena Patiño, española". — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Jn.4-5865-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JACINTA CALABUS DE GONZALEZ o MARIA CALABUZ DE GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.3-5826-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA COBUCI o COBUCCI o COBICCI DE ANGRISANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.3-5844-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMENEGILDO o HERMEREGILDO GARCIA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.3-5855-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don REMIGIO EDUARDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Mayo 27 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.2-5784-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSAURA PUCCIO CARASSALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Jn.2-5777-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA GRANDON DE LAVALLEJA o ROSA GRANDON DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.2-5778-v.jn.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesones de doña SARA DUNBAR THOMSON DE HARDMAN y de don HENRY BELL THOMSON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.2-5779-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en autos: "Sucesiones de MARIA MANTERO DE BERLINGERI y otros", se solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Las de nacimiento de Domingo, María Carmela Berlingeri, donde figura el apellido del padre y del abuelo paterno como "Bernijero" o "Berenghero" o "Berlinger" debe decir "Berlingeri" en estas mismas partidas y en las de Santiago, Bernardo Ignacio Alberto Berlingeri, donde figura apellido de la madre y del abuelo materno como "Montero" o "Mantera" debe decir

"Mantero"; y 2.o) La partida de matrimonio de Bernardo Berlingeri y María Mantero, pues donde figuran los apellidos de los contrayentes y de sus respectivos padres como "Belenggero" y "Montero" debe decir "Berlingeri" y "Mantero" respectivamente. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.2-5782-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JOSEFA TABERNA, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Taberno" debe decir "Taberna" que es el verdadero. — Montvideo, Mayo 28 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$9.00 My.31-5776-v.jn.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARTIN ATANACIO MALDONADO, solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De s umatrimonio con Auxiliadora Rodríguez, pues donde figura su nombre como "Anastasio Martín" debe decir "Martín Atanacio"; y 2.o La de nacimiento de su hija María Esther Maldonado, pues donde figura el nombre de la madre como "María" debe decir "Auxiliadora". — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.31-5741-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SATURNINA AMELIA CLEMATTE o CLEMATTA DE LAPENNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.31-5617-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA TOMASA ROLDAN o ELENA TOMASA ROLDAN OBVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 27 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.30-5702-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesió nde don EWALD o EVALDO DIECK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.30-5660-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DELFINO o DELFINO JOSE VELAZQUEZ o VELASQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 My.30-5667-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN FERRIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.30-5661-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA ESPIÑEIRA CHAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 My.29-5612-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Irma Peresson con SILVIO GUBIAN. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a don Silvio Gubian para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Habiéndose habilitado el próximo feriado menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 My.30-5676-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEREZ AFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 My.29-5613-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO GIANOLI o CIRILO GIANOLI PATRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzagdo. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 My.29-5614-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE IRURETA GOYENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.29-5615-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.29-5616-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS o JESUS BENITO HERNANDEZ o BENITO JESUS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.29-5618-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA SILVERA o SILVEIRA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.29-5619-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PATRICIO SIXTO GARCIA BURASTERO o PATRICIO SISTO GARCIA o SIXTO PATRICIO GARCIA o SIXTO GARCIA BURASTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.29-5621-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICASIO SANJURJO o SANJURJO PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.29-5620-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GEREMIAS o JEREMIAS FERNANDEZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 26 de 1947. — Nicanor de los Santos Actuario.

$6.00 My.29-5622-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE MENDEZ DE ALONSO o IRENE MENDEZ CAMINO DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My 29-5623-v.jn.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUISA MARIA VISCARDI y su esposo PEDRO TOMAS PERATA, solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija Graciela Susana Perata Viscardi, pues donde en ambas partidas aparece escrito "María Luisa Viscardi" debe decir "Luisa María Viscardi". — Montevideo, Mayo 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 My.29-5624-v.jn.14.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Braulia Eufemia López de Sambolino con HUMBERTO JOSE SAMBOLINO BIANCHI. Disolución de la sociedad conyugal", se hace haber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Braulia Eufemia López de Sambolino y Humberto o Humberto José Sambolino Bianchi y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 592 943 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. —Nicanor Dos Santos, Actuario.

$20.00 My.27-5497-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ANDREAS HANKUS solicita la rectificación de su apellido y nombre, en las partidas de nacimiento de sus hijos Rodolfo Andrés y Elda Angela, pues donde éstos figuran como "Andrés Ancuz o Andrés Ancus", debe decir "Andreas Hankus". — Montevideo Mayo 23 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$9.00-My.27-05514-v.Jn.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que FRANCISCA EMA RIVERO DE DEL AGUA solicita la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Feliciano Del Agua con Francisca Ema Rivero, las de nacimiento de Ema Feliciana y María Angélica Del Agua Rivero y de defunción de Feliciano Del Agua, pues donde en todas figura el apellido, del esposo, padre y causante, respectivamente, como "Delaqua" o "Delagua" debe decir "Del Agua" y donde figura el nombre de la esposa y madre, respectivamente, como "Ema Rivero" debe decir "Francisca Ema Rivero". Además en la de nacimiento de Francisca Ema Rivero, donde figura su nombre como "Francisca" debe decir "Francisca Ema". — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $10.50 My.26-5464-v.jn.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui,

dictado en autos: "Compañía de Materiales de Construcción Solicita segundas copias" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos al bien que se describirá y a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura que se solicita la que fué autorizada por el escribano Juan A. Márquez en Diciembre 20 de 1911 y por la cual la Compañía de Materiales de Construcción adquirió del Banco Hipotecario del Uruguay, un terreno situado en la octava sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 13788 que según plano del agrimensor Fridolin Quincke, se compone de una superficie de 708 metros 69 decímetros 90 centímetros deslindados así, 8 metros 63 centímetros de frente a calle Jujuy N.o 2820; 48 metros 896 milímetros al Norte lindando con solar número 15 21 metros 31 centímetros al Este confinando con Emilio Castellanos, 29 metros 69 centímetros al Sud en cuyo extremo la línea forma un martillo saliente hacia el Sur de 12 metros 61 centímetros cerrado por otra línea de 22 metros 18 centímetros por donde linda con Pablo Deluchi. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$60.00 My.24-5435-v.jn.28.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO TINAU GUITARTE o TINAO GUITARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a Luis Tinau de Ajuria o Tinao de Ajuria y demás sucesores a título particular o universal de Joaquín Tinau o Tinao Guitarte, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Mayo 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$30.00 My.22-5310-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos: "Valeria Giacomini con ASCANIO TERZI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Ascanio Terzi, para que comparezca por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 My.21-5258-v.jn.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos sucesorios de PEDRO PABLO MORATORIO, a solicitud de los señores Arturo S. Carlotta Bosch y Plácido Froilán Hernández, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de noventa días, a Carmen Moratorio Reissig; Juan Pedro, Daniel y Enriqueta Moratorio Regules; Julio César, María Susana, Miguel Angel y Conrado Moratorio Cabris; Anita, María Isabel, María Celia, María Marta, María Elena, Federico Francisco E., Alfonso María, María Inés Margarita y Elodia Moratorio Coelho; Esther Amalia Moratorio Errasquin y Esther Errasquin de Moratorio; Berta Petronila, María Elina, Nicolás Patricio, Jorge Patricio y Cora o Coralia Fernández Moratorio; Sara, Juan Angel y Diego Guzmán Moratorio Rivera; María del Carmen, Alberto Gervasio, María Elmira y Diego Guzmán Moratorio Cardozo o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la escrituración solicitada por los promitentes compradores, de los solares de terreno ubicados en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 69.324 y 69.415 compuestos de 345 metros cuadrados y 545 metros cuadrados respectivamente teniendo su frente a calles Enrique Aguiar el primero y Osvaldo Cruz el otro (Ley 17-VI-1931). — Montevideo, Noviembre 25 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$54.00 My.10-4813-v.jn.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMOS o RAMOS RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jn.7-6067-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de BRAULIA MANUELA MASSE TISSIE y la de matrimonio de ésta con Carlos Dupuy; en la primera aparecen los apellidos paterno y materno respectivamente "Merro" y "Risiu" debiendo decir también respectivamente Masse y Tissie; en la segunda aparece el nombre de la contrayente como "Manuela" debiendo decir Braulia Manuela. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.7-6064-v.jn.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ALFONSO GENARO SISTO en la que aparece éste "Alfonsino Genaro Sista" debiendo decir: Alfonso Genaro Sisto. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $4.20 Jn.6-6021-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JUSTO POSE con FAUSTINA BIRRIEL en la que los apellidos de los contrayentes aparecen: "Poces, Poses" y "Virriel" respectivamente debiendo decir Pose y Birriel también respectivamente en todos los casos que se refiera a los apellidos mencionados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.6-6006-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FRANCISCO FERRES GRANOLLERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jn.6-5995-v.jn.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ABEL y VICENTE AMADEO o VICENTE ABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jn.5-5949-v.jn.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJO PEREZ GALLARDO y BENITA GALLARDO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Mayo 30 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jn.5-5924-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO QUERCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jn.5-5925-v.jn.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura las sucesiones de ALFREDO LEONCIO y JOSE ALFONSO BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Jn.4-5866-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HERMENEGILDO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jn.4-5895-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA FONTES ARRILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jn.4-5867-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA POMBO DE COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jn.4-5868-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BRIOZZO DE BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jn.4-5860-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "Angela Olivera contra ROBERTO SERRON. Divorcio", se cita, llama y emplaza al señor Roberto Serron por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, con quien, además, se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 25 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$18.00 Jn.4-5859-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ENRIQUE VEDOYA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Jn.3-5831-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "MANUEL RODRIGUEZ NASCIMENTO. Retroactividad. Libro 7. Folio 330", se hace saber que la efectiva fecha de cesación de pagos de la firma fallida ha sido fijada en el día cinco de Febrero del año mil novecientos cuarenta y seis así como de que el informe del Síndico se encuentra en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 23 de 1947 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jn.3-21601-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión ROSARIO GINER DE CANALE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jn.3-5560-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 My.31-5773-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ECHEGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$1.00 My.31-5774-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 My.31-5775-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SANTOS RICARDO LONGOBARDO TRAPANI o ALBERTO LONGOBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$6.00 My.31-5758-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL GHIODONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jn.2-5787-v.jn.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN GUANCO DE PION y ANTONIO PION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jn.2-5788-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TUBIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 My.31-5759-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA REBOLLO DE SILVA MESTRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 My.31-5760-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELLI GEWERZ DE SPRINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 My.31-5761-v.jn.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MERCEDES, DELIA, y JULIA PUJOL LOYARTE, en las que la madre de las peticionantes aparece solamente con los nombres de "Martina Dolores" debiendo decir Martina Dolores Loyarte. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario.
$9.00 My.30-5681-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MALVINA ALZOLA YDOYAGA o DE YDOYAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 My.30-5679-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRUCTUOSO MENDOZA, VICENTA DUPUY DE MENDOZA y ADOLFO FRUCTUOSO MENDOZA DUPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 My.30-5678-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LASA o LASA DE SALDOMBIDE o SALDUMBIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 My.30-5680-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANDELA POMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 My.30-5664-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o GUILLERMA HERNANDEZ DE CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Mayo de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$6.00 My.30-5666-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO JUAN PABLO BENEDETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 26 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 My.30-5665-v.jn.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE SOUTO con SUNILDE ELVIRA FERNANDEZ, en la que el contrayente aparece con los apellidos "Souto López" y sin indicar el nombre y apellido del padre que lo es Manuel Souto Vázquez y siendo el apellido materno también Souto. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 My.30-5653-v.jn.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de RAMON AIZCORBE con DOROTEA MARRERO y las de nacimiento de los hijos de éstos María Esther, Juana Sebastiana, Ramón y Francisco en las que la contrayente y madre respectivamente aparece con el nombre de "Martina" debiendo decir en todas Dorotea por su verdadero nombre. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 My.28-5563-v.jn.13.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de GREGORIO GENARO BARBOZA con DOMICIANA INOCENCIA DEL PINO en la que el contrayente aparece con el nombre de "Genaro" debiendo decir Gregorio Genaro Barboza, en la de defunción de GREGORIO GENARO BARBOZA aparece éste con los nombres de "Gregorio Gervasio" debiendo decir Gregorio Genaro Barboza, además donde aparece como casado con Domiciana del Pino" debe decir con Domiciana Inocencia del Pino y, donde expresa que los hijos se llaman "Víctor y Everilda" debe decir Víctor Francisco y Andrea Everilda; en la de nacimiento de VICTOR FRANCISCO BARBOZA aparece la madre con el nombre de "Domiciana del Pino" debiendo decir Domiciana Inocencia del Pino y en la de nacimiento de ANDREA EVERILDA BARBOZA aparece la madre con el nombre de "Domiciana I. del Pino" debiendo decir Domiciana Inocencia del Pino. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Luis E. Fontana, escribano
$21.00-My.27-5494-v.jn.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "Viuda e Hijo de Juan L. Aguerre y otros con ADOLFO VILLAVERDE y JOSE VILLAVERDE. Cobro de pesos" Lo. 33, Fo. 610, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al ejecutado José Villaverde para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 My.12-4893-v.jn.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA ES LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$6.00 Jn.5-5927-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TIZZONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Jn.4-5907-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Jn.4-5908-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOZA o LOSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Jn.4-5906-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES RAMIREZ DE ROCHA o BOCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.4-5897-v.jn.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL AGUSTINA o FAUSTA PATRON RIVERO DE INCHAUSTI, NATIVIDAD MARIA LUISA PATRON RIVERO DE FRESENGA y DOMINGO FRESENGA o FRECENGUE o FRECENGA o FRESENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.3-5839-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Jn.2-5810-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RIVARA (ESTANISLADA MARIA ALEJANDRINA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Estanislada María Alejandrina Rivara Garibotto en la siguiente forma: donde dice: "Ribar" y "Garibotti" debe decir: "Rivara" y "Garibotto". — Montevideo, 20 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.29-5606-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "Pérez (Segundo) contra RIVAS (PALMIRA EUSTOQUIA). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Palmira Eustoquia Rivas de Pérez, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 My.28-5573-v.jl.30. Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos. "SOTELO (VICTORIO), rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Victorio Sotelo, en la siguiente forma: donde dice "Zotelo", debe decir: "Sotelo". — Montevideo, 13 de Mayo de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $4.20 My.27-5526-v.jn.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos: "CHERNAVSKY DE KOZUCH (SARA). Prescripción", se cita, llama y emplaza a Alejandro J. Spagolla, José A Mas, Manuel Urdampilleta, Mario Morales, Josefina G. de Aristegui y Rodrigo Acosta y Lara y especialmente a Pedro Loinaz, Juan Tasistro, Rafael Miguel, Matías y Pascuala Erauzquín Angel Firpo, Carmen Naveiro, Fermín Goroste guy, José A Echeverría, María Luisa Arrue varena, Manuel Annes Ramos, Teresa de Jesús y José Peixoto, José Brito del Pino, José Noli, Miguel de Texada, Antonio Camejo y a sus sucesores y causahabientes y a quienes se consideren con derechos a las sobras de ciento cuarenta y cuatro metros, setenta y cuatro decímetros existentes en una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Villa de la Unión, décima sección judicial de esta Capital, empadronado con el número setenta mil quinientos cuarenta y seis, y que según plano del agrimensor Julio Baumgartner de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis inscripto en la Dirección de Catastro, con el número quince mil ochocientos setenta y nueve encierra una superficie de quinientos cinco metros y sesenta y seis centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: nueve metros ochenta y cuatro centímetros de frente a la calle Industria por donde la puerta de acceso está señalada con el número dos mil seiscientos noventa entre las calles Fray Bentos y Juan Jacobo Rousseau; treinta y siete metros, treinta y nueve centímetros al Noroeste, lindando con el padrón número setenta mil quinientos cuarenta y siete; desde este extremo una línea de once ms. cincuenta centímetros hacia el Norte hasta encontrar la calle Fray Bentos a la cual hace frente en un metro veintiséis centímetros; cuarenta y dos metros, cincuenta y cinco centímetros al Este lindando con el padrón número ciento setenta y dos mil quinientos doce; seis metros cuarenta y cuatro centímetros al Sudeste, lindando con el padrón número setenta mil quinientos treinta y nueve; una línea de nueve metros cuarenta y un centímetros y otra de once metros once centímetros al Sudoeste, lindando la primera de ellas con los padrones números setenta mil quinientos cuarenta y cuatro y ciento nueve mil noventa y cuatro, y la otra lindando con el padrón N.o setenta mil quinientos cuarenta y cinco; y treinta y tres metros veinticinco centímetros al Sur, lindando con el padrón número setenta mil quinientos cuarenta y cinco, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 6 de Mayo de 1947 — Carlos María Trianón Actuario.

$108.00 My.24-5416-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "KORINTAN IGNACIO Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Korintan Fisch, en la siguiente forma: donde dice: "Korintian" debe decir: "Korintan". — Montevideo, 27 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

(Auxil.) $4.20 My.24-5388-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesió nde VIRGINIA HERNANDEZ DE PAEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Mayo de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.9-4799-v.jn.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos: Wigoda (Rifka) contra NEUHAUS (JULIO) Divorcio", se cita llama y emplaza a Julio Neuhaus a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 29 Abril de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

$18.00 My 8-4723-v jn.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por auto N.o 2616 de 24 de Marzo de 1947, se declaró en estado de incapacidad a PEDRO ISABELINO FERNANDEZ, designándose curadora legítima del incapaz a Petrona Fernández López, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 14 de Mayo del mismo año. — Montevideo, 29 de Mayo de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.6-5968-v.jn.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ANGEL NUÑEZ y de PETRONA VERA estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de Inés debe decir Petrona. — Montevideo, 26 de Mayo de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.20 Jn.6-6010-v.jn.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTA RAMOS, estableciéndose que donde, respectivamente, dice "del sexo masculino" y "puesto el nombre de Jacinto" debe decir "del sexo femenino" y "puesto el nombre de Jacinta". — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$9.00 Jn.5-5933-v.jn.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MOLFINO o MOLFINO DE MOLFINO y de GEROLAMO o GERONIMO MOLFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.2-5804-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.4-5901-v.jn.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de Lorenza Reynal y de Aurora Anselma Arias, donde respectivamente la contrayente y los padres de la misma aparecen como: "Anselmo Vega", "Juan Pío Vega" y "Carmela Alvarez" debe decir: "Aurora Anselma Arias", "Juan Pío Arias" y "Carmen Albarez"; B) En la de nacimiento de Elida Reynal, donde respectivamente dice: "del declarante y de Zulema Vega" y "Legitimado por don Lorenzo Reynal y Auselina Vega" debe decir: "del declarante y de "Aurora Anselma Arias" y "Legitimado por don Lorenzo Reynal y doña Aurora Anselma Arias"; C) En la de nacimiento de Marta Reynal donde respectivamente la madre y los abuelos maternos de la inscripta aparecen como: "Anselma Vega" "Juan Vega" y "Carmela Alvarez" debe decir: "Aurora Anselma Arias", "Juan Pío Arias" y "Carmen Albarez", y, D) En la de nacimiento de Ernesto Reynal, donde la madre del inscripto aparece como: "Anselma Vega", debe decir: "Aurora Anselma Arias". — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $16.80 My.29-5636-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GARETTA DE BORRIERO o BORIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 My.30-5576-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a los presuntos padres de ANGELA TARDUÑO, PARDUÑA o PARDUNA, JOSE PARDUNA y JUANA OLMOS, o a sus sucesores para que comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523 4.o piso, a deducir derecho en los autos promovidos por Regina Lamezón por auxiliatoria de pobreza y posesión notoria de estado civil como hija natural de la prenombrada Angela Tarduño, Parduña o Parduna. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$24.00 My.19-5148-v.jn.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los herederos de Rosa Monti, sus causahabientes y sucesores po

ra que comparezcan a estar a derecho en los actos sobre auxiliatorio de pobreza iniciados por Juana Bettini de Varela ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a fin de obtener tal beneficio para poder instaurar juicio por prescripción treintenaria referente al inmueble siguiente: Solar sito en el pueblo Victoria, dando en una extensión de 8 ms. 59 cms. de frente al Suroeste a la calle Conciliación entre las de Martín Berinduague y Emilio Romero empadronado con el número 37993, siendo linderos los señores Irineo Tef falo, Angel Fraga, Nicolás Tropiano, David Varela y María y Anita Cirigliano, teniendo 42 ms. 95 cms. de fondo. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$25.20 My.24-5386-v.jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados: "ORIÓ, SANTIAGO. Prescripción" (Lo. 35, Fo. 523) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que pretendan derechos sobre el siguiente bien: El inmueble situado en la 21.a sección judicial de Montevideo, formando parte de los padrones 49893 y 49484, compuesto de una superficie de 1550 metros 52 decímetros según títulos y según plano trazado por el agrimensor Eduardo A. Alvarez, el 26 de Setiembre de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro, el mismo día, con el N.o 15954, consta de una superficie de 2373 metros 82 decímetros y que de acuerdo con el plano referido se deslinda así: 34 metros de frente al Sureste a la Avenida de las Instrucciones; 74 metros 81 centímetros al Noreste, confinando con el padrón 121920; 30 metros 40 centímetros al Noroeste, limítrofe con el padrón N.o 112550 y al Suroeste, 72 metros 80 centímetros, confinando con los padrones N.os 177645, 177644, 170220, 170223 y 170221. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 My.23-5339-v.jn.27.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que en los autos que tramitan ante este Juzgado, con el N.o 1738, Lo. 35 Fo. 304, se ha solicitado la declaración de ausencia de don EDUARDO ALEJANDRO COBHAM FITZ HERBERT. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 My.20-5238-v.jn.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO CIOCCA CARRETONE o LORENZO CIOCCA CARETTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.7-6069-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de JOSE MANGINO con Andrea Gilberta Garrido y de nacimiento de María Blanca Mangino, estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre de la inscripta en la segunda figura con el nombre de Blanca debe decir Andrea Gilberta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Jn.7-6059-v.jn.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión SEGUNDO A. CANTI" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de Laura de Lorenzi de Canti en la que el apellido de la extinta aparece como "Cunti" cuando debe decir "de Lorenzi de Canti". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Jn.7-6041-v.jn.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "VIOLETA PERRUCCIO DE CUBAS. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de María Violeta y Nilda Emilia Cubas Perruccio en las que el apellido materno de las inscriptas aparece como "Berrucci" y "Perrucio" debe decir "Perruccio" en las dos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Jn.7-6042-v.jn.25.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Testamentaría JOSE SIENRA CARRANZA. Pieza separada sobre segunda copia de escritura", se hace saber al público que por sentencia de fecha 14 de Mayo corriente, dictada de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil de segundo turno, se declaró nula la primera copia de la escritura de compraventa N.o 45, otorgada por la sucesión de don Eduardo Higuet a favor del doctor José Sienra Carranza, ante el escribano público don Eduardo Garcao el 31 de Mayo de 1902, referente al inmueble situado en el ejido de la ciudad de Maldonado, empadronado con el N.o 498, compuesto de 35 hectáreas 4182 ms2. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Jn.7-6043-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO o INDALECIO ROLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.6-5990-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEOFILO CLAUDIO MENDEZ CANOSSA o TEOFILO CLAUDIO MENDEZ CANOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.4-5909-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA ATANASIA AISPURO DE FLORES o MANUELA AISPURO DE FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.4-5896-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA LAGUZZI MARTINI DE MONGASTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.4-5898-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION IGNACIA PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jn.3-5842-v.jn.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "LEMEL WEITZENFELD Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Lemel Weitzenfeld con Berta Schiffenbauer en la que los apellidos de los contrayentes aparecen "Weitrempel" y "Schiffenbaron" debe decir "Weitzenfeld" y "Schiffenbauer" respectivamente; y partida de nacimiento de Henik Weitzenfeld en la que los apellidos paterno y materno del inscripto dicen "Wietzenfeld" y "Siffenbaver", debe decir "Weitzenfeld" y "Schiffenbauer", respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Jn.2-5815-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO o ANTONIO ZUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.2-5814-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA DOLORES AICARDI o DOLORES AICARDI o LOLA AICARDI o MARIA FRANCISCA DOLORES AICARDI RICHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.2-5800-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA TRUJILLO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.2-5802-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERMAN DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.30-5650-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS ALEJANDRO STRATA o JOSE STRATA o JOSE ALEJANDRO STRATA o JOSE A. STRATA o JOSE A. STRATA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.2-5801-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.30-5651-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.29-5644-v.jn.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROMAN J. SOSA o ROMAN J. SOSA MACHIN y de AMIRA GABRIELA SOSA o SOSA MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.29-5625-v.jn.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Matrimonio de Alberto [illegible] con María Gloria Jaurena estableciéndose que donde el contrayente figura con el nombre y apellido de Eloy Hernández debe decir Alberto Espósito, y donde el mismo aparece como hijo de [illegible]nacio Hernández debe decir Ignacio Espósito. 2.o Nacimientos de Ruben Orlando Gloria Sonia, Alicia Esther, Edison Saúl, Leonel, Eloy Alcides y Gabriela Edit Espósito, estableciendose que donde [illegible] tos aparecen como hijos de Eloy Hernández y María Gloria Jaurena, debe decir que lo son de Alberto Espósito y María Gloria Jaurena, y donde dice que son nietos por línea paterna de Ignacio Hernández debe decir de Ignacio Espósito. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$18.00 My.26-5354-v.jn.11.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Fidel Aguirre con EMILIA CARAMBULA. Disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Mayo 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 My.27-5521-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS BERDEN, estableciéndose que donde los apellidos paterno y materno del inscripto figuran como Bermen y Vloi debe decir Berden y Vlaj. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

Auxil.) $6.30 My.23-5353-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESSIE ISABEL DUTTON DE HAMMILL JONES o JESSIE ISABEL HAMMILL JONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1947. — C. Walter Balleta. Actuario.

$18.00 My.20-5229-v.jn.24.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "José A. Retali con MAGDALENA HUBER DE RETALI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 My.19-5181-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en expediente caratulado: "ANTONIO COTIGNOLA y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derecho en una fracción de terreno situada en Villa Colón, 9.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 47881, compuesta de 4.000 metros cuadrados más o menos, teniendo 65 metros 60 centímetros de frente al Sudoeste sobre la Avenida Lezica, antes calle Pérez Marchena; 35 metros 20 centímetros al Nordoeste, por donde linda con Juan Pedrana; al Noreste, una línea compuesta de tres tramos: la primera mide 45 metros 60 centímetros, lindando con terreno del señor Arredondo; la segunda que forma ángulo entrante, mide 35 metros y la tercera tiene una extensión de 14 metros 20 centímetros, lindando estas últimas con terreno de Vizcaíno, y por el Sudeste 70 metros 20 centímetros, lindando con propiedad del señor Turcatti, antes de Carlos Gavazzi, los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario.

$48.00 My.19-5200-v.jn.23.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "José A. Retali contra MAGDALENA HEBER DE RETALI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$16.00 My.19-5181-v.jn.10.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "AGUSTIN LAVAGGI y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: una fracción de terreno de chacra, con las mejoras que contiene situada en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 39163 compuesta, según plano levantado por el agrimensor Roque Aita Laguardi, en Agosto de 1945, de una superficie de 1 hectárea 8.672 ms.2, 20 dms. que se deslindan así: Al Norte y Nordeste 109 ms. 60 cms. con frente al camino Dr. Carlos María de Pena (antes camino de La Tablada); al Este y Sureste, 155 ms. 70 cms., lindando con el padrón N.o 39164; al Sur y Suroeste, 113 ms. 70 cms. lindando con el camino General Hornos; y al Norte y Nordoeste, 169 ms. lindando con la calle Yugoeslavia. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 My.19-5159-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO SULCA o ALBERTO SULCA OCHAT, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.8-4720-v.jn.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORINDA ZAFFARONI DE CLERICI o CLERICI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.7-6031-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Stepaniuk, Anita contra MARCEL FRZCINSKI. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al nombrado Marcel Frzcinski, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.7-6030-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUSTINA o FAUSTINA DELGADO DE MOREIRA y de don VICTORIANO MOREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.6-5964-v.jn.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JOSEFA GIFUNI DE FRANGELLA y de don FRANCISCO FRANGELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.6-5989-v.jn.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN LOPEZ DE DE LEON y de PEDRO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexo piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.6-5963-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA DE MANTERO o ANTONIA o ANTONIETA FALCO DE MANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.6-5966-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VINICIO ASCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.6-5967-v.jn.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "FERMIN L'HOPITAL. Sucesión. Rectificación de partida Lo 34, Fo. 655', se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Fermín Horacio L'Hopital Piazza, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en los siguientes términos: donde aparece su apellido paterno como "Hopital y L. Hopital" debe decir: L'Hopital, que es el verdadero. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Jn.6-5965-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CHIAPPINI GROSSO o CHIAPPINO o CHIAPPINO GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.[illegible]-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA SIVORI DE MARTINEZ o MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Mayo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.[illegible]-v.jn.[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA VECINO DE MOREIRA o FRANCISCA EMA o EMA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.4-5893-v.jn.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "TECHERA, JULIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio, donde dice: "Teixeira", debe decir: Techera. B) De nacimiento de su hija oNrma Gladis, donde dice: "Teixira" y "Teixeira" debe decir Techera, y C) De nacimiento de su hija Susana Doralina, donde dice: "Teixeira", debe decir: Techera. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jn.4-5864-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA PEREZ o PEREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.4-5887-v.jn.14.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que por resolución de fecha 2 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por JOSE ESTRADER y MARIA DALMA GONZALEZ, en Montevideo el 7 de Diciembre de 1925. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Montevidee, Mayo 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$12.00 Jn.2-5781-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.31-5743-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS CHANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.31-5714-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA FERNANDEZ GOÑI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.30-5682-v.jn.10.

Rectificación de partida

EDICT O— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "ROSSI DE CHIAPPE, AUGUSTA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido que donde dice: "Justa Russi", debe decir: Augusta Rossi, y donde dice: "Antonio Russi" debe decir: Antonio Rossi. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.30-5663-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SANTIAGO FERNANDEZ o FERNANDEZ ALTES o ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.30-5655-v.jn.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "POLIOVEI LIASOC, YLIE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ricardo Elías, pues donde en la misma figura como Elías Poliovei, debe decir: Ilio Poliovei Liasoc. — Montevideo, Mayo 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.29-5635-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENIGNA RAMONA TERREROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.29-5626-v.jn.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PENA, SIXTA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Héctor José Rusakievicz, pues donde en la misma aparece el apellido "Rusahieviez", debe decir: Rusakievicz. — Montevideo, Mayo 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 My.28-5536-v.jn.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "RIZZO, YOLANDA y ALFREDO ERNESTO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Alfredo Ernesto Rizzo, donde dice: "Di Conchilio" debe decir: Di Concilio, y B) De nacimiento de Yolanda Rizzo, donde dice: "Concilio", debe decir: Di Concilio. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.26-5463-v.jn.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Narvarte, José Héctor con ADELINA MARGARITA Mc CLELLAND. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Adelina Margarita Mc Clelland, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de aficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.26-5467-v.jn.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ABDALA SALVADOR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de su hija Blanca donde dice: Abayd Sara, debe decirse: Abdala Blanca, donde dice: Ablaigh Abayd debe decir: Abdala Salvador donde dice: Abrams, debe decir: Abraham, donde dice: Nicola Abayd, debe decir: Nicolás Abdala, donde dice: Elena Naser, debe decir: Gilene Nazer, donde dice: "Jabus Abramas y Telena Adibe debe decir: Yapor Abraham y Adive Gilena, donde dice: Sara debe decir: Blanca y B) De nacimiento de su niño Miguel, donde dice: Nicola, debe decir: Abdala, donde dice Abrams, debe decir: Abraham, donde dice: Nicola Abard debe decir: Nicolás Abdala, donde dice: Elena Nazer, debe decir: Gilene Nazer, donde dice: Abrams Japor y Diba Elena debe decir: Yapor Abraham y Adive Gilene. — Montevideo, Mayo 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $14.70 My.24-5248-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BOZZANO o BOZZANO DE SCIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.21-5299-v.jn.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "CARMEN BOUZON DE BARREIRO. Sucesión Lo. 32, Fo. 613" se cita llama y emplaza a la heredera Dolores Barreiro residente en España (Cesantes, Redondela Provincia de Pontevedra) para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 sexto piso, a estar a derecho en el pedido de venta del único bien sucesorio, efectuado por sus coherederos en el expediente expresado, para pagar las deudas hereditarias y hacer la partición, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Ab.21-3248-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO RODRIGUEZ DIEZ o DIEZ LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.16-5083-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA AROCENA BARRENA o BARRENA DE CHINCHURRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, pa a que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 My.16-5084-v.jn.20.

Concurso civil

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "A. DA VILA e HIJOS Concurso civil. Lo. 33. Fo. 143", convócase a junta de acreedores presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la junta que se celebrará en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, el día 10 de Junio entrante a las 14 horas debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose saber que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo Mayo 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$22.00 My.16-5047-v.n.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "López Paez, Raimundo con ENCARNACION CASADEMONT. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Encarnación Casademont, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Abril 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.16 5065-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEREZ ALONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My 15-5017-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL PEDRO CORTALEZZI o CORTALEZZI PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My13-4932-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Alfonso, Ruth Raquel contra JUAN PEDRO MEDINA. Divorcio" se cita, llama y emplaza al nombrado Juan Pedro Medina para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio, bao apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Marzo 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.9-4811-v.jn.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN FRANCISCO IRASTORZA IRIBARREN, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el apellido materno de Iribarne, en lugar de Iribarren que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Jn.7-6068-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA LAS DE SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo, 4 de Junio de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Jn.7-6040-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ELISABETA INDRULENAS RATKUS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alberto Viecas, por aparecer en ella como Alberto Viecas Viecas, hijo de Juan Viecas y Elisabetha Viecas en lugar de Alberto Viecas Ratkus, desde que es hijo del matrimonio de la compareciente con don Juan Viecas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jn.6-5979-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE CASTRO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elsa por aparecer en ella como hija natural de doña Juana Ferreira cuando en realidad es hija legítima del compareciente y de la citada señora. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jn.5-5934-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALA DELIA SANGUINETI DE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.4-5894-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ABKHEVICH o MAURICIO ABCKEVICH o MEIER ABKIEVVIEZ o MEIER ABKIEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Mayo de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.2-5799-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GIANNOTTI BUSTAMANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1947. — C Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.31-5722-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LOPEZ o RICARDO LOPEZ PAZOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Mayo de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 My.31-5710-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO VARELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.31-5711-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña URSULA DOLORES CORDERO, autorizada por su esposo don Cosme Ferreira, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con dicho señor, por aparecer en ella con el nombre de Lola en lugar de Ursula Dolores. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.

(Auxil.) $8.40 My.31-5742-v.jn.17.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. DELMAR GONZALVEZ BRUM constituyendo domicilio en Cerrito N.o 626, al señor Juez digo: Para obtener el título de escribano público ofrezco el testimonio de los escribanos Guillermo Servan Bauzón y Hebert Curbelo Urroz, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Previo los trámites del caso se expedirá testimonio. — Delmar Gonzalvez Brum". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 21 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$10.00 My.31-5572-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ CALDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Mayo de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 My.30-5662 v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRODA citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1947. — Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Gestión fiscal) Ab 30-21194 v.my.12 Jv 29 v jn [illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DALIA o JOSE DALIA FRANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1947. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.29-5647-v.jn.9

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MANUEL FERNANDEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ladita Fernández por aparecer en ella como nacida el 30 de Junio de 1942 cuando debe decir el 15 de Junio de 1936 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.24-1023-v.jn.10.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña DALMIRA ISABEL SEMBLAT DE EZCURRA con la venia de su esposo don Agustín Ezcurra López iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 3695, situada en la 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó compuesta de una superficie según título, de 22 hectáreas, 13 áreas, 64 centiáreas y 30 decímetros; y según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto con el N.o 456 el 15 de Marzo de 1945 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, se compone de una superficie de 29 hectáreas y 3644 metros que se deslindan: Al Noreste y Este, el arroyo del Sauce o de Las Toscas por medio con Julio Montaner; al Sur, con Sucesión de Quintín Correa, y al Oeste, con Sucesión de Valerio López. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a los herederos de don Romualdo López, que lo fueron Felicia Guiomar, Valerio Ignacio José Ramón y Cipriano Romualdo López, a los hijos de Tomás Lisandro López y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 p. 7 y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 7 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66.00 My 24-5387-v.jn.28.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Clara Inés Zolesi contra ANDRES RIPPEL. Divorcio. Pieza sobre liquidación de la sociedad conyugal. Libro 31 folio 705" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Andrés Rippel y Clara Inés Zolesi y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de setenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Abril 8 de 1947 — Luis Antonio Lamas Actuario.

$20 00 My 21 5256-v.jn.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN AVERSENTE solicitando las rectificaciones de las partidas de su nacimiento por aparecer en ella el apellido del exponente y de su padre como Abresenta en lugar de

Aversente, que es el verdadero; y la de nacimiento de su hija Sonia Elisabeth en la siguiente forma: donde dice Sonia Elisabeth Aver. Abresenta, debe decir Sonia Elisabeth Aversente; donde dice Juan Abresenta debe decir Juan Aversente; y donde dice Francisco Abresenta debe decir Francisco Aversente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 16 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $10.50 My.23-5367-v.jn.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA RIAL MARTINEZ y de MARIA DE LAS DOLORES o MARIA DE LAS DOLORES RAMONA RIAL MARTINEZ DE MARTINEZ VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$18.00 My.17-5125-v.jn. 21.

Posesión notoria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "JUAN CARLOS LAVALLEN. Auxiliatoria de pobreza y posesión notoria. Libro 31, folio 55", se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Santiago Lavallén, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00 My.16-5061-v.jn.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a FEDERICA SARA FLEISCHMANN a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Juan Steiner bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$18.00 My.7-4636-v.jn.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a PABLO GASTON MESSA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Amalia Sosa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 My.13-4911-v.jn.16.

JUZGADO L. DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don DAVID RIVERO y doña RENEE ALAMIZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Morosi Elbio y Barreto María Delia contra Rivero David y Alamiz Renee. Pérdida de patria potestad" (Lo. 9, Fo. 230) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$18.00 My.23-5348-v.jn.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA UNGO, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.
$4.00 Jn.7-6071-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TORRES ESPERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, c/ Dr. Francisco Llambí N.o 1413. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Julio Ramírez, Juez de Paz.
$6.00 My.31-5721-v.jn.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez etrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NICOLASA JUANA ANSELMI, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Rénée Ribeiro en la forma siguiente: donde dice Ribeiro debe decir: Anselmi. — Artigas, Mayo 21 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Jn.5-5945-b.jn.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CANARINI, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento en la forma siguiente: donde dice Canabini, debe decir: Canarini. — Artigas, Mayo 21 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Jn.5-5944-v.jn.16.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: "OLAVO DE SOUZA y ALICE GONZALEZ DE SOUZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado, previniéndose que los que así no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. A los efectos de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se hace esta publicación. — Artigas, Mayo 15 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 Jn.5-5957-v.jn.28.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el fallido don JUSTO AVELINO MUNIZ solicitando su rehabilitación como comerciante; haciéndose la presente publicación a los efectos legales. — Artigas, Mayo 2 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Jn.5-5928-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUDELINO JOSE DE VARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 12 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 My.29-5639-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORISBELA CUSTODIO FERNANDEZ DE VASCONCELLOS o FLORISBELA FERNANDEZ DE VASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 13 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 My.29-5640-v.jn.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: "JULIANA ARRUDA Auxiliatoria de pobreza" se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que tengan derechos en la sucesión de doña Natalia Arruda para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación sobre posesión notoria de estado civil como hija natural de la causante por parte de la postulante. — Artigas, Noviembre 13 de 1946. — Orestes J Ballestrino Actuario Interino
$18.00 My.14-4989-v.jn.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Justino González con SERAFINA MACHADO FLORA SILVA, GER NIMA SILVA GUILLERMINA SILVA y ANTONIO SILVA. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los demandados en autos y a sus sucesores y todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble ubicado en Cuaró, segunda sección judicial de Artigas, compuesto de 61 hectáreas 6383 centiáreas, 956375 ms que lindan en mayor área: N. Heraclides Couto y más campo del actor; S. Heraclides Couto; E. Suces. de doctor Juan Garibaldi Hegui y O Francisco Silveira Dutra; padrón N.o 2117; para que comparezcan dentro del referido término a estar a derecho en este Juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; quedando habilitada la próxima Feria Mayor a estos efectos — Artigas, Diciembre 11 de 1946. — Ramón D Queiruga Actuario.
$36.00 My.14-4988-v.jn.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA ALONSO DE CALERO, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 12 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Jn.4-5902-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 29 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 My.31-5762-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 13 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 My.31-5713-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposició ndel señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA GONZALEZ DE CARRION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 20 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 My.30-5659-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON POSSE o POSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 28 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 My.29-5609-v.jn.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "LUIS DOROTEO MATIAUDE. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Luis Doroteo Matiaude intentando la rectificación de su partida de nacimiento (acta N.o 170, año 1915), estableciéndose que donde en la misma aparece el apellido del inscripto como Matiauda, debe decir Matiaude, que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 8 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 My.28-5577-v.jn.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATO CARREÑO y FELICIANA CARREÑO DE CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Domingo Jesús Carreño, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes — Canelones Marzo 21 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$18.00 My.14-4994-v.jn.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA LUNA o JOSEFA LUNA DE VICTORIA, citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 23 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Jn.6-5976-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVELINA SILVERA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 24 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Jn.4-5857-v.jn.14.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "Luisa Elena Pereira con JUAN PEREIRA UTEDA. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre los esposos Luisa Elena Pereira y Juan Pereira Uteda, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva, se hace esta publicación. — Melo, Mayo 21 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.
$20.00 My.28-5538-v.jn.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA ARRIVILLAGA DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 24 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Jn.7-6023-v.jn.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO MELATTI o MELATI y la de doña PAULINA BENASSI o VENASSI DE MELATTI o MELATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 29 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Jn.7-6024-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA o PAULINA SUSANA LAUTARET DE PLANCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Mayo de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Jn.7-6022-v.jn.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MELOGNIO o MELONIO, JUANA BERSELLINO o VERSELLINO DE MELOGNIO o MELONIO, PEDRO MELOGNIO o MELONIO y BARTOLO FLORENCIO MELOGNIO o MELONIO, citándose a todos los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el próximo feriado a los efectos de la publicación. — Colonia, 29 de Mayo de 1947. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Jn.5-5952-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA ANDREINI DE BENEDETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 24 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Jn.3-5852-v.jn.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE SANI MIORELLI y la de doña ANGELA TROISE DE SANI o ANGELA MARIA TROISE DE SANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 24 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Jn.3-5853-v.jn.13.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora JULIA FELLER DE DETJEN, casada con Enrique Detjen, solicitando la liquidación y disolución de la sociedad conyugal, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a tal fin ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 22 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Jn.3-5850-v.jn.26.

Conversión al divorcio

EDICTO — En los autos caratulados: "Campbell Diego Rómulo contra AGUSTINA CONSUELO INTENTO. Conversión al divorcio", se ha dictado la sentencia siguiente: "N.o 46. — Colonia, Marzo 26 de 1947. — Vistos para sentencia estos autos seguidos por Diego Rómulo Campbell c|Agustina Consuelo Intento, por conversión al divorcio; y Resultando: Que a fojas 6 se presenta el interesado y expone que, según la sentencia que corre testimoniada y legalizada en autos, se decretó la separación de cuerpos entre el compareciente y su esposa, siendo su propósito de convertir esa separación, que fué decretada hace más de tres años, en divorcio, por lo cual solicita así se decrete, luego de oído el señor Fiscal, agregando que cree que su esposa está domiciliada en la República Argentina. Que el señor Fiscal se expide en forma favorable (fs. 7 v.), llamándose autos para sentencia; y Considerando: Que habiéndose llenado todas las exigencias del artículo 185 C. C. y 12 y 13 del Tratado de Derecho Civil y artículo 5.o del Tít. 3 del Tratado de Derecho Procesal del Tratado de Montevideo, corresponde acceder a lo solicitado por el compareciente. Por tales fundamentos, fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Diego Rómulo Campbell y Agustina Consuelo Intento. Y notifíquese a ésta por edictos dentro de noventa días y que se publicarán por el tercio de dicho plazo. — (Firmado): Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado. — Colonia, Abril 19 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$60.00 Jn.3-5851-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO IRURTIA ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Mayo de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Jn.2-5816-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON DAMIAN COUGET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 24 de Mayo de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Jn.2-5817-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA ADELA SANGUINETTI DE BARCENA, citándose a los interesados acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 24 de Mayo de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Jn.2-5818-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO RAVERA o RAVELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Mayo de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Jn.2-5809-v.jn.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SEGUNDINO BATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Carmelo, Mayo 24 de 1947. — Mario R. Morquio, Encargado Despacho.
$4.00 My.31-5764-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO o EUSTAGIO DOMINGO PUYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 20 de Noviembre de 1946. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$6.00 Jn.2-5820-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA RASPO DE ALASSIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 21 de Mayo de 1947. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$6.00. Jn.2-5810-v.jn.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan Lacaze, Mayo 13 de 1947. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
$6.00 My.30-5648-v.jn.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, en los autos "Fiscal Letrado Departamental c|el Municipio o ASUNCION GUERRERO. Cobro de C. Inmobiliaria" (N.o 123, Fo 156 Lo. N.o 7), se emplaza al propietario, propietarios o sucesores o a toda persona que se considere con derecho al inmueble ubicado en esta ciudad, empadronado con el N.o 129, situado en la manzana N.o 22 que linda: al Norte, Guillermo T. Arrúa Antonio Camacho, Antonia Camacho y José Guazo; al Sur, Félix L. Gutiérrez y otra; al Este, calle Batlle y Ordóñez y al Oeste, Carlota S. de Garateguy y Práxedes S. de Oholeguy, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y tentar la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Estas publicaciones se hacen a los efectos prescriptos por el artículo 24 de la ley de 24 de Enero de 1934. — Trinidad Mayo 28 de 1947 — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Jn.3-21606-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CIRILO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 26 de 1947. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.
$6.00 Jn.5-5920-v.jn.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace sa-

ber la apertura de la sucesión de VICENTE MAZUCHI o MAZUQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Julio de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Jn.5-8340-v.jn.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTER o ESTHER CAETANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jn.4-5870-v.jn.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR LASTENIA TRIGO DE VIÑOLE o VIÑOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jn.4-5871-v.jn.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA ADELA TABERNE o TABERNA DE LARREGLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Mayo de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jn.4-5872-v.jn.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FUENTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Jn.4-5873-v.jn.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO ECHEGARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Jn.4-5874-v.jn.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZARASQUETA o ZARRASQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 24 de Mayo de 1947. — Milton Galmés, Actuario
$4.00 Jn.4-5875-v.jn.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA PEINADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Mayo de 1947. — Milton Galmés, Actuario
$4.00 Jn.4-5876-v.jn.14.

Prescripción treintenaria
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictado en autos: "TEPERINO MIGUEL. Prescripción treintenaria. Lo. 26. Fo. 464" se cita y emplaza a Lina Bareiro o sus sucesores, a título universal o singular y a todos aquellos que se consideren con derecho a un sobrante de 23 hectáreas 295 metros 90 decímetros, que se encuentran en el siguiente inmueble: una fracción de campo padrón N.o 3145, ubicada en Costa de Sarandí Chico 3.a sección judicial de Florida, compuesta de 35 hectáreas 3.272 ms. que limitan: Al Norte, José Calzada; Sur, Florencio López, camino Departamental por medio con Lorenzo Bareiro y Justino Peluffo; Este, arroyo Sarandí por medio con Francisco Robaina, y Oeste, Dionisio Bareiro y Dorotea Bareiro; para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y citándoseles también para el previo juicio conciliatorio. — Florida, Mayo 21 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$36.00 Jn.4-5869-v.jn.30.
Jl.21-5869-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Declaratoria de incapacidad
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que por resolución de fecha veintinueve de Abril último, se ha declarado en estado de incapacidad a doña "CLOTILDE CATALINA FUENTES ORREGO", nombrándosele su curador al doctor Horacio Piaggio Garzón. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Mayo 24 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Jn.5-5951-v.jn.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA LAPITZ DE ALDABALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 29 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Jn.4-5861-v.jn.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA BRAULIA o EUGENIA MANUELA GUILLEN DE MARCHESE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Mayo 22 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Jn.3-5848-v.jn.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DE ARMAS DE DE LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 22 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 My.30-5691-v.jn.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO AISPURO o IGNACIO AYSPURO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Mayo 22 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Jn.3-5846-v.jn.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INES PEREIRA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 22 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.
$4.00 My.30-5692-v.jn.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA HERNANDEZ DE DELGADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Mayo 22 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.
$4.00 My.30-5693-v.jn.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES TOURNE DE BERACOCHEA o ANGELA MARIA DOLORES TOURNE DE BERACOCHEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 16 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 My.30-5683-v.jn.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO GONZALEZ o FRANCISCO GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Mayo 8 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 My.30-5684-v.jn.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión FRANCISCO TRELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 16 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 My.30-5685-v.jn.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma los derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1947. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.
$6.00 Jn.3-5847-v.jn.13.

Apertura de sucesión
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Lavalleja, encargado de a 1.a, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADELINO o SANTIAGO EVELINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Mayo 24 de 1947. — C. M. Zeballos Juez de Paz.
$8.00 Jn.3-5845-v.jn.13.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CANDIDO OLIVERA y CANDIDO OLIVERA PIRIZ o CANDIDO TOMAS OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma los derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Minas, Mayo 17 de 1947. — Carlos M. Zeballos, Juez de Paz de la 2.a sección a cargo de la 1.a sección.
$6.00 My.30-5690-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO JORGE TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 24 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 My.31-5770-v.jn.11.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o ROMAN L. CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurra ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Mayo 3 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 My.31-5771-v.jn.11.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "El Estado con MARY T. REICH DE KLEIN Expropiación (Lo. 5 Fo. 549)", se cita y emplaza por el término de noventa días a Mary T. Reich de Klein para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos del artículo 307, inciso 1.o) del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. —

Maldonado, Abril 12 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
(Cuenta corriente) My.23-21479-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ AGUILAR y PEÑARANDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Mayo 2 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$18.00 My.19-5202-v.jn.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERTA COLINE o COLINET DE ASCHIERI, CARLOS ASCHIERI, MARGARITA ASCHIERI, JUAN ASCHIERI y MARIA ELENA ASCHIERI TINETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 24 de Mayo de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Jn.5-5948-v.jn.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Caja Popular La Inmobiliaria Sanducera" c. los herederos de CASIMIRO PEREZ Ejecución hipotecaria", se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de don CASIMIRO PEREZ, y a todos los que se consideren con derechos a intervenir en el juicio antes indicado relacionado con un terreno con los edificios de material cercos y demás mejoras que comprende, situado en la manzana 144 de esta ciudad y que forma parte del empadronado con el número 1.845 el cual se compone de 580 metros 80 decímetros y tiene: 16 metros de frente al Norte sobre la calle Pastor; 16 metros al Sur lindando con Américo Falcone; 31 metros 80 a cada uno de sus otros dos lados limitando por el Este con don Romeo Falcone y por el Oeste con la calle Montecaseros para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de este emplazamiento y publicación ha sido habilitada la próxima feria judicial de Julio del corriente año. — Paysandú, Mayo 17 de 1497. — Juan Oholeguí, Actuario.
$40.00 My.27-5530-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "ANTONIO AMERICO GUIDO y POMPILIO FAUSTINO RAIMUNDO GUIDO Venta en subasta pública del inmueble empadronado con el N.o 2209". se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a doña Josefa Magdalena Guido de Quartino o a sus sucesores y cualquier otra persona que pueda tener interés en la sexta parte proindivisa que le corresponde en una fracción de terreno con el edificio y demás meoras anexas ubicada en la manzana 307 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el 2209, de una superficie de 1190 metros aproximadamente, con frente al Norte sobre calle Sarandí, al Oeste calle Misiones Este sucesión Santiago Chappe, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Mayo 2 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.
$36.00 My.22-5326-v.jn 26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a los sucesores o herederos de doña MAGDALENA TENZO DE CHIALANZA y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en estos procedimientos, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue el Estado por expropiación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Mayo 14 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.3-21605-v.jn.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LIONEL JAMES SAMPSON o LIONEL DIEGO SAMPSON WEIGLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 21 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 My.31-5766-v.jn.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO GHIGGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 21 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 My.31-5765-v.jn.11.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCUALA WISOCHIN o VISACHIN DE SAKOREN o ZAKORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 21 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 My.31-5767-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado FRANCISCA ORTIZ DE VIDAL y FAUSTINA PATRICIA VIDAL ORTIZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Francisca Ortiz con Juan Benítez; B) Nacimiento de Faustina Patricia Benítez; en ambas, donde dice "Juan Benítez" debe decir "Juan Fernando Vidal"; y en la de nacimiento, donde dice "Faustina Patricia Benítez", debe decir "Faustina Patricia Vidal" que son los verdaderos. — Paysandú, Mayo 14 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$12.00-My.27-05531-v.Jn.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA FRASQUINI o JOSEFINA FRASCHINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 6 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$12 00 My 16-5072-v.jn 20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario dictada en los autos caratulados MARIA ROMANO DE DEFILIPPI, venta judicial por cesación de condominio, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Mateo Angel Domingo Defilippi o a sus causahabiente para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 29 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$24.00 Jn.7-6029-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAURENZ DE CLARAMUNT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bntos, Mayo 15 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$18.00 Jn.7-6025-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ANDREA HAEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 28 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Jn.7-6026-v.jn.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DAMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 10 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Jn.7-6027-v.jn.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MACCIO DE DATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Mayo 12 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Jn.7-6028-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario dictada en los autos caratulados: "MARIA BRUNO DE TEMPONI, MARIA ELENA TEMPONI DE LEVRATTO y JOSE ANTONIO TEMPONI Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien urbano empadronado con el número cuatrocientos siete" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título, sobre el inmueble situado en la manzana veintiocho de esta ciudad de Fray Bentos, empadronado con el número cuatrocientos siete y antes con el doscientos sesenta y seis que es el solar dos de la manzana indicada con una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros doce centímetros y cincuenta milímetros que se deslinda así: veintidós metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Noroeste de frente a la Avenida 25 de Mayo y al Sureste lindando con el solar siete; y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noreste y al Suroeste, por donde limita respectivamente con los solares tres y uno de la manzana referida Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del expresado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, 22 de Abril de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$54.00 My.9-4809-v.jn.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro se cita, llama y emplaza, a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1959, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, calle Rincón N.o 2211, esquina América a nombre de MARIA F LARROSA, y a toda persona que se considere con derecho al referido inmueble para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio, que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 20 de Mayo de 1947. — Mario Echenique, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) My.24-21484-v.jn.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección de Río Negro, en el expediente caratulado: "Año 1938. El Fisco con JUANA G. DE BERNASCONI. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Padrón N.o 79, se cita llama y emplaza a doña Juana G. de Barnasconi, a sus herederos o sucesores, a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho del inmueble empadronado con el N.o 79 situado en las calles Maciel y Lavalleja, de este pueblo, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Algorta, Mayo 27 de 1947. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Jn.6-21641-v.jn.24.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección de Río Negro, en el expediente caratulado: Año 1935. El Fisco con A. FACHINI, Cobro de Contribución Inmobiliaria". Padrón N.o 47, se cita, llama y emplaza a don A. Fachini, a sus herederos o sucesores, a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47, situado en la calle Maciel, de este pueblo, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ofi-

cio. — Algorta, Mayo 27 de 1947. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Jn.6-21642-v.jn.24.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección de Río Negro, en el expediente caratulado: Año 1935. El Fisco con JUAN ESCAYOLA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Padrón N.o 78, se cita, llama y emplaza a don Juan Escayola, a sus herederos o sucesores, a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho del inmueble empadronado con el N.o 78, situado en las calles Maciel y Lavalleja, de este pueblo para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Algorta, Mayo 27 de 1947. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Jn.6-21643-v.jn.24.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección judicial de Río Negro en el expediente caratulado: "El Fisco con PEDRO CASALEGNO. Cobro de contribución inmobiliaria", padrón N.o 43 se cita, llama y emplaza a don Pedro Casalegno, o sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho del inmueble empadronado con el N.o 43, situado en las calles Maciel y Lavalleja, de este pueblo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Algorta, Mayo 14 de 1947 — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.24-21485-v.jn.10.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección judicial de Río Negro, en el expediente caratulado: "El Fisco con FLORENCIO PELUFFO AYALA. Cobro de contribución inmobiliaria". Padrón N.o 23 se cita, llama y emplaza a don Florencio Peluffo Ayala, o sus herederos o sucesores, a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho del inmueble empadronado con el N.o 23, situado en las calles Colón y Sarandí, de este pueblo para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Algorta, Mayo 14 de 1947 — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.24-21486-v.jn.10.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto juez de Paz de la duodécima sección judicial de Río Negro, en el expediente caratulado: Año 1943. "El Fisco con LUIS FACHINI. Cobro de contribución inmobiliaria" Padrón N.o 48 se cita, llama y emplaza a don Luis Fachini, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho del inmueble empadronado con el N.o 48, situado en las calles Maciel y Sarandí de este pueblo, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Algorta, Mayo 16 de 1947 — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.24-21487-v.jn.10.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección judicial de Río Negro, en el expediente caratulado: Año 1943. "El Fisco con AMBROSIO MOREIRA. Cobro de contribución inmobiliaria" Padrón N.o 25, se cita, llama y emplaza a don Ambrosio Moreira, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho del inmueble empadronado con el N.o 25 situado en las calles Sarandí y 19 de Abril de este pueblo para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Algorta, Mayo 16 de 1947. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.24-21488-v.jn.10.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Duodécima Sección Judicial de Río Negro, en el expediente caratulado: El Fisco contra R. VILA VILLA. Cobro de contribución inmobiliaria Padrón número 34, se cita llama y emplaza a don R. Vila Villa, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho del inmueble empadronado con el número 34 situado en las calles Brasil y Colón de este pueblo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Algorta, Mayo 14 de 1947. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.24-21489-v.jn.10.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Duodécima Sección Judicial de Río Negro, en el expediente caratulado: El Fisco contra ANTONIO LADISLAO PINTOS. Cobro de contribución Inmobiliaria Padrón número 125 se cita llama y emplaza a don Antonio Ladislao Pintos a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho del inmueble empadronado con el número 125, situado en el ejido de este pueblo para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Algorta Mayo 14 de 1947. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.24-21490-v.jn 10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRILA AGUILAR DE TEJERA y FRANKLIN TEJERA o TECHERA o TEIXEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 27 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Jn.3-5854-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA VARGAS DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 23 de 1947. — Víctor Anza Actuario.
$4.00 My.31-5752-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOZINA o DIOSINA CUSTODIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera Mayo 23 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 My 31-5753-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FERREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Mayo 23 de 1947. —Víctor Anza, Actuario.
$4.00 My.31-5754-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA DE VARGAS GUIMARAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 23 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 My.31-5755-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMINO DUARTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 23 de 1947. — Víctor Anza Actuario.
$4.00 My.31-5756-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERVENZA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Mayo 23 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 My.31-5757-v.jn.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de 1.a Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente: "ELOISA MONTAÑEZ DE GOMEZ y JUANA LIRIA GOMEZ. Rectificación de partidas" (Lo. 14. Fo. 95), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las expresadas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: A) De defunción de Tomé Gómez, en donde aparece como soltero, debiendo decir: Casado, por ser lo que corresponde y B) Nacimiento de Juana Liria Gómez, en la que la madre de la inscripta aparece como "Luisa" y el padre como "Tomás" debiendo decir: Eloísa y Tomé, por ser los que corresponden. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Mayo 23 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$15.00 Jn.4-5899-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PAGOLA DE CABALLERO o MARGARITA FONSECA DE CABALLERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 28 de 1947. — Próspero M Rubert, Escribano.
$6.00 Jn.3-5829-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE GONZALEZ DE GOITIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 26 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 My.31-5725-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIO DAMIAN MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 26 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 My.31-5726-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BONIFACIO BAEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 22 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 My.31-5727-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FREIRE o RAMON FRANCISCO FREYRE o FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 20 de 1947 — Próspero M. Rubert, Actuario
$4.00 My.31-5728-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA VICENTA FERNANDEZ DE MASIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 17 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 My.31-5729-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 20 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 My.31-5723-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FIDEL PEDRO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 21 de 1947 — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 My.31-5724-v.jn.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES APARICIO DE VIZCAINO y JOSE MARIA VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 22 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 My.31-5739-v.jn.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO PEREIRA DAS NEVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Mayo de 1947. — Carlos Pigurina, Actuario Interino.

$4.00 Jn.5-5956-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HORACIO RAFAEL VILLA solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la que su nombre figura como "Rafael" siendo el verdadero "Horacio Rafael". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 25 de Abril de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.

$6.30-My.24-5436-v.jn.10.

AVISO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados "Comisaría de la 5.a sección urbana. Denuncia N.o 3", se hace saber que en el establecimiento ganadero de la sucesión de Salvador Pirotto se encuentran depositadas treinta y nueve piezas de madera encontradas en las costas del río Uruguay y diecinueve piezas depositadas y encontradas en los campos de Dante Bolani todas provenientes de jangadas brasileñas desprendidas en accidente de navegación. Dichos establecimientos quedan en jurisdicción de la undécima sección judicial. Las maderas encontradas están bajo la vigilancia de los dueños de los establecimientso nombrados. Cumpliendo lo que dispone el artículo 1467 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 13 de 1947. — José Pereira Maeso, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn.2-20504-v.jn.2.
Jl.2-v.jl.2.
Ag.2-v.ag.2.
Set.2-v.set.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se emplaza a los herederos: CONCEPCION, FRANCISCA MAGDALENA, JOSEFA PAULA MARIANA, IGNACIO RAFAEL, MARIA LUISA y MARIA ARZUAGA, para comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en autos: "Sucesión de CONCEPCION SOLIS DE ARZUAGA. Venta de inmuebles", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil). De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 308 del citado Código se hace la presente publicación. — Salto, 30 de Mayo de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Jn.4-5903-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento, dictada en autos: "Sucesión de REGINA ANSELMA SILVA DE LATAPIE. Venta de inmueble" se emplaza por el término de noventa días al heredero señor Camilo Valentín Silva, con derecho al inmueble que se describirá para que se presente a deducirlo en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: "Una fracción de campo ubicada en la 11.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1242, en mayor área, designada con el N.o 6 en el plano del agrimensor Héctor Herrán de Diciembre de 1911 y Noviembre de 1913, compuesta de un área de 106 hectáreas, 1610 metros, 47 decímetros cuadrados y con el siguiente deslinde: Norte: con Antonio Leandro Silva. Sur, con León Silva. Este, con el río Arapey Grande. Oeste, con María Amparo Silva de Pucholo y Noroeste, con la línea del Ferrocarril Noroeste. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Salto, 27 de Mayo de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 Jn.4-5904-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUSTINA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Mayo de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 My.31-5769-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA o MARIA CRISPINA LEVAGGI RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Mayo de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 My.29-5603-v.jn.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de NORMA ESTHER LAPAZ VARELA, en la que el nombre del padre aparece "Juan Beltrán", debiendo decir "Luis Beltrán". A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 16 de Mayo de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 My.29-5604-v.jn.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO CHULSE, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, en la que su apellido figura como "Chules" siendo el verdadero "Chulse". A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 14 de Mayo de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 My.29-5605-v.jn.14.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FLORENTINO MACHADO, solicitando segunda copia de la escritura de compraventa que le otorgó don Angel Rodríguez ante el escribano Vitalino S. Motta, en Salto el 20 de Marzo de 1939 relativa al bien empadronado con el N.o 5319, hoy padrón N.o 6919, de la primera sección de Salto; manzana municipal N.o 87 y catastral N.o 511. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble referenciado para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducirlos por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 15 de Mayo de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$36.00 My.23-5333-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SOCORRO BARREIRO o IGNACIO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Diciembre 5 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.6-5992-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALONZO DE SAAVEDRA o JUANA ALONSO DE SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 22 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jn.5-5926-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO PABLO HERNANDEZ o PABLO LUCIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 22 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.2-5806-v.jn.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VAEZA o BAEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$6.00 My.31-5731-jn.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROQUE PABLO MARTA e ISABEL GARCIA DE MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — San José, Abril 17 de 1947. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$6.00 My.31-5732-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION De SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez Mayo 28 de 1947. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$4.00 Jn.6-5991-v.jn.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA HERNANDEZ DE GONZALEZ TOMAS o TOMAS DEMETRIO GONZALEZ y de PEDRO o PEDRO PABLO GONZALEZ MATTOS o MATO o de MATTO o de MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Mayo 27 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Jn.6-5999-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA VENTURA DORTA BONINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Mayo 27 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jn.6-5998-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA RAMONA GREZZI DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Mayo 19 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 My.29-5601-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o IRENE FELICIANA LEMOS DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 19 de 1947. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$4.00 My.29-5602-v.jn.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos respectivos se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado CARMELO BERTULO y JUAN BUENAVENTURA CONO BERTULO solicitando rectificación de las partidas de sus nacimientos por cuanto: en la del primero se designa al inscripto al padre y al abuelo paterno como "Vertulo" en lugar de Bertulo que es el verdadero y a la madre y al abuelo materno como "Lauriana Al-

barez" y "Dionisio Albarez" en lugar de Laureana Alvarez y Dionisio Alvarez, respectivamente que son los que les corresponden; y en la del segundo por cuanto se designa al inscripto al padre y al abuelo paterno con el apellido de "Bertula" en lugar de Bertulo que es el verdadero. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado judicial para esta publicación. — Mercedes Diciembre 31 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00-My.27-05500-v.Jn.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "EUSTACIO EGUIGUREN. Incapacidad", se hace saber que por auto de fecha 24 de Abril último, se designó curadora interina del incapaz Eustasio o Eustacio Eguiguren a su hermana legítima, doña Ercilia Eguiguren de Ascue. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 26 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$9.00 Jn.2-5812-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO CATALOGNE PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 26 de 1947. — Raúl Ferreira Actuario.

$4.00 Jn.2-5813-v.jn.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Arturo R Figueredo dictada en autos: "María Mercedes Rodríguez contra MARTIN CABRERA Divorcio" se cita y emplaza a don Martín Cabrera para que concurra ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil) — Tacuarembó Mayo 2 de 1947 — Raúl Ferreira, Actuario

$18.00 My.13-4953-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARLINDA MARTINS DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 22 de 1947 Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 My.30-5705-v.jn.10.

Recificación de partida

EDICTO — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "NERI PEREDA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido: Donde en el texto, dice: "sexo femenino que es hija legítima", debe decir: "sexo masculino que es hijo legítimo"; donde dice: "Que es nieta", debe decir: "que es nieto". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Tacuarembó, Mayo 20 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12 00 My 30-5704-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "NORBERTO BARRIOS Expedición de segunda copia" se cita llama y emplaza a doña Jacinta Callero de Gómez, a doña Valentina Pereira y a don Quintín Rodríguez, así como a todas las personas que se consideren interesadas o puedan ser perjudicadas con la expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada por Jacinta Callero de Gómez a favor de Valentina Pereira de Rodríguez, autorizada por el escribano Mario Piguillem, en esta ciudad el 16 de Octubre de 1925 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 445 al folio 306 v. 307, la que tiene relación con el siguiente inmueble: Fracción de terreno de chacra que forma parte de los designados con los N.os 31 , 32, del ejido de esta ciudad medida y deslindada por el agrimensor Gerardo P Fernández de una extensión superficial de cuarenta y cuatro hectáreas, cinco mil quinientos diez metros con setecientos treinta y cuatro centímetros cuadrados ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento y linda: Por el Noreste, camino Departamental al Salto; por el Noroeste, con terreno de la vendedora; por el Sureste con camino al Cerro de Pastoreo; y por el Suroeste, con Rafael Grassi y con terreno del Estado, ocupado por la escuela pública N.o 39, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Mayo 23 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$66.00 My.30-5703-v.jl.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PADULA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma derechos.— Treinta y Tres, Junio 30 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jn.7-6048-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO PRAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 31 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jn.7-6032-v.jn.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se ha presentado don PEDRO GALO BARRETO, solicitando rectificación de partidas que se mencionan. Partida de nacimiento correspondiente a Blanca Barreto, hija de Pedro Galo Barreto y de María Magdalena Alvarez Se ha escrito el nombre de la abuela materna María Clara Avila cuando el verdadero nombre y apellido es el de María Clara de Avila de Cruz. Partida de nacimiento de Antonia Celeste Barreto no se estableció el nombre y apellido de la madre y de los abuelos maternos, debiendo subsanarse esos errores, estableciéndose que es hija de Pedro Galo Barreto y de María Magdalena Alvarez y que sus abuelos maternos son Damián Alvarez y María Clara de Avila de Cruz. Partida de casamiento entre Pedro Galo Barreto y María Magdalena Alvarez se dice que ésta es hija de María Clara Dávila de Cruz cuando el verdadero nombre es María Clara de Avila de Cruz. Partida de defunción de María Magdalena Alvarez se escribió el nombre de ésta, María Alvarez de Barreto, omitiendo además el nombre del esposo. Y el nombre de la madre aparece María Clara Davila de Cruz, cuando debe decir María Clara de Avila de Cruz Partida de nacimiento de María Magdalena Violeta Barreto, aparece como nacida el 26 de Enero de 1936, cuando nació el 26 de Octubre del año 1935. Además aparece el nombre de la abuela materna por María Dávila de Cruz cuando el verdadero nombre y apellido es el de María Clara de Avila de Cruz. A los efectos legales se hace esta publicación — Treinta y Tres, Noviembre 27 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$33.00 My.31-5709-v.jn.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Nuño A. Pucurull, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MARIANO MIRABALLES, iniciando juicio de rectificación de la partida correspondiente a su nacimiento pues donde aparece como perteneciendo al sexo femenino y con el nombre de María Salomé cuando su verdadero sexo es masculino y el verdadero nombre es Mariano. A los efectos determinados por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres Agosto 12 de 1946. — Hugo D. Goyena, Actuario.

$9.00 My.30-5649-v.jn.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados "ANDRESA RODRIGUEZ. Posesión notoria de hija natural de José Saravia y petición de herencia" (L.o 18 N.o 248, F.o 747), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos de don José Saravia, para que comparezcan a estar a derecho en los autos expresados bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se cumplirá el requisito de la conciliación A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1947. — Carlos Hontou Aguiar, Actuario Interino.

$30.00 My.26-5026-v.jn.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LIBORIA BARRETO, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Mayo 22 de 1947. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

$4.00 Jn.5-5953-b.jn.16.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con MIGUEL TORANZA. Cobro de Contribución Inmobiliaria. Padrón N.o 1563", se cita, llama y emplaza a Miguel Toranza, sus sucesores o a los que se consideren con derecho al bien que se describirá para que concurran ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: "Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 144 de esta ciudad, empadronada antes con el N.o 374, hoy con el N.o 1563, que linda: al Norte, calle Rincón; al Sur, Bautista Ospitaleche; al Este, Guinara Escudero de Zabalo y Juan A. Escudero; al Oeste, Isolina Fernández. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1947. — José Chaves Mirand-, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jn.4-21611-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALEJANDRO FLEITAS, citándose a todos los que se consideren con derechos o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Mayo 22 de 1947. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

$6.00 My.31-5708-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANTENORA NOBLE DE SOBERDIA citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres Mayo 24 de 1947. —José Chaves Miranda, Juez de Paz.

$6.00 My.31-5707-v.jn.11.

REMATES JUDICIALES

JUAN ANTONIO BRAGLIA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, doctor Luis Gravina Ortiz, dictada en el expediente caratulados "María Ofelia Huertas contra SOCRATES BALMELLI MINETTI. Ejecución de hipoteca", No 58, Fo. 290, año 1945, se hace saber al público que el día 25 de Junio próximo a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Juan Antonio Braglia, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor: A) Un solar de terreno y mejoras situado en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 163086 señalado con el N.o 4 de la fracción B en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 203 en fecha 23 de Febrero de 1937 y compuesto de una superficie de 420 metros con 12 metros de frente al Oeste a la calle Ñangapiré entre las de Oviedo y Avenida Italia, distante al punto medio de su frente 38 metros de la esquina que forma con esa avenida; 35 metros al Norte con el solar 5; 12 metros al Este con el solar 1 y 35 metros al Sur con los solares 2 y 3. Primero: Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma en garantía Segundo. Que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta y cargo del comprador Tercero: Las deudas que pudieran existir por cualquiera cargas, gravámenes o mejoras serán de cuenta del comprador. Cuarto: Que el referido inmueble soporta un gravamen hipotecario en favor del Banco Hipotecario del Uruguay

Carpeta Urbana N.o 2509 C. Quinto: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3667 de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 31 de 1947.

Más informes en la Oficina del Martillero: 18 de Julio 1121. Teléfono 90-7-00.
$39.00 Jn.5-5943-v.jn.23.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en autos "ADELAIDA GOMENSORO DE VELAZQUEZ. Sucesión. (L.o 39 Fo. 643)", se procederá por intermedio del martillero señor Horacio Castells en el local calle Piedras 318 al remate al mejor postor el día 13 de Junio a las 14 horas de los muebles inventariados en autos. — Montevideo, Mayo de 1947.
$6.00 Jn.3-5889-v.jn.13.

RAMON F. MUÑOZ
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor ex Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Morosino Vaz Martins, mandada cumplir por el actual titular, doctor Arturo R. Figueredo, en autos: "BERNARDINA CABRERA DE RIVERO. Sucesión" se hace saber que el día 5 de Agosto próximo, a las 13 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Ramón F. Muñoz, asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por precio que supere las dos terceras partes del valor de tasación, que lo es de un mil ciento noventa y cinco pesos, del siguiente inmueble: Un terreno, con las construcciones en él existentes, perteneciente a la manzana número doscientos veintiuno, de la planta urbana de esta ciudad sito en las calles 25 de Mayo entre las de Uruguay y Constitución, con una superficie de seiscientos quince metros cuadrados, veintiocho de los cuales están edificados, inmueble empadronado con el número doscientos veinticuatro. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos se encuentran agregados a los autos. — Tacuarembó, Mayo 29 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$24.00 Jn.5-5917-v.jn.23.

ANTONIO FERNANDEZ
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "Sucesión de ISIDRO ARCE, FLORENTINO o FLORENTINO ELISEO y APARICIO o RICARDO APARICIO ARCE", se hace saber que el 19 de Junio próximo, comenzando las diligencias a las 14 horas, se procederá a la venta en remate público, en la puerta del Juzgado de Paz de la 8.a sección de dicho Departamento, con intervención del martillero don Antonio B. Fernández, presidiendo la diligencia el subscripto asistido del Actuario ad-hoc escribano Alberto Draper Furriol y por precio no inferior al de sus respectivos aforos, de los siguientes bienes ubicados en pueblo Aiguá de la sección antes mencionada, a excepción del primero que tiene una parte en el Depto. de Lavalleja: A) dos fracciones de terreno contiguas empadronadas con los N.os 362 y 8160, compuestas en conjunto de 1 hectárea 7.711 ms. 81 dms., según título, lindando actualmente con calle M. Dutra, Sucesión Nicolás de Santi, B. Rey, Gregoria Berisiartúa, María E. de Mena, camino de las Tropas y camino Nacional; cuyo aforo es de $ 397.00; B) una fracción terreno empadronada con el N.o 47, compuesta según título de 1.169 ms. lindando: al Nordeste, calle 18 de Julio; Sudeste, calle Gral. Rivera, Máximo Candiota y otros; al Sudoeste, Delfín Sánchez y otros y al Nordeste con Andrés A. Cabrera, estando aforada en $ 300.00; C) una fracción de terreno empadronada con el N.o 1397, compuesta de 5.676 ms. lindando: por el Nordeste, Vicente Suárez: al Sudeste calle de 20 metros; al Sudoeste, Eleuterio Acuña y al Norte la carretera Minas-Treinta y Tres, siendo su aforo de $ 150.00; D) una fracción de terreno empadronada con el N.o 104, compuesta de 1.379 ms. lindando actualmente con las calles Treinta y Tres y 19 de Abril —donde forma esquina—, Gabino Blanco, D. de los Santos, Sucesión Rodríguez y Leandro Rodríguez; cuyo aforo es de $ 1.700.00; y E) una fracción de terreno empadronada con el número 29, compuesta de 922 ms. 35 dms. lindando: al Nordeste, calle 18 de Julio; al Sudeste, Juan Pérez al Sudoeste Marcelino Dutra y al Nordoeste, Julián de la Llana; siendo su aforo de $ 300.00. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada esta; que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta de los compradores y que han sido habilitadas las horas inhábiles necesarias. — Pueblo Aiguá Mayo de 1947. — Solé O. Mujica Juez de Paz.
$54.00 My.31-5768-v.jn 17.

JUAN CARLOS CORREA
REMATADOR

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.ra Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Stratta Severo B. contra BALMORI ANTONIO". Por cobro de pesos. (Libro 35 F.o 565), se hace saber al público que el día 14 de Junio a las 15 horas, en la calle 26 de Marzo N.o 3500 esq. Larrañaga y por intermedio del martillero señor Juan Carlos Correa se procederá a sacar a la venta en remate público los útiles que se detallan a continuación: Un bar madera-roble con gabinete refrigerador "Sayso" de 14 puertas. Una instalación de fiambrería. Un mostrador de mármol. Una vitrina para horno de pizza y fainá. Un gabinete vitrina-refrigerador de 2 metros por 1.10. Y una máquina de café "Stratta" de 2 brazos y un filtro hervidor. El comprador deberá depositar en el momento de aceptarle su oferta el 30 o|o de su compra y la comisión de remate del 6 o|o. La entrega se realizará el lunes 16 de 8 a 10 horas. — Montevideo 26 de Mayo de 1947.
$14.00 My.30-5654-v.jn.10.

PROSPERO PEDRAGOSA SIERRA
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ALVAREZ (EMILIO). Cobro ejecutivo de pesos. L.o 9, F.o 460", se hace saber al público que el día 30 de Junio de 1947, a las diez y seis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 77781, situado sobre la línea Sur de la calle Francisco Plá entre Ortiz de Zárate y General M. Rodríguez, por intermedio del martillero Próspero Pedragosa Sierra, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 703.36, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere —el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuestos universitarios e impuestos municipales. — Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 19 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta Corriente). Jn.2-21572-v.jn.18.

ALBERTO MACCIO
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno
REMATE JUDICIAL

Para pago del pavimento. Un hermoso solar en Villa Española, el día 25 de Junio a las 16 horas base de venta: pesos 132.33 (2|3 del reaforo, sin incluir el pavimento);

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en autos "Municipio de Montevideo con MENDEZ DALMIRA). Cobro ejecutivo de pesos. L.o 9. F.o 557", se hace saber al público que el día 25 de Junio próximo a la hora 16, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 71932, situado en la línea Este de la calle Corumbé, entre M. de Salas y su cierre, por intermedio del martillero Alberto Macció, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 132.33, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene. Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva gastos de remate, comisión del rematador certificados, Impuestos Universitarios e Impuestos Municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo diecinueve de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) My. 30-21530-v.jn.16.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en autos "Municipio de Montevideo con PIRIA (ARTURO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 10, F.o 362", se hace saber al público que el día 26 de Junio de 1947 a las dieciséis y treinta horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 80214, situado en la calle F. Castellanos entre C. Rojas y Tudurí, por intermedio del martillero Rodolfo Smeraldi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, —al contado—, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 733.33, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene. — Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, Impuesto Universitario e Impuestos Municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 19 de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) My. 27-21529-v.jn.12.

EMILIO DOMINGO HENON
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, recaído en el expediente sucesorio de LUISA RAVA de OSSOLA, se hace saber al público que el día 20 del próximo mes de Junio a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del Martillero Emilio Domingo Henon con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de los dos tercios de su avalúo, dos mil ochocientos pesos ($ 2,800.00) igual a mil ochocientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos ($ 1.866.66), el siguiente bien: Un solar de terreno con lo edificado y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 82.301, y se compone de 360ms. con 10m. de frente al E. sobre la calle Aréchaga donde la propiedad se determina con el N.o 3329, por 36ms. de fondo hacia el O. lindando con propiedad de Juan Puig por el N. con el solar 6, y por el S. con el 8. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio de compra; 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión legal del rematador y que los gastos y honorarios de la escritura de compra venta son también de cargo del adquirente; 3.o) Y, que los títulos y sus antecedentes están de manifiesto en la Escribanía Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 1.er piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$33.00 My.31-5750-v.jn.17.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "FELICIANO MANZANARES VILA. Incapacidad" se hace saber al público que en el día 30 de Junio próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Enrique Bove Arteaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta

ta en ... público y al mejor postor sobre la base de $ 7.200.00 del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, sito en ... dad vieja, tercera sección judicial de ... Departamento, compuesto de un área de ... metros 77 decímetros 80 centímetros, con 8 metros 65 centímetros de frente al Oeste a c...e Juan Lindolfo Cuestas, edificio N.o 1374 entre las calles Wáshington y Sarandí; 8 metros 15 centímetros al Este lim.tando con Iris Laura y Norma Figari, 28 metros 5 centímetros al Norte lindando con la misma señora y 26 metros al Sur con José María Castellanos. Padrón número 3397. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que el bien tiene todas las mejoras pagadas (pavimento, colector, medianerías etc.); que tiene un gravamen hipotecario constituído a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. 3.o) Que serán por cuenta del comprador los gastos de certificados y escrituras, y 4.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana Serie A 1937 N.o 199, y demás antecedentes en la Oficina Actuaria, de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$41.60 Jn.5-5931-v.jn.24.

AMADO GALMES

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en los autos caratulados: "ANGEL HORTENSIO PIZZO. Incapacidad", se hace saber al público que en el día 23 de Junio próximo, a la hora 15.30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el señor martillero Amado Galmés, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 1.000.00 del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en "Los Pocitos", décimooctava sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 30.692, señalado en plano del agrimensor Nicolás N. Piaggio de Abril de 1907, con el número 9 de la fracción "F", compuesto de una superficie de ciento setenta y un metros, veintidós decímetros cuadrados, con 8 metros 5 centímetros de frente al Sur sobre la calle Plácido Ellauri; 28 metros al Oeste lindando con solar 8; 4 metros 18 centímetros al Norte con solar 5, y por el Este limita con terrenos de A. del Campo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Que dicho inmueble se vende libre de todo gravamen, y que los gastos de escrituración, certificados, como asimismo la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$30.00 Jn.4-5884-v.jn.21.

ANGEL D. ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "ANDRES BIANCO o BIANCHI o BIANQUI BONAFE o BUONAFE o BUENA FE. Sucesión" Libro 37, folio 234, se hace saber que el día 26 de Junio entrante a las 16 horas en el lugar de su ubicación el martillero Angel D. Arias con asistencia de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público al mejor postor y bajo la base de $ 2.000.00 el siguiente inmueble: "Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 83176, situado en la 12.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 25 en el plano del subscripto en Mayo de 1895 por el agrimensor Guillermo Rodríguez, y compuesto de una superficie de 195 ms. 15 dms., con 8 ms. 59 cn.s. de frente al Oeste a la calle Marcelino Sosa N.o 3028 entre las de General Enrique Martínez, ex Garibaldi y Bella Vista, distando su punto medio 33 ms. 06 cms. de la última; por 34 ms. 36 cms. de fondo hacia el Este, por donde linda con el solar N.o 5; por el Norte con los fondos de los solares Nos. del 1 al 4 inclusive y por el Sur con el N.o 24.

Prevenciones: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta en garantía de la misma; B) Los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; C) El título de propiedad del inmueble se encuentra ... las oficinas del Banco Hipotecario a favor de cuya institución reconoce un gravamen hipotecario, y los autos en los cuales se dispuso la venta en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, ambos a disposición de los que intenten hacer posturas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$39.00 Jn.4-5856-v.jn.21.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Testamentaria JOSE A. LAPIDO" pieza sobre cesación de condominio, se hace saber al público que en las fechas y horas que se indicarán, por intermedio del martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: Primero: El día 5 de Junio próximo, a las horas 16 y con la base de $ 39 600: Un solar de terreno con el edificio en él construído situado en esta ciudad, primera sección judicial empadronado con el número 4893, compuesto de una superficie de 304 metros 36 decímetros 94 centímetros con 8 metros 69 centímetros de frente sobre la calle Ciudadela número 1426, antes números 74|76 y 78; 35 metros 433 mm. de fondo al Este lindando por esta parte y por el Norte con Benito Blanco y por el Sur con Joaquín Albanell. Segundo. El día 6 de Junio próximo a la hora 16 y con la base de $ 6.000.00: El solar de terreno empadronado con el número 122419, situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 9 en el plazo trazado por el agrimensor Raúl B. Conde, en Noviembre de 1925, compuesto dicho solar de 539 metros cuadrados, con 10 metros de frente a la Avenida del Parque de los Aliados; 10 metros 12 centímetros al Este, limitando con el solar 16 de la fracción C; 52 metros 80 centímetros al Norte lindando con el lote número 10 y 54 metros 95 centímetros al Sur, por donde linda con el solar 8 de la expresada fracción C) de la que forma parte también el solar 10 límite Norte del solar que queda descrito. Tercero. El día 9 de Junio próximo a la hora 16 y con la base de $ 12.000.00: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en Maroñas, padrón 32274 11.a sección judicial de este Departamento compuesta de una superficie de 2828 metros 68 decímetros con 32 metros 93 centímetros de frente al Sur a la calle Francisco Echegoyen, antes Chacarita, entre José M. Guerra e Iberia, por medio con la manzana número 7 de Juan Gallardo; 85 metros 90 centímetros de fondo al Norte que por formar esquina da frente al Este a la calle de 17 metros 18 centímetros de ancho, lindando por el Oeste con más terreno de esa manzana y por el fondo al Norte calle por medio con la manzana número 9. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, salvo que el adquirente fuera uno de los condóminos. 2.o) Los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del comprador. 3.o) Que todos los impuestos, inclusive el de plus valía a que se refiere la ley de 21 de Octubre de 1946, artículo 6.o serán de cargo de los compradores. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$93.60 My.20-5244-v.jn.9.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Banco de Crédito contra sucesores de SABINO ANTONIO PUGLIESE. Ejecución de hipoteca" (Lo. 34 Fo. 530), se hace público que el día 20 del entrante mes de Junio a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido de los señores Actuario Adjunto y Alguacil del Juzgado a la venta, en remate público, en un solo lote y al mejor postor de los siguientes inmuebles: dos solares de terreno, con las mejoras que contienen situados en la 20.a sección judicial de este Departamento, "Pueblo Victoria", manzana N.o 15, empadronados con los números 36.857 y 104.403, designados con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Eneas Villa, de Noviembre de 1921, compuestos en conjunto de una superficie de quinientos catorce metros, tres mil doscientos sesenta y dos centímetros, según hipoteca, y según título y plano quinientos catorce metros, tres mil doscientos sesenta y dos centímetros cincuenta milímetros, que se deslindan así: por ser contiguos: 23 metros, 95 centímetros al Sudeste de frente a la calle Dionisio Coronel, 21 metros, 475 milímetros al Sudoeste que por formar esquina son también de frente a la calle Leonardo Olivera, 23 metros, 95 centímetros al Nordoeste confinante con Gabriel S. Martínez, y 21 metros 475 milímetros al Nordeste por donde linda con el lote 3 del mismo plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que los gastos de la escritura de venta, incluso el impuesto Universitario de ambas partes, el mayor valor y derechos de inscripción, así como el pavimento, cordón, colector y obras sanitarias que pudieran adeudarse, serán de cuenta del comprador, salvo que éste sea el propio Banco ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución y 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$42.00 My.30-5701-v.jn.18.

MANUEL SANCHEZ SANCHEZ

Juzgado de Paz de la séptima sección de Montevideo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Montevideo, dictada en autos "Pierino Demarco contra CORPORACION NACIONAL DE FOMENTO URBANO Y RURAL S. A. Cobro de pesos", se hace saber que el día once de Junio próximo a las 17 horas, en San José 923, se venderán en remate público por el martillero Manuel Sánchez Sánchez, los muebles y útiles de escritorio detallados y tasados en autos. Se previene: 1.o) La venta se hará sobre la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones. 2.o) El mejor postor pagará la comisión del rematador y oblará el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptación. — Montevideo, 22 de Mayo de 1947. — Patricio de Salterain.

$8.00 My.31-5508-v.jn.11.

JULIO C. CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado "MARIA PERCILIA PIRIZ contra MARCIAL TRINILAD RODRIGUEZ. Divorcio. Pieza formada por cobro de honorarios del doctor Alberto C. Mullin", se hace saber al público que el día 30 de Junio próximo, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por un precio que exceda de las dos terceras partes de la tasación, que es de doscientos noventa y cuatro pesos con setenta centésimos, del bien empadronado con el número 30, ubicado en la manzana N.o 3 de esta ciudad, en la calle Francisco Matta, de una superficie de cuatrocientos veintiún metros. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Serán de cargo del comprador el pago de la Contribución Inmobiliaria, el de las medianerías si las hubiere, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo también del comprador, los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. 3.o) Que el expediente se halla en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. — Melo, Mayo 21 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.6-21626-v.jn.24.

MEDARDO A. SONORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

El día veinticinco de Junio próximo, a las quince horas en las puertas de este Juzgado. Remate al mejor postor de una máquina de coser, marca "Elastic" para zapatero; útiles y herramientas inventariadas en los autos sucesorios de FRANCISCO MATERA, radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia. Expediente en este Juzgado a disposición de los interesados. Venta al contado. — Carmelo, Mayo 20 de 1947. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

(Cuenta corriente). Jn.4-21608-v.jn.14.

RAUL GAGLIARDI
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo, contra ANGEL PIGNATARO, número 3. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 7, Fo. 603) se hace saber al público que el día treinta de Junio del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Raúl Gagliardi, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 4.333.34 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y las mejoras que contiene, situada en la 23.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 87.553 y compuesta según plano del agrimensor Benjamín F. Conde de Diciembre de 1889 de una superficie de 158 m2, 68, dm2, que se deslinda así: al Oeste, de frente al Br. Artigas 25 metros 55 centímetros; al Noreste, 16 metros 275 milímetros de frente, a la calle Morales y al Sureste, 19 metros 50 centímetros limitando con el solar número 9.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o) Serán de cargo del comprador, A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la Contribución Inmobiliaria. B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo, de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario y el pago de las cuentas de acera números 5.959 y 276 y la cuenta de pavimento número 29.080. 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Mayo 9 de 1947. — Busch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.7-21654-v.jn.25.

ANGEL B. CASSANI
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, dictada en autos: "Animales invasores. Oficio policial N.o 17", se hace saber al público que el día 5 de Julio próximo, durante la feria programada en el local de la firma "Juan Lateulade", se procederá por el martillero don Angel B. Cassani, a la venta en remate público, y al mejor postor, de tres vacas, una pampa negra, otra overa negra y la otra azuleja de la siguiente marca: M y las cuales se encuentran actualmente con cría. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y entregarle los animales y certificados respectivos. — Sarandí Grande, Mayo 19 de 1947. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jn.4-21609-v.jn.14.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "Sucesiones JUAN RODRIGUEZ URIARTE y BUENAVENTURA VICENTA CARDOSO DE RODRIGUEZ URIARTE o VENTURA CARDOSO DE RODRIGUEZ URIARTE" (L.o 12, N.o 290, F.o 295), se hace saber: Que el día 28 de Junio entrante y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario de los siguientes bienes: 1.o) De las 10 horas a las 10 y 15': Una fracción de campo ubicada en el ejido de esta ciudad de Rocha, padrón 3476, con una superficie de treinta y dos hectáreas tres mil treinta y seis metros cuadrados, que lindan: por un lado calle por medio con sucesores de Juan José Rezzolo; por dos lados, con Deogracias Barrios; y por otro con sucesores de Victoriano Graña y Pablo Malzoni y camino nacional Rocha - Lascano; y con la base, a los efectos de esta operación, de cuatro mil trescientos cincuenta pesos ($ 4.350.00). 2.o) De las 10 y 20' a las 10 y 35': Un terreno solar con el edificio que contiene, ubicado en la ciudad de Rocha, manzana 39, compuesto de doce metros ochenta y dos centímetros a la calle Piedras número 196, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de costados paralelos de fondo lindando por éste con terreno de Amabelia Sosa; por un costado con Elida S. Rodríguez Cardoso de [illegible]zano y por el otro con Jacinto J. de los Santos; con la base, a los efectos de esta operación, de ochocientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 833.34). y 3.o) De las 10 y 40' a las 10 y 50': Un boleto de marca para ganado mayor a nombre de Juan Rodríguez Uriarte, inscripto con el N.o 37.321, libro 41; con la base, a los efectos de esta operación, de seis pesos ($6.00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las bases antes referidas; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente sucesorio; C) Que el mejor postor consignará el 10 ojo del importe de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada; y D) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, etc., los que serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse la mencionada escritura, la que deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Mayo 31 de 1947. — Próspero M. Rubert.

$54.00 Jn.4-5900-v.jn.14.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la tercera sección judicial de Soriano

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la tercera sección judicial de Soriano, doctora María Lola Barbat Garmendia, dictada el 21 del corriente en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro. NICOLAS DEUS o DENU; CAYETANA ALVAREZ; ZOA o ZOA JOAQUINA NARCISA DEUS DE BASTRERI; FRANCISCO NICOLAS BASTRERI; JUAN JOSE o JUAN JOSE SATURNINO DEUS; y ANGELA RUSSO o ANGELA RUSSO DE DEUS. Sucesiones. N.o 480. L.o 16. F.o 280" se hace saber al público que el día 28 de Junio de 1947, a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en once lotes en remate almoneda presidido por la señorita Juez de Paz nombrada asistida del suscripto Actuaria ad-hoc y por el rematador designado don Daniel Restán Guigou; del inmueble ubicado en la manzana N.o 134 de esta ciudad de Dolores, padrón N.o 861, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor C. Gilberto Roberts inscripto el 1.o de Octubre de 1946 con el N.o 167 en la Oficina Deptal de Catastro de Soriano, se compone de una superficie de 5.865 metros 19 decímetros y linda: Noreste, Sucesión H. Calcagno y Juan Calcagno; Noroeste, calle José P. Varela; Sureste, calle José Enrique Rodó; y Suroeste, calle Carlos P. Puig. La venta se efectuará en lotes, de acuerdo al fraccionamiento del plano referido y con la base de las dos terceras partes de los siguientes precios, para cada lote: Lote uno pesos 1.093.21; lote dos, $ 1.124.65; lote tres, $ 1.106.38; lote cuatro, $ 1.148.31; lote cinco, $ 1.026.51; lote seis, $ 1.100.55; lote siete, $ 675.84; lote ocho, $ 785.74; lote nueve, $ 606.86; lote diez, $ 602.76; lote once, $ 701.44. Se previene: 1.o) Que los compradores deberán consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales. 2.o) Que no se admitirá postura que no exceda de las dos terceras partes de los precios asignados a los lotes. 3.o) Que el título de propiedad plano y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz local a disposición de los interesados. 4.o) Que se ha habilitado el día del remate a los efectos del mismo. — Dolores, 29 de Mayo de 1947. — F. Mario Capano Actuario ad-hoc.

$45.00 Jn.6-5997-v.jn.24.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 498 serie "U" a cargo de AGUSTIN ANTIA y MARGARITA ERRANDONEA DE ANTIA el 27 de Junio próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Julio Plaza Correa venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de tres mil quinientos noventa y un pesos ($ 3.591.00) dos fracciones de terreno y mejoras, ubicadas en Río Branco, tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Américo L. Perea de Abril de 1947 inscripto con el número 275 en la Dirección General de Catastro el 25 del mismo mes, a saber: la fracción "A": padrón 25, superficie 6.970 metros, con 113 metros 83 centímetros de frente al Norte a la calle Santa Teresa; 43 metros al Oeste de frente a la calle Berro, por ser esquina; por el Sur línea quebrada en 5 trozos de recta que partiendo de la calle Berro miden respectivamente 24 metros con terreno en posesión de A. Antía, 12 metros 30 centímetros, 23 metros 70 centímetros y 55 metros 60 centímetros con el padrón 26 y 65 metros de frente a la calle Lavalleja; y 80 metros 80 centímetros al Este con más terreno en posesión de A. Antía; y la fracción "B"; padrón 23, superficie 877 metros, con 20 metros 20 centímetros al Norte de frente a la calle Santa Teresa; 43 metros al Este con frente a la calle Berro, siendo esquina; 12 metros 70 centímetros al Sur, 15 metros 70 centímetros al Sudoeste y 31 metros 70 centímetros al Oeste con el puente internacional "Mauá".

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.081.16, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar el 10 ojo en garantía de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 ojo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías cargas análogas y sus accesorios. E) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí número 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en la sucursal del Banco en la ciudad de Melo. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Jn.7-21667-v.jn.17.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que la señora Rosa Emilia Perrone Laurino y el señor Orlando Nieves Ottón Pérez, han vendido al señor LINDOLFO AMELIO QUINTANA la casa de comercio que en el ramo de bar y billares tienen establecido en esta ciudad, con frente a la calle Constitución número 2350. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito número 521. — Rosa Emilia Perrone Laurino. — Orlando Nieves Ottón Pérez. — Lindolfo Amelio Quintana — Montevideo, Mayo 19 de 1947.

$13.60 My.21-5296-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don OSVALDO EGIDIO BIANCULLI, el negocio de mensajería denominado "Montevideo", sito en esta Capital, calle Constituyente número 1583 y en consecuencia los que se consideren acreedores deberán presentarse. — Montevideo Abril 21 de 1947. — Firmado: Fortunato Mortola. — (Escribanía Abel G. Domínguez, Tacuarembó número 1406).

$6.80 My.21-5282-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace saber que MARI y SERRA S. A., ha comprado al señor Cándido Abal, el activo solamente del establecimiento industrial y comercial que en el ramo de chocolates, caramelos, dulces especias, cafés y sus afines y derivados tenía establecido el señor Abal en la calle Yaguarón N.o 2027. Los acreedores deberán presentarse en dicho domicilio — Mari y Serra S. A. — Cándido Abal.

$10.80 My.12-4865-v.jn.31.

VENTA

Comunícase venta comercio ramo hotel y despacho de bebidas de sucesión JULIO ODDO, sito en Nico Pérez. A los efectos ley Setiembre 26 de 1904, fíjase domicilio en Rincón 593, Montevideo.

$3.20. Jn.5-5954-v.jn.24.

CERAMICAS Y PRODUCTOS DE HORMIGON S. A. (CYPHOSA)
EMISION DE ACCIONES SERIE E y F

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series E y F de acciones, de acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales, a cuyo efecto se encontrará abierto el registro respectivo en el local social, calle Capurro 884, por un término de diez días a partir del 20 del corriente. La Gerencia informará a los señores accionistas que lo soliciten respecto al plazo de integración. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — El Director Secretario.

$4.80 Jn.6-6033-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. MARGARITA PEREZ DE PASCUAL compra el comercio ramo almacén, sito calle Arrieta 3531, acreedores presentarse en el referido comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Junio de 1947. — Juan Carlos Siri. — Margarita Pérez de Pascual.

$6.40 Jn.6-6008-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. OSCAR PABLO RESTAHINOCH, compra el comercio, ramo almacén y bar, sito en la calle Pernambuco 1908, que a su vez se traslada en la calle Av. Garzón 550, acreedores presentarse en esta última dirección. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Junio de 1947. — Ladislao Jolkievsky. — Oscar Pablo Restahinoch.

$6.40 Jn.6-6009-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S." (Valparaíso 1269) prometimos vender a los señores ENRIQUE y JUAN J. ESPIÑEIRA el almacén y bebidas alcohólicas sito en camino Maldonado N.o 7204. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1947. — Idiart y Cía.

$6.40 Jn.6-5987-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a los señores MANUEL VAZQUEZ, ANGEL VAZQUEZ y ORLANDO VAZQUEZ, la casa de comercio que en el ramo de panadería, tenemos instalada en la casa N.o 2412 de la calle Nicaragua. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse dentro del término legal en escribanía E. Antelo Rodríguez, Sarandí 430. — Mayo 23 de 1947. — Jesús García. — Ventura Ortega. — Josefa Fuentes de García. — Lila Moreno de Ortega. — Manuel Vázquez. — Angel Vázquez. — Orlando Vázquez.

$9.60 Jn.6-5985-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender al señor WALTER GARCIA VILARIÑO, la casa de comercio que en el ramo de panadería tenemos instalada en Av. Garibaldi N.o 2511. Acreedores presentarse en escribanía E. Antelo Rodríguez, Sarandí 430. — Mayo 2 de 1947. — Adela C. de Barlocco. — Angel M. Cueto. — R. Barlocco. — Francisco M. Cueto. — José P. Cueto. — Julia Cueto Zöttele. — Natividad C. de Cammarota. — Vicente Cammarota. — Aída E. Cueto de Martínez. — Ceferino Martínez. — María Amalia Cueto de López. — Enrique López Amato. — Walter García.

$9.60 Jn.6-5986-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a MANUEL SOBRAL Y CIA. el restaurant, café, bebidas alcohólicas y hotel, establecido en Colonia 835. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — Pablo Marton Voros. — Teresa Horvath de Marton.

$6.40 Jn.6-5958-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a RAFAEL LEVY el almacén de comestibles, fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas establecido en 21 de Setiembre 2950. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — José María Azar Meceri. — Renée Levy de Azar.

$6.40 Jn.6-5959-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a ALTER EMES, el almacén de comestibles establecido en Reconquista 601. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Adolfo Kahane Mel. — Ester Friedmann de Kahane.

$6.40 Jn.6-5960-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a JULIO CALVO, el bar y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 3106. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — José Calvo Montans. — Dolores Fernández de Calvo.

$6.40 Jn.6-5961-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre los señores Hermógenes Pascual Mango, Campio Carreira, Domingo Cajiga y León Raúl Rosello, con respecto al comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Colonia 2250, haciéndose cargo nuevamente del mismo HERMOGENES PASCUAL MANGO. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1947.

$9.60 Jn.6-5962-v.jn.25.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

Emplazamiento

A lo sefectos de la ley N.o 9.699, en su artículo 10 se hace saber a FRANCISCO BAGNASCO, o a sus causahabientes, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado sus derechos que le correspondían en la compra de un solar de terreno, ubicado en la 17.a sección judicial de este Departamento con frente a la calle Teniente Galeano, (Barrio Buenos Aires), señalado con el N.o 16, manzana "K", del plano respectivo. — Montevideo, Junio 4 de 1947.

$12.00 Jn.5-6019-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo prescripto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he vendido al señor ALCIDES FERRAZ, el comercio en ramos de almacén, tienda y demás anexos que está establecido en Paso del Borracho, 7.a sección de Tacuarembó. Se cita a los que se consideren acreedores del referido comercio para que presenten los justificativos a sus créditos en dicho comercio dentro del término de 30 días. — Paso del Borracho, Mayo 29 de 1947. — Gabriel Vázquez.

$9.00 Jn.5-5918-v.jn.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 21 de Mayo pasado por el escribano Jacinto Zabalza, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el 3 de Junio corriente con el N.o 56 del Fo. 250 al 254 y del L.o 2 de C. Sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes características: Objeto: Toda clase de negocios inmobiliarios y acometimiento de toda obra o empresa comercial e industrial que contribuya a la valorización de las tierras o sirva al fomento de la urbanización de los centros poblados que se formen con su intervención o a su desarrollo. Denominación: Montevideo Industrial Limitada (M. I. L. Ltda.). Domicilio: Ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias. Plazo: 10 años a contar de la escritura con prórrogas quinquenales automáticas salvo preaviso de disolución por alguno de los socios. Capital, socios y aportes: $ 60.000.00 aportados en efectivo por Julio H. Sóñora, $ 24.000.00; Arturo Adolfo Enrique Toscano y José Eyras, pesos 10.500.00 cada uno; César Avellanal, Eduardo Ruedas y Angel Peradotto, pesos 3.600.00 cada uno y Julio César Motta, $ 4.200.00. Administración: un Directorio formado por los otorgantes que establece los lineamientos generales; un Consejo Ejecutivo integrado por Julio H. Sóñora (Presidente), Artiuro Adolfo Enrique Toscano y Julio César Motta, que tiene la atención inmediata de los negocios, su decisión y su realización dentro de los lineamientos trazados por el Directorio. Las vacantes en el Directorio las llena la asamblea; las vacantes en el Consejo las llena el Directorio. Firma: dos Concejeros. Asambleas: una ordinaria anual y extraordinarias cuando lo pidan dos Directores. Votan las 600 cuotas sociales de $ 100.00 cada una a razón de 1 voto por cuota.

$24.00 Jn.6-6007-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que ha sido disuelta la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "González y Rosillo" con domicilio en la calle Constitución N.o 2060, para la explotación del negocio en el ramo de tapicería y anexos, denominada "Premier", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio DIEGO GONZALEZ, el que continuará por sí solo el giro de los negocios. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. — Montevideo Junio 3 de 1947. — Mariano Rosillo. — Diego González.

$12.50 Jn.6-5983-v.jn.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que se ha establecido en esta República, una Sucursal de la sociedad de responsabilidad limitada constituída en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), bajo la denominación "Guaranteed Pictures de la Argentina, Jaime Cabouli, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por los señores JAIME DAVID y RAMON CABOULI, con un capital de $ 123.000.00 moneda nacional argentina. El objeto es la producción, fabricación, transformación, compraventa, importación, exportación, reproducción, edición, distribución, circulación, comisión, consignación y representación de obras cinematográficas películas, cámaras, proyectores y demás actividades similares o vinculadas. La duración es de tres años a partir del primero de Enero de 1945, prorrogables por períodos de tres años más, cada uno, hasta que algún socio avise su deseo de separarse. El socio Jaime Cabouli podrá rescindirlo mediante simple aviso con 60 días de anticipación. El contrato fué solemnizado por documento privado subscripto en Buenos Aires, el 13 de Setiembre de 1946, habiéndose inscripto un testimonio del mismo, en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 44, del folio 141 al 143 vto. del Libro I. — Montevideo, Junio 2 de 1947.

$16.00 Jn.6-5980-v.jn.17.

MOLINO PURITAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 18 del corriente mes a la hora 16 en las oficinas de la Sociedad calle Juan Carlos Gómez 1372, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de Marzo pasado. 2.o) Remuneración del Síndico. 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones de acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de los estatutos. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — El Directorio.

$9.60 Jn.6.-5955-v.jn.14.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A. — MONTEVIDEO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales y demás disposiciones pertinentes, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Junio de 1947, a las 10 horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aumento del capital autorizado. 2.o) Destino de las utilidades. 3.o) Reforma de los estatutos. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 29 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Caja de la Compañía a fin de poder participar en la asamblea general los títulos o certificados de depósitos de los mismos, emitidos por un Banco de Montevideo, o por Bancos extranjeros que tengan sucursal en esta ciudad. Cumplido que fuere este requisito les serán expedidos los respectivos boletos de admisión a la asamblea general con la constancia en los mismos, del número de votos que corresponda a cada accionista por sí o en representación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1947. — El Secretario.

$14.00 Jn.5-5935-v.jn.16.

INTER TALKIE LIMITADA

Por contrato privado firmado el 1.o de Junio de 1947 e inscripto el dos de Junio de 1947 con el N.o 55 al Fo. 243 y siguientes del Tomo 2.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Inter-Talkie Limitada", integrada por José Augusto Juan, José Alvarez y Julio César Musso. Objeto: Telecomunicaciones (importación exportación, fabricación, arrendamiento, etc. de teléfonos privados, intercomunicadores, radioteléfonos, televisores, etc.). Plazo: Cinco años, prorrogable cada tres. Capital: $ 8.000.00 aportado así: José Alvarez, $ 3.000.00; José A. Juan, $ 2.500.00, Julio C. Musso $ 2.500.00. Administración y uso de la firma social: Julio César Musso. Domicilio: Cerrito 460, Montevideo. Balances: Anualmente mes de Abril. Ganancias y pérdidas: Proporcionales a los capitales.

$10.00 Jn.5-5950-v.jn.16.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a ENRIQUE MARCHELLI nuestra carnicería situada en Montevideo, calle Ramón Anador 3967. Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Berko Frydman. — Clara Sima Marchik.

$3.40 My.23-5375-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a MARIO MORALES GARCIA la provisión y venta de artículos de comestibles, sito en esta Capital, calle Joaquín de Salterain número 1299 esquina Chaná, y en consecuencia los que se consideren acreedores deberán presentarse. — Montevideo. Mayo 12 de 1947. — Firmado: Américo Gera. — Cornelia J. de Gera. — Mario Morales García. — (Escribanía Abel G. Domínguez Tacuarembó número 1406).

$10.20 My.21-5283-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a señor RICARDO MARIA OTERO la farmacia ubicada en esta ciudad, calle Libertad número 2528. Los acreedores presentarán sus créditos en la misma. — Montevideo, Mayo 17 de 1947. — Telma L. de García. — León García.

$6.80 My.21-5252-v.jn.9.

AVISO

LEY N.o 9.099 DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 1933

Aviso

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos por el artículo N.o 10 de la ley N.o 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a la persona que más abajo se menciona, a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a su respectiva promesa de compra de la propiedad que se expresará, deberán presentarse a regularizar su situación ante el señor EDUARDO H. ANGENSCHEIDT con domicilio en la calle Colombia N.o 1213, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso.

Vencido este plazo, el señor Eduardo H. Angenscheidt considerará caducada dicha promesa, compromisos y demás documentos relativos otorgados en oportunidad al interesado. El solar N.o 43 (cuarenta y tres) del plano del ingeniero Donato Gaminara de Enero de 1911, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Millán empadronado con el N.o 50.531, prometido en venta al señor GREGORIO TRAVIESO.

$21.00 My.23-5361-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a doña ALBA MODESTA RUSSOMAGNO RIVERO la "Farmacia "Paladino" sita en esta ciudad, Avenida Ocho de Octubre número 3836. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — María C. Marmo de Hernández. — Carlos Hernández.

$6.80 My.24-5431-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que aportaré a la sociedad "FRANCISCO CIMINO E HIJO", mi casa de comercio que en el ramo de "Armería e Importaciones" tengo establecida en la calle Cerro Largo número 754 de esta ciudad. Acreedores presentarse a la misma. A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, hago esta publicación. — Montevideo Mayo 21 de 1947. — Francisco Cimino.

$10.20 My.24-5429-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores CANTALICIO PEREIRA y EXEQUIEL DEL DUCA, el Almacén y Lechería sito en la calle Juan Paullier 2298, según ley 26|9|904, interviene oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo 21 de Mayo de 1947. — Júpiter Miranda. — María Julia Rivero de Miranda. — Cantalicio Pereira. — Exequiel Del Duca.

$6.80 My.24-5402-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos: de acuerdo a ley de 26 de setiembre 1904, que hemos disuelto la sociedad "SCHAMIS Y ELBERT", que giraba en el ramo de Departamento de Artículos de Almacén Fermín Ferreira número 1970. Por informes: Estudio Jurídico Sandleri, Blandengues 1675. — Montevideo, Mayo 22 de 1947. — Mauricio Schamis. — Gregorio Elbert.

$6.80 My.24-5400-v.jn.12.

AVISO

Wolf Frithejm, vende, a FEMINA S. A., su fábrica de chocolates y afines, establecida en Agraciada 1961, donde los acreedores notificarán sus créditos. Interviene Escribanía Fon-Amor y Fernández, Cerrito 592, teléfono 9.26.76.

$3.20 Jn.4-5890-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don RAMON GUGLIELMONE, la casa de comercio que en los ramos de Almacén, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, tiene establecido mi mandante don Félix Francisco Verdala, en la esquina que forman las avenidas Dionisio Trillo y San Martín, del ejido de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse al estudio del doctor Casimiro Silva, calle Brasil N.o 911 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Salto, Mayo 28 de 1947. — Casimiro Silva. — Ramón Guglielmone.

$12.80 Jn.4-5905-v.jn.23.

"LA PLATA IMPORT" LIMITADA"

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

Según escritura autorizada el 17 de Diciembre de 1946 por el Escrb. Juan Luciano Grazioli, los señores ALBERTO GARCIA CAPURRO, FERNANDO CABRERA VIERA, JOSE LUIS FOSSATI y ANTONIO CABRERA VIERA constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada en las condiciones siguientes: I) Objeto: Representación de firmas nacionales y extranjeras; importación y exportación de toda clase de mercaderías; adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles y adquisición de patentes de invención y privilegios industriales. II) Domicilio: en Montevideo III) Plazo: 3 años a contar del 1.o de Noviembre de 1946, prorrogable por períodos de 1 año. IV) Denominación: La Plata Import Limitada. V) Administración: a cargo de los socios Fernando Cabrera Viera y José Luis Fossati conjuntamente. VI) Capital: $ 5 000.00. VII) Aportes: Fernando Cabrera Viera, Alberto García Capurro y José Luis Fossati $ 1.300.00 cada uno y Antonio Cabrera Viera $ 1.100.00. El contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno con el N.o 36 al F.o 229 vto. del L.o 14.

$24.00 Jn.4-5862-v.jn.14.

"GILBERT BOON Y COMPAÑIA LIMITADA"

Se hace saber al público que por escritura que el 24 de Mayo de 1947 autorizó el escribano Andrés S. Arregui, inscripto en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno con el N.o 84 al F.o 242 v. al 246 v. del L.o N.o 2 de Contratos Sociales, los señores GEORGE C. GILBERT y BENJAMIN LEFSHYKOFF constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes bases: Razón social Gilbert Boon y Compañía Limitada"; domicilio: en esta capital; objeto: exportación, importación y representación de productos y mercaderías nacionales o extranjeras; capital, cincuenta mil pesos integrado totalmente en dinero; plazo, cinco años prorrogables por períodos iguales; la firma social puede ser utilizada por ambos socios indistintamente en operaciones hasta diez mil pesos y conjuntamente en aquellas mayores de dicha suma. — Montevideo, Mayo 31 de 1947.

$12.00 Jn.4-5863-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que con intervención del escribano Diamantino Méndez, Domingo S. De Vitta venderá a MARCOS O. LARA y OSCAR DORREGO, el café y bar instalado en la calle Colorado número 2206, de esta ciudad. Los que tengan algo que reclamar deberán presentarse dentro del término legal al nombrado escribano, 25 de Mayo 395, 3er. piso, con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Domingo S. De Vitta. — Marcos O. Lara. — Oscar Dorrego.

$16.00 Jn.4-5803-v.jn.27.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de S[illegible] ber que los señores Enrique y Wáshington Alem, han prometido vender a los señores OROSMAN FERNANDEZ ARIEL MENTEGUIAGA y RICARDO RAFAEL BRANA BALDUVINO, la casa de comercio que en el ramo de café y bar tienen instalado en la calle Rondeau número 1701 esquina La Paz. Los acreedores del enajenante deberán concurrir a percibir el importe de sus créditos, dentro del término de treinta días, en el domicilio indicado. — Montevideo, Mayo 20 de 1947.

$13.60 Jn.2-5807-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que prometí vender a FRANCISCO EIROA mi comercio, bar y bebidas alcohólicas, sito en China N.o 2003. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 28 de Mayo de 1947. — Francisco Ríos. — Francisco Eiroa.

$6.40 Jn.5-5936-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Ariel, prometí en venta mi casa de comercio sita en Convención 1463 en los ramos tintorería, mensajería, cigarrería y salón, al señor MANUEL JOAQUIN PIÑON BONIFACINI. (Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la mencionada Oficina calle 18 de Julio 1841. — Montevideo, 2 de Junio de 1947. — Amalia Caruso. — Manuel Joaquín Piñón.

$9.60 Jn.5-5937-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo con la ley de Setiembre 26 de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor RUBEN L. SASTRE, mi casa de comercio instalada en la ciudad de Pando, 7.a sección de Canelones, calle Zorrilla de San Martín esquina Dr. Baltasar Brum. Los acreedores deberán presentarse en el referido comercio. — Pando, Mayo 30 de 1947. — Timoteo Arburlo. — Rubén L. Sastre.

$9.60 Jn.5-5939-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Segundo Alvarez, de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, hace saber que ha prometido en venta a los señores GANDINI Hnos., el comercio que en ramos generales tenía establecido en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones (Carrasco del Sauce). Los acreedores, con los justificativos correspondientes, deberán presentarse en la calle Cololó N.o 2733. — Segundo Alvarez.

$9.60 Jn.5-5932-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de JUAN CARLOS Perrones el almacén y bebidas alcohólicas sito en la Avda. Pedro de Mendoza 7353 según ley 26,9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Eugenio González. — Elcira Morales de González. — Juan Carlos Perrone.

$6.40 Jn.5-5922-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de DEBLE SELUYA DE BURGOSEN el almacén sito en Itacumbú 3852 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Carlos Bartolo. — Josefina Artino de Bertolo. — Deble Seluya de Burgosen.

$6.40 Jn.5-5921-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas en la Avda. Pedro de Mendoza 1008 bajo la razón social de Cristóbal y Juan Carlos Perrone, quedando al frente de dicho comercio el señor CRISTOBAL PERRONE y haciéndose cargo del activo y pasivo, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Juan Carlos Perrone. — Elisa Bugna de Perrone. — Cristóbal Perrone.

$9.60 Jn.5-5923-v.jn.24.

FRANCISCO ROCCO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y por no haberse inscripto el número suficiente de acciones para celebrar la asamblea general ordinaria para el día 31 de Mayo a las 11 horas, se convoca nuevamente para el día 21 de Junio a las 11 horas para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se celebrará en el local social, Cerro Largo N.o 801, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor Síndico y distribución de utilidades. 2.o Remuneración del señor Síndico. 3.o Elección de Síndico titular y suplente por dos años de acuerdo con los estatutos. 4.o Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se advierte que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta dos días antes del fijado para la asamblea. Igualmente se hace notar que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, tratándose de una segunda convocatoria se resolverá con los accionistas concurrentes. — El Directorio.

$16.00 Jn.5-5930-v.jn.16.

"AUTODROMO NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA

AVISO

EDICTO — Se hace saber a los promitentes compradores de solares a plazo de la Sociedad Anónima "Autódromo Nacional" o a los sucesores de aquéllos a cualquier título, cuyos nombres y apellidos abajo se expresarán, que por encontrarse atrasados en los pagos de las cuotas por más de cuatro años, una vez pasados que sean quince días de la última publicación caducarán todos los derechos que pudieran corresponderles en los respectivos solares ubicados en la sexta sección judicial del Departamento de San José prometido en venta.

Promitentes compradores cuyos solares corresponden al plano del Ing. Víctor de Angelis, Agr. Godofredo Castrillejo e Ing. Leopoldo Peluffo de 22 de Abril de 1933, inscripto en Dirección Topografía con el N.o 956:

Germinal Eyras. — Solar 5 de manzana 184. Superficie: 662 ms. 25 dms., con 13 ms. 423 al Noreste, frente a carretera Colonia - Montevideo, parte del padrón 6372 inscripta en el Registro de Promesas con N.o 226 Lo. 12.

José Idiarte. — Solar 22 de manzana 189. Superficie: 507 ms., con 13 ms. de frente al Noroeste a calle N.o 39, Fiat, parte padrón 6372, inscripta con N.o 952 Lo. 9 en Registro de Promesas.

Luis Luzardo. — Solar 6, manzana 192, Superficie: 600 ms. 7744 mms., con 7 ms. 973 frente al Noreste a carretera Montevideo - Colonia; 9 ms. desarrollo curva por formar esquina y 39 ms. 55 también frente a calle N.o 47, Marmon, parte padrón 6372, inscripta en Registro de Promesas con N.o 1130 Lo. 11.

Pascual Mondelli Hnos. — Solar 5 manzana 185. Superficie: 692 ms. 0550, con 13 ms. 423 frente al Noroeste a carretera Montevideo - Colonia padrón actual 964.

Alejandro Volpe. — Solar 7 de manzana 185. Superficie: 507 ms., con 13 ms. frente al Sureste a calle N.o 39 Fiat, padrón actual 966.

Enrique Sanz. — Solares 20 y 21 de manzana 187. Superficie en conjunto: 1267 ms. 1742 mms., con 17 ms. 61 de frente al Sur, a Avda. N.o 7, Ing. Leopoldo Peluffo; 13 ms. 55 en ochava con ésta y calle N.o 35, Flecha de Oro, por donde tiene 44 ms. 45 padrón conjunto 92.

Ricardo Grobba o Antonio Idiarte. — Solar 8 de manzana 188. Superficie: 507 ms., con 13 ms. frente al Sureste, a calle No 39, Fiat, padrón actual 1004.

Luis T. Ballefín. — Solar 6 de manzana 193. Superficie: 600 ms. 6644, con 39 ms. 55 frente al Sureste a calle N.o 49 Packard; ochava de 9 ms. 25 rematando línea de 7 ms. 973, frente formando esquina a carretera Montevideo - Colonia, padrón actual 1009.

Lorenzo Scroppo. — Solar 9 manzana 193. Superficie: 535 ms. 2660, con 35 ms. 83 de frente al Sureste, a calle N.o 49, Packard; ochava de 9.82 rematando línea de 7 ms. 08 de frente formando esquina a Avda. N.o 7, Ing. Leopoldo Peluffo, padrón 1102.

Roque Vladisiavich. — Solar 4 manzana 195. Superficie: 626 ms. 99 dms., con 13 ms. de frente al Norte a carretera Colonia - Montevideo, padrón 1121.

Atilio Turcatti. — Solar 6 manzana 102. Superficie: 650 ms. 4617, con 16 ms. frente al Noreste a calle N.o 4, padrón 788.

José P. Fernández Aragor. — Solar 25 manzana 102. Superficie: 584 ms. 4382 mms., con 12 ms. 53, frente al Noroeste a avenida N.o 2, padrón 803.

Aquiles Yancich. — Solar 10 manzana 191. Superficie: 507 ms. con 13 ms. frente al Sureste a calle N.o 4. Citroen, padrón 1065.

Spiro J. Yancich. — Solar 11 manzana 191. Superficie: 507 ms., con 13 ms. frente al Sureste a calle N.o 45 Citroen padrón 1066.

Elías Hernández de Sanz. — Solar 1 de manzana 195 Superficie: 245 ms. 2001, con 36 ms de frente al Noroeste, a calle N o 51; ochava de 12 ms. 74 y remata línea de 4 ms. 423, frente, por ser esquina al Noreste a carretera Colonia - Montevideo padrón 1118.

Promitentes compradores del solar del Agr. Godofredo Castrillejo, de Noviembre 1933, inscripto en Dirección Topografía, con el N.o 1904:

Nicolasa Amalia Vladislavich. — Solar 19 manzana 108 con 505 ms. 02 con 12 ms. 03 frente al Sureste a calle N.o 31 Buick, padrón 6372 (parte)

Promitentes compradores solares de plano del Agr. Godofredo Castrillejo de 31 de Agosto de 1931, inscripto con el N.o 19 el 21 de Agosto 1935:

Arturo R Marini — Solares 1 y 2 manzana 43 Superficies: 601 ms 71 y 544 ms, respectivamente, con 31 ms. 45 de frente al Noroeste a carretera Colonia - Montevideo; continúa ochava de 12 ms. 78, 24 ms. 02 de frente, formando esquina a calle N.o 33, Juan C. Gómez Folle, padrón conjunto 298.

Benito Brandi, Mario Soler, Lauro S. Baracco y Juan Torres. — Solar 1 manzana 98. Superficie: 559 ms. 87 con 32 ms. 85 frente al Este a calle N.o 27, Cadillac; 10 ms. 81 ochavando la esquina que forma con avenida N.o 5, Supervielle, por donde linda: en 5 ms. 28, padrón 741. Inscripta en el Registro de Promesas con el N.o 567, Fo. 132, Lo. 21.

Luis A. Duplessis. — Solar 3 manzana 98. Superficie: 566 ms. 40 con 12 ms. 10 de frente al Norte, a avenida Supervielle, padrón 743.

Dionisio O. Merletti. — Solar 10 manzana 98. Superficie: 513 ms 96 con 12 ms. 03 a calle Chevrolet N.o 29, padrón 749 (parte).

Solange E. de Carlevaro. — Solar 8 manzana 100. Superficie: 704 ms. 66, con 16 ms. 20 de frente al Norte, a avenida Supervielle y 39 ms. 95 de ochava, por formar esquina, a avenida Rodolfo Sayagués Laso, padrón 781.

Nicolasa Vladislavich de Corletto. — Solar 10 manzana 108. Superficie: 505 ms. 02, con 12 ms. 06 frente al Este, a calle N.o 31, Buick padrón 836.

Compradores solares del plano de Godofredo Castrillejo, de 31 Marzo 1933, inscripto con el N.o 957 en Dirección de Topografía el 22 de Abril de 1933:

Antonio Idiarte. — Solar 20 manzana 4. Superficie: 523 ms. 74 dms., con 14 ms. 36 al Noroeste, de frente a avenida N.o 10, parte del padrón N.o 19. — Montevideo, Junio 1.o de 1947. — "Autódromo Nacional", Sociedad Anónima.

$108.00 Jn.3-5824-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a la sociedad DANREE HNOS. mi negocio de garaje, surtidor de nafta y venta de aceites que tengo establecido en Sierra 1731 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, en la Escribanía del señor Ernesto Roland, sito en Paysandú 1849 bis de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — Manuel Beres.

$13.60 Jn.3-5830-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender el comercio de mi propiedad ubicado en la casa N.o 82 de la calle 18 de Julio de esta ciudad, que gira en los ramos de fonda y bebidas alcohólicas, a los señores ROCCA HERMANOS. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 debiendo presentarse los acreedores en la casa N.o 109 de la calle 25 de Agosto, dentro del plazo. — Rocha, Mayo 29 de 1947. — Antonio Pérez González.

$16.00 Jn.3-5828-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de fabricación de carteras y bajo la razón social "CARLOS OSIN Y Cía", gira en esta plaza en la calle Gaboto número 1138. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el nombrado local. — Carlos Osín. — Jaime José Gutgold.

$6.80. Jn.2-5786-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de Fábrica de Tejidos de Punto, bajo el nombre de Hil-Tex y la firma GORZICHNSKY y ZONIS, gira en esta plaza en el local de la calle Soriano 1026. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el nombrado local. — Samuel Gorzichñsky.— Jarkiel Zonis.

$10.20. Jn.2-5785-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber prometido vender a don MARTIN C. MARTINEZ y doña JUANA C. MARTINEZ DE BENTANCURT, el bar, despacho de bebidas y billas, sito en las calles Lavalleja y Juan Farina de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Acreedores: calle Treinta y Tres N o 708 — Minas, Mayo 24 de 1947 — Tulio Rodríguez.

$10.20 Jn 3-5849-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ruben Castelluccio prometió vender a NICOLA LAUDO el comercio de venta de pan y leche, ubicado en la calle Mac Eachen 1502. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se efectúa la presente publicación Lo sacreedores deben presentarse en la Escribanía Viña, Rincón 538. — Avelina Lema, escribana.

$6.80. Jn.2-5805-v.jn.21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ante el escribano Vicente Parisi por escritura 12 de Mayo de 1947, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil de sexto turno inscripta al F.o 227 vto. y siguientes, del tomo 2.o del Registro de Contratos don ENrique MARIO LAGES y don RICARDO FLORES CHANS constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada sobre las bases siguientes: Objeto: explotación, importación y representación de artículos en general por cuenta y orden de terceros. Domicilio. Montevideo, calle Sarandí 444. Razón social: Compañía de Representación de Fábricas Limitada "COREFA". Capital: $ 5.000.00; el señor Lages $ 4.000.00 y Flores Chans $ 1.000.00. Ganancias y pérdidas: por partes iguales. Administración: en forma conjunta. Plazo: dos años a partir de la fecha de la escritura, prorrogables sucesivamente por dos años más siempre que no se manifestara por escrito la voluntad de los socios de disolverla. Balances: del 1.o al 15 de Enero de cada año. Fondo de reserva: 40 o|o. Disolución: muerte, incapacidad, inhabilitación de alguno de los socios disuelve la sociedad.

$14.00 My.31-5763-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la Sociedad Fertilena, S. A Industria Uruguaya de Fertilizantes (en formación) sucederá a la Sociedad C. FRESNEDO y COMPAÑIA o FRESNEDO y Cía., en el ramo de fábrica de abonos para agricultura y exportación instalada en la calle Camambú número 4451 (Montevideo). Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la calle Santiago de Chile N.o 1254, escribanos Daniel Pérez del Castillo y Enrique Alonso Romelli. — Por C. Fresnedo y Compañía: Juan Miguel Martínez Lombardo. — Por Fertilena, S. A.: Esteban Comini Presidente. — Walter Müller, Secretario.

$16.00 My.20-5206-v.jn.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Juan Pablo Varese, el 10 de Mayo de 1947, inscripta en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el 24 del mismo mes, con el número 50, al folio 235 y siguientes del tomo 1.o del Registro de Contratos Sociales, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "South American Import - Export C.o Ltd.", bajo la sigla "Saminex Ltda". Socios: GERARD EDUARD MEILLET y SIGISMOND ANDRE CHAVANNES. Objeto: Negocios en general de importación y exportación, representación de firmas nacionales y extranjeras, transportes, comisiones consignaciones y actividades análogas. Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos de 1 año, salvo manifestación escrita formulada con un mes de anticipación. Capital: Suscripto: pesos 5.000.00, Integrado: $ 2.500.00, que aportaron: Gerard Eduard Meillet: pesos 1.250.00, Sigismond André Chavannes: pesos 1.250 00 Domicilio: Montevideo. Administradores o Gerentes: Ambos socios señores Gerard Eduard Meillet y Sigismond André Chavannes, quienes actuarán conjuntamente, teniendo en conjunto el uso de la firma social. — Montevideo Mayo 29 de 1947.

$14.00. Jn.2-5811-v.jn.12.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos legales hacemos saber que por escritura que el 24 de Abril de 1947, autorizó la escribano señorita Dora Blanco, que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, con el número 84 del folio 237 al folio 239 del libro número 1 de contratos sociales, el doctor Julio C. Cerdeiras Alonso cedió a la Sociedad "SUD ATLANTICA LIMITADA", y ésta adquirió, las veinticinco cuotas de un mil pesos cada una que a aquél correspondían en la citada sociedad, dejando de pertenecer a ella Esta cesión fué con efecto retroactivo al 31 de Diciembre de 1946. — Mayo 28 de 1947. — Sud-Atlántica Limitada. — Julio C. Cerdeiras Alonso.

$10.00 Jn.2-5823-v.jn.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos haber disuelto la Sociedad Agropecuaria que giraba en el Departamento de Río Negro, bajo la razón social de "Bigot, Clarán y López de Haro" haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Raúl Haroldo Bigot. — Raúl Haroldo Bigot. — Fermina López de Haro. — José Tomás Clarán.

$6.80 My.22-5328-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Wilfredo Rodríguez avisa que prometió vender un comercio sito en esta ciudad, calle 25 de Mayo N.o 702 a CESAR MARTINEZ, a los efectos de la ley del 26 de Diciembre de 1904. — Durazno, Mayo 17 de 1947. — Wilfredo Rodríguez.

$8.00 My.23-5381-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores JULIO FURFARO y ENRIQUE SANDE nuestro comercio que en el ramo de garage tenemos establecido en la calle Maldonado N.o 931 de esta ciudad. Hacemos esta publicación a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Ricardo Rodríguez Seijo. — Arcángel Furfaro.

$10.80 My.26-5480-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he vendido a los señores LUIS ALBERTO GAULLI y ALFREDO PEREZ SUAREZ, el comercio de "almacén y frutos del país" que está establecido en la calle Acevedo Díaz N.o 1584 de Montevideo. Se cita a los que se consideren acreedores del referido comercio para que presenten los justificativos de sus créditos en dicho comercio dentro del término de treinta días. — Montevideo, 28 de Abril de 1947. — Francisco Antelo Romero.

$14.40 My.26-5473-v.jn.14.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Mosquera y Corrais avisan (Ley 26 Setiembre 1904) que resolvieron disolver la sociedad establecida en la Avenida San Martín N.o 2627, ramo café, bar y horno de pizza, constituyendo nueva sociedad los señores AVELINO CORRAIS y MANUEL ANTELO, quienes se harán cargo del activo y pasivo de la firma anterior. Interviene Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 22 de 1947. — Emilio Mosqueira. — Avelino Corrais. — Manuel Antelo.

$10.80 My.26-5487-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos disuelto la sociedad integrada por los señores Jaime Schvarzman y Félix Lewin que teníamos constituída para la explotación del Cine Novedades. Activo y pasivo a cargo del señor FELIX LEWIN. Acreedores presentarse a Uruguay 1167. — Félix Lewin. — Jaime Schvarzman.

$7.20 My.26-5471-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Oficinas "B.Y.S." (Valparaíso 1269) ha sido disuelta la sociedad "Aparicio Hnos." establecida con almacén de comestibles en Avenida 8 de Octubre N.o 4740|44 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor VICTORIANO APARICIO. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Mayo de 1947. — Aparicio Hnos.

$7.20 My.26-5465-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la oficina de Osvaldo Paggiola, Ramón Alonso Martínez ha prometido vender a la Sociedad de GILMAR FERREIRA ARISPE con MARIA AIDA TRIUNFO DE BERRUTTI el almacén y bar sito en la calle Soriano N.o 1449 esquina Médanos. Plazo ley Setiembre 26 de 1904 Acreedores presentarse en Sarandí N.o 224. — Montevideo, Mayo 19 de 1947.

$10.80 My 26-5458-v.jn.14.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Cumpliendo la ley 26 de Setiembre de 1904, avisamos que se dejó sin efecto la venta del café y bar de la calle Angel Floro Costa N.o 1502, del señor Manuel Veciño al señor MANUEL ANTELO. Interviene Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 17 de 1947. — Manuel Veciño. — Manuel Antelo.

$7.20 My.26-5486-v.jn.14.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a MANUEL PEREIRA IGLESIAS y EVARISTO ALONSO mi carnicería situada en esta ciudad, calle Carlos María Ramírez 930. Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Marcelino Fernández.

$7.20 My.26-5482-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que don Pedro Stellardi venderá a I. P. A. Y. A. lo que le resta de su fábrica y comercio, establecido en Avenida Garzón número 1868. Los acreedores podrán pasar por ese local, de 14 a 19 horas. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Por IPAYA: Pedro Stellardi. — J. Mullin Nocetti.

$7.20-My.27-05502-v.Jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que Luis Grassi Ghigá, ha prometido vender a la sociedad "HERNANDEZ Y GIMER" la casa de comercio en el ramo de mueblería y colchonería sita en la Avenida Agraciada N.o 4223 de esta ciudad, denominada "Casa Baliabio". Los interesados presentarse a Escribanía A. Bidart, calle Rincón 512, 2.o piso apartamento 4. — Montevideo, Mayo de 1947. — Luis Grassi. — Gerónimo Hernández. — Juan Carlos Gimer.

$10.20 My.28-5544-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 avisamos que se disolvió la sociedad Nieto y Cía., tienda y mercería, calle San José 1097 y que se ha hecho cargo del activo la firma CANO Y GOINHEIX. — Felipe Nieto. — Angelina Barrancos de Cano. — María Elsa Fraga de Goinheix.

$6.80 My.28-5543-v.jn.16.

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Comunico al comercio y al público que con fecha 22 de Mayo de 1947 he vendido al señor LUIS MARIO COZZO BARDALLO el "Laboratorio Hispano Americano", de mi propiedad, situado en Palmar N.os 2172-2174, efectuando esta publicación a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Antonio Bañarca y Campañans.

$6.80 My.28-5556-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta al señor PEDRO LESCOULIE la carnicería que tengo instalada en la calle Du que de los Abruzos número 572, los acreedores presentarse en Oficinas Brusco, Agraciada 4103. — Montevideo, Mayo 20 de 1947. — Manuel Urban.

$7.20-My.27-05499-v.Jn.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se procederá a la disolución de la sociedad que, en el ramo de panadería y bajo la denominación de "Pan-Pan" gira en la ciudad de Colonia con la firma social "Mira y Souto", integrada por Manuel Mira y Arturo T. Souto, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio MANUEL MIRA. Acreedores presentarse en el domicilio comercial calle Rivadavia de la ciudad de Colonia, Dpto. Colonia. — Colonia, Mayo 19 de 1947 — Manuel Mira. — Arturo T. Souto.

$16.00 My.27-5498-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor RAUL BERNAL, mi comercio denominado "Farmacia Da Costa" con sede en esta ciudad Avenida General Flores número 349, debiendo presentar los acreedores sus créditos en esta ciudad General Flores número 300. A los fines de la ley de 26 de setiembre de mil novecientos cuatro se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 30 de 1947. — Héctor L. Sierra. — Raúl Bernal.

$12.00 My.21-5289-v.jn.12.

BANCO POPULAR

AVISO

Se hace saber a ROLF JABLONKA y FELIX JABLONKA o a sus sucesores o representantes, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9 099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta inscripta con el N.o 632 F.o 149 L.o 23, la que quedará operada a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso. Se previene a los señores Amílcar Vivas José A Mamberto Juan Carlos Moreira y Anselmo Cardozo que si dentro del mismo término no comparecen a subscribir sus respectivas promesas de venta a plazo se les tendrá por desistidos de la compra quedando sin efecto los boletos provisorios y al señor Cándido Olivera que en virtud del excesivo atraso en el pago de las cuotas se ha anulado su promesa de venta. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Banco Popular del Uruguay.

$18 00 My.27-5492 v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emilia Szasz de Ecsedi y Carlos Ecsedi Sipos, hacemos saber que hemos prometido vender al señor JOSE AGUSTIN ALVAREZ, el negocio que en el ramo de estación de servicios para automóviles denominado "Estación Carlitos" tenemos establecido en este Departamento en el local N.o 20..1 de la calle Cuñapirú A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores para que se presenten en esta ciudad en la casa N.o 1416 de la calle Misiones. — Montevideo Mayo 22 de 1947 — Emilia Szasz de Ecsedi. — Carlos Echedi.

$14.40 My.28-5592-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público que he prometido vender a los señores VICTOR ALBERICO y JUAN GILBERTO BENTANCOR el comercio que en los ramos de almacén, despacho de bebidas y mercería tengo establecido en Rincón de la Torre, segunda sección judicial de San José tomando los compradores a su cargo el activo y pasivo. Acreedores presentarse en la calle Artigas 443 de esta ciudad. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Mayo 7 de 1947. — Gabino Cabrera. — Víctor Albérico Bentancor. — Juan Gilberto Bentancor. — Francisca Angela Meny de Cabrera.

$16.00 My.17-5112-v.jn 9.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura ante Eugenio Tancredi (hijo), el 12 del corriente inscripta en el Registro de Comercio (Juzgado Sexto Turno), el 22 del mismo mes, con el número 45, tomo 2, los señores ABNER SAMUEL NOTRICA y JACOBO MASLIAH GALANTE constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, en el giro: exportaciones, importaciones y representaciones de artículos en general; domicilio: esta ciudad; denominación "S. A. D. I. E. Limitada" (Sociedad Americana de Importaciones, Exportaciones, Limitada); razón social: la denominación y la firma de uno cualquiera de los socios quienes desempeñarán la administración juntos o separadamente. Capital: $ 10.0000 00 integrado en efectivo y aportado por Nótrica $ 8.000.00 y Masliah, $ 2.000.00. Asamblea: anual. Fondo reserva: 5 o|o. Balance anual. Pérdidas y ganancias partes iguales incapacidad o fallecimiento continuará con los herederos o representantes. Plazo, 3 años contados otorgamiento, prorrogable por períodos de 3 años sucesivamente, no mediando aviso de los socios de disolver. Liquidación por pérdida de 30 o|o capital. — Montevideo, Mayo 27 de 1947 — A. S. Nótrica. — J. Masliah

$14.00 My.29-5643-v. jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor ANTONIO GORDALINA mi comercio de almacén le comestibles frutas y verduras de Francisco Araúcho 1182. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Mayo 16 de 1947. — Antonio Viera Da Luz. — Antonio Gordalina.

$7.20 My.20-5237-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a los señores ALEJANDRO y OMAR HUGO RICO la sección bar del comercio sito en Avda 18 de Julio número 2091 de esta ciudad, Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Mayo 17 de 1947. — Ricardo Villamarzo. — Alejandro y Omar Hugo Rico.

$6.80 My.21-5252-v.jn.0.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace saber: que por escritura del 2 de Mayo último ante el escribano Jorge N. Castro inscripta con el N.o 27 al folio 148 y siguientes del tomo 3 de contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se constituyó la sociedad denominada "ALPACA URUGUAYA LIMITADA" entre Francisco A. Hughes conocido por Frank A. Hughes y Alberto Barbieri con un capital de $ 39.000.00 de los cuales 25.000.00 fueron aportados por el primero y 14.000.00 por el segundo; siendo el objeto de dicha Sociedad, la fabricación laminación y comercialización de objetos de alpaca y otros metales. La administración y firma social queda a cargo de Frank A. Hughes y la gerencia y parte técnica a cargo de Alberto Barbieri. La Sociedad tiene su domicilio en esta ciudad calle Guenoas N.o 3427 y durará 10 años con prórrogas automáticas año a año. — F. A. Hughes. — Alberto Barbieri.

$12.00 Jn.3-5840-v.jn.13.

OLYMPIA LIMITADA

A efectos legales, hacemos saber que ante escribano R. Ricardo Pampín, el 12 de Mayo de 1947 y registrada con el No. 31 Fo 162 del tomo 3 del Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno) Carlos y Jorge Sztarcsevszky constituyeron la sociedad "OLYMPIA LIMITADA", para giro de importación, exportación y representaciones. Capital: $ 8.000.00 en efectivo, aportado en su totalidad. Directorio: ambos socios. Administración y gerencia, a cargo de Jorge Sztarcsevszky Plazo: 5 años a partir del 1.o Mayo 1947, prorrogable por anualidades, Liquidación a cargo del Directorio, conforme bases del Código de Comercio. — Montevideo, Mayo de 1947. — Olympia Limitada.

$8.00 Jn.3-5827-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que el señor Próspero Bovino, ha prometido vender a la entidad "FUENTE MATUTINA SOCIEDAD ANONIMA", su establecimiento de agua mineral natural que gira en esta plaza, bajo la denominación de Fuente Matutina, calle Adolfo Berro N.o 1096. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus créditos y demás documentos, a dicho establecimiento. — Montevideo, 27 de Mayo de 1947. — Por la "Fuente Matutina S. A." Dr. Carlos Oneto y Viana, y Dr. Antonio César Coelli. — Próspero Bovino.

$10.20 My.31-5746 v.jn.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica al comercio y al público en general que se ha resuelto disolver la sociedad de capital e industria, constituída entre Herbert Guttmann, Mariano Pereira Núñez, Tomás Reyes, Ernesto Pérez y Agustín Pérez, establecida en Teniente Galeano No 3450, que gira con el nombre "La Industrial" en la fabricación de ladrillos. Se hace cargo del activo y pasivo el socio HERBERT GUTTMANN. Los acreedores deberán presentarse en Sarandí 444. Esc. 15. — Montevideo, Mayo de 1947. — Herbert Guttmann. — Mariano Pereira Núñez.

$10.20 My.31-5745-v.jn.20.

DESISTIMIENTO DE COMPRA VENTA

En cumplimiento ley 26 de Setiembre de 1904, avisamos que se dejó sin efecto la venta del Café y Bar de la calle Capurro N.o 852 del señor Julio Haubret al señor PEDRO JOSEPS. Interviene Oficinas Brusco Agraciada 4103. — Julio Haubret. — Pedro Joseps.

$6.80 My.31-5735-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537 he vendido al señor TOMAS FACHOLLA, mi comercio en el ramo de venta de pan y lechería de la calle Juan Paullier 1756. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — Juan Remuñán. — Tomás Fachola.

$6.80 My.31-5751-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad colectiva "Mario Bielli e hijo", ha prometido vender a "MARIO BIELLI SOCIEDAD COMERCIAL" el comercio que en el ramo de fábrica de espejos comercialización de cuadros y vidriería en general, ... est... ... en la calle Sierra número 1852, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la Escribanía Piacenza 18 de Julio 1324, 5.o piso, dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — "Mario Bielli e Hijo". — "Mario Bielli Sociedad Comercial"

$13.60 My.31-5747-v.jn 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setiembre 26 de 1904. Guillermo Imbriaco, prometió vender al señor EUGENIO SIRI, comercio en el ramo de almacén y bar, establecido kilómetro 37, carretera Pando a San Jacinto, Costa del Sauce, Canelones. Acreedores: mismo comercio. — Guillermo M. Imbriaco.

$6.80 My.31-5734-v.jn.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos establecidos en el artículo 492 del Código de Comercio y, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que ha quedado disuelta la COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE FILMS SOCIEDAD ANONIMA, debiendo presentarse los acreedores en Agraciada 1442, Apto. 11, dentro del término legal. — Montevideo, Mayo 15 de 1947. — El Directorio Liquidador.

$12.00 My.30-5677-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por escritura que el 14 de Marzo de 1947 autorizó el escribano Eduardo González Neiro, vendimos a la COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES SOCIEDAD ANONIMA, los muebles útiles instalaciones y demás enseres elementos de trabajo y derechos de llave así como los derechos que nos correspondían como lancheros instalados con anterioridad a la ley de 21 de Julio de 1916. Están comprendidas en esta enajenación las siguientes embarcaciones: pailebot Lloret (antes Unico) y las lanchas de carga Matutina, José Parés, Ituzaingó, Antonio S. A., Isaías Montevideana Portuguesa y Universo siendo entendido que esta enajenación no representa para la compañía compradora que ésta adquiera el activo y pasivo de la Sociedad vendedora. — Mario Parés y Cía.

$2?.00 My.27-5517 v.jn.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por acuerdo de socios, se ha dispuesto disolver la Sociedad de Responsabilidad Limitada "F. U. S. O. L" que gira en esta plaza en el ramo de transporte con asiento en calle Andrés Lamas N.o 3780. A los efectos legales se realiza la presente publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Humberto Campodónico. — J. Silvarredondo.

$6.80 My.23-5360-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JUAN RAMIS, el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida 8 de Octubre 4549. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 16 de 1947. — José Sobral Sobral. — Lola Pérez de Sobral. — Delmiro Gonzalo Carvallo.

$6.80 My.23-5347-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a la sociedad colectiva "LA SAN SALVADOR DE GAUTHIER Y TOURN" mi fábrica "La San Salvador" que giraba en esta plaza. Presentar créditos en la Escribanía Capano y Ruiz" de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Dolores, Mayo de 1947. — Ricardo Gauthier.

$6.80 My.23-5342-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he rescindido el compromiso de compraventa mercantil de la provisión de frutas y verduras, sita en Hocquart N.o 2165 que había subscripto con LUIS CAMPI DODERA y JUAN CHERMA POSEDEL, quienes adquieren el expresado comercio. Los acreedores deben presentarse en el referido local. — Montevideo Mayo 20 de 1947. — José Antonio Russo.

$6.80 My.23-5374-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que en escritura del 5 de Mayo de 1947 ante el escribano Jacinto Zabalza, disolvimos ... cialmente la sociedad que en el ramo de talleres electromecánicos giraba en esta plaza calle Rivadavia N.o 1544 bis, bajo la razón social "Echevarría, Bianchi y Cía.", retirándose de la misma el señor Gilberto Bianchi y continuando bajo la razón social "ECHEVARRIA y Cía.", siendo el señor Alberto Ivaldi socio comanditario y el señor Gabriel Echevarría socio comanditario e ilimitadamente responsable. Los acreedores se presentarán con sus créditos en el mismo local social. — Alberto Ivaldi. — Gabriel Echevarría. — Gilberto Bianchi.

$13.60 My.23-5359-v.jn.11.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Don Leandro W. Carrancio, socio del señor Isaías Lescano, ha prometido vender al señor LUCAS EVANGELISTA GULARTE, el activo y pasivo que le corresponde en el "Bazar Empire", calle Sarandí 556, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se efectúa la presente publicación, debiendo concurrir los acreedores dentro de los 30 días en el local mencionado. Montevideo, 1 9de Mayo de 1947 — Beethoven Parallada, Escribano.

$10.20 My.23-5355-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Parcerisa avisa que prometió vender su parte de capital a don ATILA RODRIGUEZ en "Juan Parcerisa y Compañía" en el giro de ramos generales, sito en Estación Rodríguez (Departamento de San José), haciéndose cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse a Cr. J. T. Suquitvide, 25 de Mayo 477, escritorio 20. — Montevideo. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Estación Rodríguez, Mayo 17 de 1947. — Juan Parcerisa. — Atila Rodríguez.

$10.20 My.22-5321-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Castro Lorenzo avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café, bar y fiambrería, Avenida 18 de Julio N.o 2252, al señor BALDOMERO FERNANDEZ. Interviene Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 18 de 1947. — José Castro Lorenzo. — Baldomero Fernández.

$6.80 My.22-5307-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Mezzeta y Vila avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su café y bar, calle Tristán Narvajas N.o 1600, a los señores MARTIARENA y HERMIDAS. Interviene Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo Mayo 15 de 1947 — Pedro Adolfo Mezzetta. — Miguel Vila. — Francisco Martiarena. — Hermes Hermidas

$6.80 My.22-5306-v.jn 10.

BANCO LA CAJA OBRERA

Aviso

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.699 de Setiembre ... en su artículo 10, se avisa a la persona ... más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos, ... y todas aquellas personas que se consideren con derechos en el referido solar, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos sobre dicho inmueble. JUAN ALBERTO DE LEON. Do... ... A. López. Solar N.o 9 en el plano del agrimensor Carlos Mac. Coll, de Enero de 1935. Padrón N.o 157.125.

$12.00 My.31-5733-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta al señor JUAN BAUTISTA ROTONDARO, el comercio que en el ramo de provisión de comestibles, frutas y verduras, tengo instalado en la calle Viardebo número 2163 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentar dentro del plazo legal, los comprobantes de sus créditos en dicho comercio. — Montevideo, 19 de Abril de 1947. — Felisa Domínguez de Mezquita.

$10.20 My.2?-5??3-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se prometió vender al señor FRANCISCO SEGUNDO LAZO TOLEDO, el comercio de tintorería en la calle Municipio número 1620. Se publica a efectos ley 26 de Setiembre 1904, debiendo presentarse al escribano E. Tancredi, en Misiones 1442 (Ap. 5), dentro del término legal. — Montevideo, Mayo 1947. — Firmado: Rogelio Porteiro. — María Esther Díaz.

$6.80 My.29-5645-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don JUAN ERNESTO SCHENK, la casa de comercio que en el ramo de panadería y confitería gira en esta ciudad, calle Bartolito Mitre 2770. Los acreedores deben presentarse en el estudio del escribano Carlos A. Bovino, Rincón 537, 1er. piso, escritorio 2. — Montevideo Mayo 27 de 1947. — Wenzel Garczorz.

$10.20 My.29-5646-v.jn.17.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a BERKO FRYDMAN y CLARA SIMA MARCHIK, nuestra carnicería; calle San Martín 2714. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo, según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Alberto Fernández. — Adoración Alonso.

$6.80. My.29-5641-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. PASCUAL SLUTZKI o PEISACH SLUTSKI y JOSE GERMAN ZIELENIEC, prometieron ceder a los señores ABRAHAM JANKIEL ABRAMCZYK y MATIAS ZIELENIEC, las cuotas que como socios les corresponden en la sociedad "CA.BI.CE. Limitada" bajo la firma de SLUTSKI ABRAMCZYK y ZIELENIEC, que gira en esta ciudad, calle Porongos 2431, en el ramo de fábrica de cerraduras bisagras, caños Bergman, caños de acero y estampados. Acreedores presentarse en la Escribanía Nemirovsky calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. — Israel Nemirovsky. Escribano.

$14.40-My.27-05525 v.Jn.16.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Lancha a motor "Progreso"

Para conocimiento general se hace público, que a solicitud de su propietario, esta Dirección, ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la lancha a motor "Progreso" por el de "Franco Segunda". — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — El Director de la Marina Mercante.

$6.00 My.29-5642-v.jn.14.

"PRASMAL LIMITADA"

Según escritura autorizada por el escribano Alvaro Alzugaray el 9 de Mayo de 1947, los señores ENRIQUE PRATTO y RAFAEL LUIS SMALDONE constituyeron sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: A) Objeto: Talleres de reparaciones y reconstrucciones de vehículos automotrices; carrocerías, pinturas, venta en general de lubricantes y nafta y negocios afines. B) Denominación razón social y domicilio: Prasmal Limitada. Subscribirán los dos socios conjuntamente. Avenida General Eugenio Garzón N.o 1243-45. C) Capital: $ 8.000.00 aportado por partes iguales. D) Plazo: 5 años prorrogables por 5 más. E) Administración a cargo del señor Enrique Pratto. El contrato social, fué inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno con el N.o 42 al folio 198 del tomo 2.o, el 20 de Mayo de 1947. — Montevideo, Mayo de 1947.

$10.00 My.31-5744-v.jn.11.

"MANUEL NARANCIO S. A."
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la Empresa Manuel Narancio, Sociedad Anónima, en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social de la calle Olivos número 865, el 20 de Junio de 1947 a la hora 18 y 30, con el fin de considerar el siguiente orden del día. 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de Directorio. 5.o) Elección de Síndico y suplente. 6.o Designación de un accionista para subscribir el acta de la asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad hasta 5 días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo Junio 3 de 1947.
$12.00 Jn.7-6046-v.jn.18.

RESCISION Y COMPROMISO

Comunico que rescindí con doña Carmen Cáceres de Giovanazzi el compromiso de venta del negocio de Guayabo 1900, habiéndolo prometido en venta al señor ELZEAR CURBELO CLEDON, debiendo presentarse los acreedores en dicho negocio — Junio 5 de 1947. — Horacio Giorge. — Carmen Cáceres de Giovanazzi. — Elzear Curbelo Cledón.
$8.00 Jn.7-6065-v.ju.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, he contratado vender a los señores JOSE DOMINGUEZ y JOAQUIN ALONSO el bar y fiambrería, calle Uruguay N.o 999 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el indicado comercio. — Montevideo, Junio 3 de 1947 — Domingo Conda.
$6.40 Jn.6-6020-v.jn.25.

THE URUGUAYAN FINANCIAL AND INVESTMENT CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 16 de Junio corriente a la hora 11, en la calle Mercedes número 1226 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades y memoria correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1945, e iguales documentos correspondientes al ejercicio último cerrado el 31 de Diciembre de 1946. 2.o) Designación de dos Directores. 3.o). Marcha futura de la Sociedad. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — El Directorio.
$10.00 Jn.7-6062-v.jn.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que será disuelta parcialmente la Sociedad "Vidal Goñi y Pérez" "Studio Vigopé", con domicilio en la Avenida 18 de Julio número 1082 retirándose el socio Julio Félix Vidal quién cederá su cuota social al señor JOSE BASAÑEZ. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo, Mayo 31 de 1947. — William Goñi. — Julio F. Vidal. — Walter Pérez.
$12.00 Jn.7-6058-v.jn.12.

CONCESIONARIA MONTEVIDEO S. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 12 y 14 del Contrato Social, se convoca a los señores socios comanditarios para que asistan al "Consejo de Socios" que tendrá lugar el día 16 de Junio de 1947 a las 19 horas en nuestro local social para considerar el balance trimestral cerrado al 30 de Abril próximo pasado. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — José J. Aldaya. — Luis A. Bonino.
$3.60 Jn.7-6070-v.jn.1[illegible]

HORACIO TORRENDELL S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

El Directorio de Horacio Torrendell S. A. comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 11 M) de los estatutos sociales, ha resuelto aumentar en pesos 500.000.00 el capital de la Sociedad. De conformidad con el artículo 5.o apartado 3.o) de los mismos estatutos, ha establecido igualmente que la preferencia para la subscripción, corresponde a los actuales accionistas, quienes tendrán derecho a integrar una acción de nueva emisión a la par por cada cuatro acciones que posean.

Los interesados deberán concurrir al local de la Sociedad (Sección Contaduría) desde el día 15 al 30 de Junio próximo inclusive, para presentar sus acciones y en ese mismo acto hacer efectiva la integración respectiva. Vencido ese plazo se tendrán por desistidos a los accionistas que no hayan concurrido.
$6.00 Jn.7-6097-v.jn.10.

ASOCIACION COSEDORES Y MARCADORES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

Se cita al gremio de cosedores y marcadores del puerto de Montevideo para el día 11 de Junio para la elección de la nueva Comisión Directiva del período 1947-1948. — Montevideo, Junio 4 de 1947 — Pablo Rodríguez, Presidente. — José Canedo, Secretario.
$2.40 Jn.6-6045-v.jn.9.

HORACIO TORRENDELL S. A.
PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

El Directorio de Horacio Torrendell S. A. comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales ha resuelto repartir un dividendo provisorio del 8 o/o a cuenta del ejercicio que vence el 30 de Junio próximo, el cual se podrá cobrar en acciones a la par o en efectivo, a elección del interesado, en las oficinas de la Sociedad (Sección Contaduría) desde el día 15 al 30 del corriente mes. — Montevideo, Junio de 1947.
$3.60 Jn.7-6098-v.jn.10.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Estatutos de "S. A. R. A.", Sociedad Anónima de Representaciones y Administración"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Maño, se hace público:

Testimonio. — Acta número uno de constitución. — En la ciudad de Montevideo, a los tres días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos los señores Juan T. Vázquez y doctor Daniel García Capurro, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se denominará "S. A. R. A", "Sociedad Anónima de Representaciones y Administración" que se regirá por los estatutos que, luego de ser leídos y considerados, fueron aprobados en la siguiente forma:

Estatutos de "S. A. R. A", Sociedad Anónima de Representaciones y Administración"

CAPITULO I

Nombre, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Se constituye una Sociedad Anónima denominada "S. A. R. A.", Sociedad Anónima de Representaciones y Administración", que se regirá por los presentes estatutos.

Art. 2.o La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera de la República, asignándoles o no un capital determinado.

Art. 3.o La duración de la Sociedad será de cincuenta años, contados desde la fecha de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. Dicho plazo puede ser reducido o prolongado por resolución de una asamblea general de accionistas cuyo quórum, será el que establece el artículo 28, cuya decisión se someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 4.o Su objeto es el de administrar, arrendar, explotar adquirir gravar y enajenar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas: desempeñar y realizar comisiones, consignaciones y representaciones; constituir, adquirir administrar capitales para formar parte o crear otras sociedades o establecimientos civiles; comerciales o industriales y, en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, relacionadas con los objetos enunciados.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital de la Sociedad se fija en veinte mil pesos ($ 20.000.00), representado por doscientas (200) acciones de cien pesos ($ 100.00) valor nominal cada una. Estas acciones serán distribuídas y emitidas en cuatro series numeradas correlativamente, de cincuenta acciones cada una. Las acciones de cada serie serán emitidas en títulos representativos de una o más acciones, a juicio del Directorio.

Art. 6.o Las acciones serán emitidas al portador e indivisibles y, en consecuencia, la Sociedad no reconocerá respecto de cada una de ellas sino a un solo propietario, sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas. Llevarán la firma del Presidente o de quien haga sus veces y de un Director, una de las cuales cuando menos, deber ser manuscrita.

Art. 7.o Luego de obtenida la personería jurídica de la Sociedad será emitida una serie de acciones, o sea un capital accionario de cinco mil pesos ($ 5.000.00). El saldo de series y acciones hasta completar el capital social será emitido cuando y en la medida que el Directorio lo juzgue necesario o conveniente pero las acciones nuevamente emitidas serán ofrecidas, en primer término, a los accionistas de la Sociedad a prorrata del número de acciones de que respectivamente sean dueños en la fecha de cada nueva emisión. El plazo de esta opción será de un mes, contado desde la fecha de la última de cinco publicaciones que se harán en el "Diario Oficial" y en otro diario de la Capital, citando a los accionistas a hacer uso de la opción referida. El Directorio resolverá la forma, proporción y tiempo en que será integrado el capital subscripto en todas las emisiones.

Art. 8.o Mientras las acciones no estén abonadas o impresas la Sociedad podrá expedir certificados provisorios nominativos que acrediten las integraciones realizadas, los que serán autorizados por el Presidente o quien haga sus veces o por un Director.

Art. 9.o La subscripción y la posesión de acciones implica el conocimiento de estos estatutos y el acatamiento de las decisiones de las asambleas y del Directorio, sin perjuicio de los derechos que a los accionistas reconocen las leyes vigentes.

CAPITULO III

Administración

Artículo 10. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio elegido por mayoría de votos por la asamblea general de accionistas, compuesto de no menos de tres ni más de siete miembros. En caso de vacancia definitiva de uno o más cargos de miembros del Directorio por causa de renuncia o fallecimiento de los titulares o en caso de ausencia o impedimento temporario de uno o más de los miembros que haya de durar o se prolongue por más de tres meses, el Síndico designará la persona que, respecto de cada cargo ha de sustituir a cada titular hasta la reintegración de éste o hasta la más próxima asamblea general ordinaria que elegirá el reemplazante hasta el término del mandato del sustituto. Los Directores durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelectos sin limitación, pero continuarán ejerciendo sus cargos hasta tanto la asamblea no designe nuevos Directores y éstos tomen posesión de sus cargos. Para ser miembro del Directorio no es necesaria la calidad de accionista.

Art. 11. El cargo de Director es compatible con el desempeño de cualquier actividad remunerada o no dentro o al servicio de la Sociedad.

Art. 12. Inmediatamente después de cada elección el Directorio elegirá de su seno un Presidente. En ausencia de éste y de quien lo represente desempeñará esas funciones el miembro del Directorio que éste designe a ese fin.

Art. 13. Para que el Directorio pueda sesionar es necesaria la presencia de la mayoría de sus miembros. Si el Presidente o alguno o algunos de los Directores estuvieran temporalmente ausentes al tiempo de la convocatoria podrán ser reemplazados en su calidad y cargo por persona o personas autorizadas a ese fin por mandato o carta-poder con facultad expresa para ello, siendo el o los Directores representados responsables del voto como si hubieran asistido personalmente. En defecto de dicha representación y en los casos previs-

tos por el artículo 10, el Directorio será integrado en la forma que ese artículo establece.

Art. 14. Las resoluciones del Directorio serán tomadas por mayoría de votos. Cuando el Directorio esté compuesto de tres miembros y sólo dos de éstos asistan a una reunión, las decisiones deberán ser adoptadas por unanimidad.

Art. 15. El Directorio sesionará con la frecuencia que lo exijan los intereses y negocios de la Sociedad y cuando su reunión sea solicitada por cualquiera de los Directores o por el Síndico. Lo deliberado y resuelto en cada sesión se hará constar en actas que subscribirán todos los presentes.

Art. 16. El Directorio tiene las más amplias facultades para la dirección, administración y disposición de los negocios y bienes de la Sociedad. En consecuencia, y sin que esto importe una limitación de dichas facultades, el Directorio está autorizado para: A) Adquirir, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar toda clase de bienes raíces, muebles, créditos, títulos, acciones por los plazos, precios, cantidad, forma de pago y demás condiciones que juzgue conveniente; hacer tradición, percibir precios, cobrar y percibir todo lo que se le adeude a la Sociedad; dar y tomas en arriendo toda clase de bienes, obras y servicios; realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias oficiales o particulares, nacionales o extranjeras; aceptar y cancelar hipotecas prendas o anticresis; B) Celebrar todo género de contratos de crédito, abrir, mantener, cerrar o cancelar todo género de cuentas con Bancos u otras instituciones públicas o privadas y con particulares; realizar y obtener préstamos de dinero y valores con garantías o sin ellas; girar contra fondos depositados y en descubierto; librar, girar, endosar, aceptar, protestar, pagar, cobrar, renovar, prorrogar, ceder, caucionar letras, cheques, pagarés vales y demás papeles de comercio y obligaciones civiles, percibiendo los importes respectivos; constituir, aceptar y levantar depósitos, aceptar bienes en pago de deudas, conceder quitas y esperas, contratar como asegurado toda clase de seguros; C) Celebrar todo contrato de consignación y gestión de negocios y representación; comprometer en árbitros arbitradores amigables componedores; transijir judicial y extrajudicialmente; solicitar, adquirir, transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención y privilegios; celebrar contratos de construccón, subscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades; formar distribuir y liquidar sociedades y formar parte de sociedades ya fundadas; adquirir el negocio u organización, el activo y pasivo de sociedades y establecimientos comerciales e industriales; constituir y participar de sociedades por cuenta de terceros; enajenar todo o parte de los negocios que constituyan el objeto de la Sociedad; D) Comparecer por la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales por asuntos de cualquier naturaleza como actor, demandado o tercerista con las más amplias facultades generales de derecho en materia judicial y administrativa y las especiales de formular denuncias en el fuero criminal y aquellas a que se refiere el artículo 130 del Código de Procedimiento Civil, que se da aquí por reproducido; E) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos y sustituir total o parcialmente los mandatos que se le confieran a la Sociedad; F) Otorgar y solemnizar toda clase de contratos e instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para el ejercicio de sus facultades; G) Ejercer la representación de la Sociedad por intermedio del Presidente, de quien lo represente o haga sus veces y, en su defecto, por medio de un Director designado a ese fin; H) Crear los puestos de empleos que crea convenientes, contratar y exonerar a los miembros del personal y fijar sus respectivos sueldos, remuneraciones, comisiones y participaciones; I) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias; J) Presentar anualmente a consideración de la asamblea general ordinaria la memoria de las operaciones de la Sociedad, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas; K) Fijar la fecha en que termina el ejercicio anual de las acitvidades de la Sociedad, pudiendo modificarla cuando lo crea conveniente, avisándolo a la Inspección General de Hacienda (Sección Bancos y Sociedades Anónimas); L) Delegar todas sus facultades y poderes sin limitación o parte de ellas en uno o más Directores o accionistas, estableciendo su remuneración; LL) Resolver todos los casos no previstos o expresamente determinados en estos estatutos siempre que estén encuadrados dentro de los objetos de la Sociedad, dando cuenta de lo decidido y actuado a la asamblea general de accionistas en su primera reunión.

CAPITULO IV

De las asambleas

Artículo 17. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 18. La asamblea ordinaria se realizará una vez al año en el lugar y en la fecha que fije el Directorio, dentro de los seis meses siguientes al fin de cada ejercicio, a los efectos de: A) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas y decidir el destino a darse a las utilidades; B) Elegir miembros del Directorio cuando corresponda y determinar si han de recibir remuneración y el monto de ésta; C) Elegir Síndico y Síndico suplente; y D) Considerar cualquier otro asunto incluído en la orden del día por el Directorio a iniciativa de éste, del Síndico o de accionistas que representen, cuando menos, un 20 o|o de las acciones subscriptas e integradas en la proporción dispuesta por el Directorio.

Art. 19. La asamblea general extraordinaria se reunirá cuando así lo resuelva el Directorio por creerlo necesario o útil y a solicitud del Síndico o a pedido de accionistas que representen no menos del 30 o|o de las acciones subscriptas y pagadas en la proporción exigida por el Directorio, quienes establecerán el asunto o asuntos a considerarse. En los dos últimos casos el Directorio convocará la asamblea extraordinaria para dentro de los treinta días de formulada la solicitud.

Art. 20. Las asambleas generales no podrán tratar sino los asuntos mencionados en la convocatoria, a menos que en ellas esté representado el total de las acciones emitidas e integradas en la proporción que establece el artículo anterior, en cuyo caso podrán considerar cualquier tema que planteen los asambleístas o el Directorio.

Art. 21. La convocatoria a asambleas generales se hará mediante aviso con indicación de la orden del día, que publicaran durante cinco días consecutivos en el "Diario Oficial" y en otro diario de la Capital. Esa publicación empezará cuando menos diez días antes del fijado para la asamblea.

Art. 22. Hasta tres días antes de la fecha de la asamblea los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados que acrediten que éstas se encuentran depositadas en algún establecimiento bancario o comercial del país o del extranjero aceptado a ese objeto por el Directorio, a fin de sacar tarjeta de entrada a la asamblea, en la que constará el número de votos que corresponde a su tenedor.

Art. 23. Cada cinco acciones dará derecho a un voto en las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, con la limitación que establece el artículo 420 del Código de Comercio. Sin embargo, los accionistas que tengan menos de cinco acciones podrán reunirse para completar ese número y nombrar a uno de ellos para que los represente. El accionista que no pueda concurrir a las asambleas podrá hacerse representar mediante autorización contenida en poder o carta-poder. Los Directores, Administradores y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 24. Las asambleas ordinarias y extraordinarias quedarán válidamente constituídas si a la primera convocatoria asiste un número de accionistas que represente, por lo menos, la mitad más una de las acciones emitidas e integradas en la proporción exigida por el Directorio. De no llenarse esa condición se procederá a una nueva convocatoria en la misma forma y plazo que se indican en el artículo 21 y la asamblea ordinaria o extraordinaria, en su caso, quedará constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen. Lo establecido en este artículo rige aún en el caso de tratarse los asuntos a que se refiere la ley de 19 de Julio de 1909. Las asambleas extraordinarias podrán llevarse a cabo sin necesidad de publicar avisos de convocatoria siempre que la soliciten y a ella concurran quienes representen la totalidad del capital subscripto y de su reunión se dé noticia previa a la Inspección General de Hacienda.

Art. 25. Las asambleas adoptarán resoluciones por mayoría de votos presentes. Serán presididas por el Presidente del Directorio, quien lo represente o haga sus veces y, en su defecto, por la persona que la asamblea elija con ese fin. Las resoluciones se harán constar en acta que subscribirán el Presidente y dos asambleístas que la asamblea designará.

CAPITULO V

Del Síndico

Artículo 26. En la asamblea general ordinaria de cada año serán elegidos un Síndico y un Síndico suplente. Además de los que le atribuyen estos estatutos, son atribuciones y deberes del Síndico: A) Fiscalizar los negocios sociales, a cuyo efecto podrá revisar directamente los libros y documentos todos; B) Intervenir de agual manera los inventarios de bienes de la Sociedad y, en general, realizar los actos de control que considere necesarios, y C) Informar por escrito sobre el inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria que deberán ser presentados anualmente por el Directorio a consideración de la asamblea general. Tanto el Síndico como su suplente serán reelegibles. La asamblea fijará la remuneración del Síndico correspondiente al ejercicio reuién terminado.

CAPITULO V

Utilidades

Artículo 27. El Directorio propondrá y la asamblea resolverá el destino a darse a las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción de las sumas necesarias para cubrir las desvalorizaciones y amortizaciones que el Directorio juzgue conveniente y de las cantidades que el mismo considere necesario o útil destinar a la constitución de reservas. La asamblea resolverá si han de declararse y distribuirse dividendos o no y, en caso afirmativo, su proporción, porcentaje o monto. Los dividendos declarados serán pagados en la fecha y forma que determine el Directorio. Todo dividendo no reclamado dentro de los cuatro años siguientes a la fecha inicial del pago respectivo quedará prescripto a favor de la Sociedad.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 28. La Sociedad se disolverá y liquidará: A) A la expiración del término en que se le fije la duración siempre que una asamblea general, cuyo quórum será de 70 o|o del capital realizado, no decidiese su prolongación o su disolución anticipada; B) Por haberse perdido el 75 o|o del capital; C) Por haberse vendido la totalidad de la empresa y negocio; y D) En los demás casos que prescriban las leyes vigentes.

Art. 29. Resuelta que sea la disolución de la Sociedad ella será liquidada por liquidadores nombrados por la asamblea general quienes procederán de acuerdo a lo que ésta determine y con arreglo a las prescripciones legales vigentes.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 30. El Primer Directorio de la Sociedad se compondrá de tres miembros que durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones y estará integrado por las siguientes personas: Presidente, Marcelo Alberto Aranda; Directores, Jorge Oyenard y José De Luca. Síndico, doctor Daniel García Capurro. Síndico suplente, doctor Jorge Priore. Hasta nueva decisión del Directorio el ejercicio de la actividad social terminará el 31 del mes de Diciembre de cada año.

Art. 31. El doctor Daniel García Capurro gestionará ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica y está facultado para proponer y aceptar cualquier modificación que aquél y sus organismos asesores sugieran y exijan y para realizar todos los trámites administrativos y judiciales conducentes a la instalación de la Sociedad y para la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta, que luce de fojas uno a fojas diez del libro de actas de constitución y de asambleas de la "S. A. R. A., Sociedad Anónima de Representaciones y Administración", que subscriben ante el escribano don Roberto Daniel Negro, de quien solicitan expida testimonio de la misma, a los efectos de gestionar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de los estatutos de la Sociedad creada y el otorgamiento de la personería jurídica de derecho privado correspondiente.

Y no siendo para más el acto se levanta la sesión que, habiendo comenzado a las once horas, terminó a las doce horas y quince minutos. — Juan Teodoro Vázquez. — Daniel García Capurro.

Certifico que las firmas y rúbricas que preceden y existen en la página diez del libro de actas de constitución y de asambleas de "S. A. R. A., Sociedad Anónima de Representaciones y Administración" fueron puestas a mi presencia por los señores doctor Daniel García Capurro, casado

con doña Sofía Vidal Arteaga, y don Juan Teodoro Vázquez, casado con doña Elena Pardo, ambos uruguayos, mayores de edad, de este vecindario y de mi conocimiento. En fe de ello y a pedido de los interesados siento éste, con sello, signo y firmo en Montevideo, a tres de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, en un sellado que pasa a ser la foja diez (bis) del libro referido. — (Hay un signo). — Roberto Daniel Negro.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su tenor que tengo a la vista y obran de fojas uno a fojas diez (bis) del libro de actas de constitución y de asambleas de "S. A. R. A., Sociedad Anónima de Representación y Administración", a los que me remito. En fe de ello y para que la dicha Sociedad solicite el reconocimiento de la personería jurídica de derecho privado correspondiente, expido éste que sello, signo y firmo en Montevideo, a ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y siete. — (Hay un signo). — Roberto Daniel Negro.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: Daniel García Capurro, con domicilio en Sarandí número 319, ante usted comparece y dice: Que, según lo acredita el testimonio adjunto del acta de constitución y estatutos, con fecha 3 de Enero del corriente año se creó la Sociedad Anónima denominada "S.A.R.A. Sociedad Anónima de Representaciones y Administración". De conformidad con lo que establecen los artículos 405 y siguientes del Código de Comercio y 21 del Código Civil, viene a solicitar que, previos los trámites correspondientes, se aprueben los estatutos de la mencionada Sociedad y se le conceda la personería jurídica correspondiente. El artículo 31 de los estatutos respectivos, confiere al subscripto autorización para la presente gestión así como para aceptar las modificaciones que el Poder Ejecutivo o sus organismos asesores sugieran o crean necesario introducir a los mismos. Por todo lo cual ruego al señor Ministro que quiera resolver favorablemente la solicitud que antecede así como disponer oportunamente, la expedición del testimonio de lo que se actuare, destinado a solicitar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Daniel García Capurro.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 31 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por el Ministro. — C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Febrero 7 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda. — Señor Ministro: A juicio de esta Inspección General, puede el Poder Ejecutivo prestar su aprobación al proyecto de estatuto, presentado por la sociedad anónima en formación "S.A.R.A. Sociedad Anónima de Representaciones y Administración, con la siguiente aclaración: Que la facultad para aceptar depósitos que le acuerda a la Sociedad el inciso B) del artículo 16 no alcanza para aceptarlos en efectivo del público, por ser esa actividad específicamente bancaria que, para realizarla requiere el cumplimiento de los extremos exigidos por la ley de Bancos de 10 de Enero de 1938. Saludo al señor Ministro muy atentamente. — Juan Luis Antuña Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo Febrero 12 de 1947. — Vista al interesado. Por el Ministro. — C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Presente. — Señor Ministro: Daniel García Capurro en la gestión mediante la cual "S.A.R.A. S.A." solicita aprobación de sus estatutos, evacuando la vista conferida dice: Que es correcta y por consiguiente, acepta, la interpretación que la Inspección General de Hacienda le atribuye al inciso B del artículo 16 de los estatutos presentados, en cuanto a la facultad de aceptar depósitos que el mismo le confiere al Directorio. Quiera el señor Ministro, haber por evacuada la vista conferida y disponer el trámite que corresponda. — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Daniel García Capurro.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Agréguese a sus antecedentes y pase en vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con respecto a la forma demasiado amplia de fijar el objeto social que conduce a la verdadera indeterminación del mismo, reitera el Fiscal la observación formulada en numerosos dictámenes (ver, entre otros, N.o 914|43, de 15 de Noviembre de 1943, estatutos de "Inter American S. A." y N.o 542|944, de 22 de Junio de 1944, estatutos de "Deli S. A.". Deberá entenderse que la facultad concedida a la Sociedad en el párrafo penúltimo del artículo 4.o y parte final del inciso C) del artículo 16, no significa autorización para constituir "holdings". Con esas salvedades y con la aclaración formulada por la Inspección General de Hacienda, aceptada por los interesados, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista reconociendo a la "S.A.R.A. Sociedad Anónima de Representaciones y Administración" con personería jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo Marzo 5 de 1947. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Vista al interesado Por el Ministro. — C. M. Fontaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, don Ledo Arroyo Torres. — Presente. — Señor Ministro: Daniel García Capurro en la gestión mediante la cual "S.A.R.A. S. A." solicita aprobación de sus estatutos, evacuando la vista conferida dice: Que los objetos de "S.A.R.A. S. A." están claramente concretados en la enumeración de los mismos contenida en el artículo 4.o de los estatutos, con lo que se cumple la exigencia que al respecto establece el artículo 406 del Código de Comercio Entre ellos se cuenta el de participar en el mercado de valores de toda clase, lo que resulta de todo punto de vista inobjetable. Puesto que esa finalidad no es la única integrante del objeto social, las actividades de "S.A.R.A. S. A." no serán aquellas que según la doctrina y la jurisprudencia administrativa nacional caracteriza a las sociedades del tipo "holding" Con estas manifestaciones, ruego al señor Ministro quiera aprobar los estatutos de "S.A.R.A. S. A." en la forma en que han sido presentados. — Daniel García Capurro

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — A sus antecedentes y pase a despacho. — Ledo Arroyo Torres.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo 9 de Mayo de 1947. — Vista: la gestión de "S.A.R.A. Sociedad Anónima de Representaciones y Administración" a fin de obtener la aprobación de los estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o) Su objeto es realizar operaciones comerciales y financieras relacionadas especialmente con bienes muebles e inmuebles. 2.o) Su capital autorizado ha sido fijado en veinte mil pesos ($ 20.000.00) y todo aumento deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. 3.o) Los interesados formularon aclaraciones a los artículos 4.o y 16 ateniendo las salvedades hechas a los mismos. Considerando: son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República resuelve: Aprobar los estatutos de "S.A.R.A. Sociedad Anónima de Representaciones y Administración", con las aclaraciones aceptadas por los interesados y autorizar su funcionamiento, quedando sometida al cumplimiento de todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.º de la ley N.º 2 230 de 2 de Junio de 1893) debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará también el de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1932, y archívese. (Fdo.): BERRETA. — LEDO ARROYO TORRES.

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Mayo de 1947. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil — Daniel García Capurro con domicilio en Sarandí N.o 319, en la mejor forma digo: Que según resulta de la documentación que acompaño, el Poder Ejecutivo en resolución de Mayo 9 de 1947 aprobó los estatutos de "S.A.R.A. Sociedad Anónima de Representaciones y Administración", reconociéndole personería jurídica. En consecuencia haciendo uso de la facultad que me confiere el artículo 31 (Disposiciones transitorias) y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, vengo a solicitar del señor Juez se sirva disponer la inscripción de los estatutos de la mencionada Sociedad en el Registro Público de Comercio y la rúbrica de los libros que al efecto presentaré y que, fecho se me expida testimonio de lo actuado y se me devuelvan los estatutos y demás recaudos adjuntos. Quiera el señor Juez así ordenarlo, con citación del señor Fiscal de lo Civil. — Daniel García Capurro.

Presentado con copia hoy, veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. Gianola.

Montevideo, 21 de Mayo de 1947. — Al despacho del señor Juez. — Gianola.

4764. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Mallo.

Lo proveyó y firmo el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E. Alberto Mallo en Montevideo, a veintiuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — Fontana.

Vista N.o 1745. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 22 de 1947. — Juan Carlos Imhof.

Recibido hoy veintitrés de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete. Conste. — Fontana.

Montevideo, Mayo 24 de 1947. — 4971. — Vistos con el señor Fiscal, decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa, háganse los desgloses que correspondan y tasadas y satisfechas las costas, archívese. — E. Alberto Mallo.

Lo proveyó y firmo el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo en Montevideo, a veintiséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — Luis E. Fontana, Escribano.

Registro Público de Comercio. — Montevideo Mayo 29 de 1947. — En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 35 del folio 279 vuelto al folio 291 del libro 24 de Estatutos, Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Gianola.

Es copia fiel de sus originales. Y para su publicación por la prensa expido el presente que sello y firmo en Montevideo a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete. — Juanangel L. Gianola Actuario.

$ 75.00—5996.

TESORERIA GENERAL DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación para la adquisición de un camión blindado para el transporte de dineros, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Tesorería G. de la Nación, calle Colonia 1089 (planta baja) de 14 y 30 a 16 y 30 horas (sábados de 9 a 11 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Junio corriente a la hora 13 y 30. — Montevideo, Junio 6 de 1947.

(Cuenta corriente) Jn.9-21675-v.jn.13.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación número 19|47

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de palas poceras y palas de sacar tierra, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13 .30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Junio de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jn.9-21669-v.jn.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 14

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 14 para la adquisición de relojes para serenos, de seis llaves.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 20 del corriente a las 15 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.9-21674-v.jn.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 3

Llámase a licitación pública número 3 para la adquisición de artículos de almacén (arroz, aceite de girasol y maní fariña, lentejas, porotos, féculas, etc.) señalándose la apertura de las propuestas para el día 20 del corriente a las 16 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle

Mercedes N.o 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.9-21675-v.jn.17.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Número 1377 (segundo llamado). — Reng. 7. Compra de 200 cajones de soda cristal. Apertura: 25 de Junio de 1947 a las 15 horas.
Número 1385. — Compra de trajes de casimir y sobretodos. Apertura: 20 de Junio de 1947 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Compras de esta Administración calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.9-21672-v.jn.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 56649. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vactric Limted, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "VACTRIC", para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.9-6093-v.jn.20.

ACTA N.o 53651. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wheaton Brars Works, con domicilio en la ciudad de Newark (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "WHEATON", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez dias consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.9-6094-v.jn 20.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
ACTA N.o 6879. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Piatt Read y Co., Incorporated, de Ivoryton Estado de Connecticut (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a pianos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.9-6092-v.jn.20.

ACTA N.o 6882. — Montevideo Junio 5 de 1947 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Ferd S. Meyer, domiciliado en los Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para madurar preliminarmente a un licor alcohólico no madurado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.9-6104-v.jn.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y FRIGORIFICOS
Licitación
Llámase a licitación pública para el arrendamiento del subsuelo del Mercado de la Abundancia, con entrada por la calle San José número 1312, destinado a restaurante de primera categoría, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas) de la citada Dirección, Palacio Municipal (tercer piso) donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 20 del corriente Junio a las 15 horas. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.9-21670-v.jn 20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación
Llámase a licitación pública por cilindros para ruleta, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección sita en el Parque Hotel, el día 18 de Junio de 1947 a las 17 horas.
(Cuenta corriente) Jn.9-21671-v.jn.14.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1929 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 6 de Junio de 1947

1.a Sección

FERNARDO MITNIK, 67 años, soltero, comercio ruso, domiciliado Cerrito 726, y TUBA TABASCHNIK, 67 años, soltera, rusa domiciliada Cerrito 726.
MARIO SCORZA, 35 años, soltero empleado, argentino, domiciliado Rincón 703, y AURORA ELENA SEGOVIA, 30 años, soltera, empleada argentina, domiciliada Rincón 706.
LUIS ALBERTO LEIVA, 45 años, soltero, procurador, argentino, domiciliado Rincón 706, y ENRIQUETA ANA MARIA DE POSADILLO, 38 años viuda empleada, argentina, domiciliada Rincón 706.
JOSE MAZZEI, 49 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Convención 1374 (5.o piso), y SELVA MARIA DERUDI 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Convención 1374 (5.o piso).

2.a Sección

PEDRO STOICOVICH, 40 años, soltero, carpintero, yugoeslavo domiciliado errito 596 y TERCESA JOSEFINA JULIA CACCIATORE, 25 años, soltera, italiana domiciliada Cerrito 596.

9.a Sección

HECTOR MARIA HERNANDEZ 30 años, soltero, comercio oriental, domiciliada General Artigas 600 (Las Piedras Departamento de Canelones) y MARIA ESTHER GARCIA DELUCCA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Tomás Gerreta 6259.

10.a Sección

LUIS EDUARDO PACHECO, 49 años, soltero, médico, oriental domiciliado 8 de Octubre 3174, y MARIA ADOLFINA WALDER, 45 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3174.
JUAN SOLAKIAN, 31 años, soltero comercio, armenio domiciliado 8 de Octubre 3711, y HAIGAHI BENLIAN, 24 años, soltera, armenia, domiciliada 8 de Octubre 3711.

11.a Sección

ROBERBAL ATILIO NIEVES 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6532, e HILDA NELLY QUIROS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Copérnico 5903.

12.a Sección

JOSE MARTINO, 34 años soltero, comercio italiano, domiciliado Lucas Piriz 2538, y CARMEN PRIMITIVA ROCHA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 2936
JULIO GARCIA, 29 años soltero, comercio oriental, domiciliado Garibaldi 2187 y ROSITA CASTRO 21 años, soltera, española, domiciliada Garibaldi 2181.

14.a Sección

SEGUNDO SILVA 22 años, soltero comerciante, argentino, domiciliado Agraciada 2705, y AIDA CAETANO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 2705.
OCTAVIO OSCAR BERON, 37 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Fco. Gómez 769 y ALGA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Gómez 769.

19.a Sección

GUILLERMO CAYETANO MARTINEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2029 y MAXIMA FUSE, 46 años, divorciada, enfermera oriental, domiciliada Justicia 2029.
HERMAN WENGER, 54 años, soltero, sastre polaco, domiciliado Porongos 2495, y SZEJNA CHREMPACZ, 55 años, soltera, polaca, domiciliada Porongos 2495.

22.a Sección

JULIAN GUZDEK, 23 años, soltero electricista, polaco, domiciliado Zapucay 3575, y JOSEFA MARIA WOZNIAK, 21 años, soltera, polaca domiciliada Zapucay 3575.
GREGORIO RODRIGUEZ, 23 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3914, y NILPA PRIETO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3916.
$2.00 P|p.-2840-v.jn.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de AMPARO CASAS PEREIRA, que aparece en dicha partida con el nombre de "Desamparados" debiendo decir Amparo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$9.00 Jn.9-6088-v.jn 26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANK LOWTHROP o FRANCISCO LOWTHROP, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Jn.9-6101-v.jn 30.
Jl.21v.ag.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de DONATA CAYETANA GRAÑA con Máximo Pereyra, estableciéndose que donde dice "Isabel" debe decir "Donata Cayetana". — Montevideo 2 de Junio de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario. (Auxil.) $4.20 Jn.9-6076-v.jn.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOHN WILIJAM WARDLE CLIFFE (JUAN GUILLERMO WARDLE CLIFFE), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Jn.9-6077-v.jn.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE GERVASIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jn.9-6078-v.jn.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ANTONIO SOLDINI y doña Josefa Mangino de Soldini, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la contrayente con los apellidos paterno y materno como Manchine y Tarduña y como nacida el día 19 de Mayo, cuando lo que corresponde es: Mangino y Tardugna y nacida el día 23 de Junio, por ser lo real y verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$15.00 Jn.7-6169-v.jn 25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital se hace saber al público que ha sido abierta la sucesión de don SEGUNDO BATAGLIA, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella a que se

presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle San José 1125 dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Luis E. Escarzolo Travieso, Juez de Paz.
$12.00 Jn.9-4708-v.jn 20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NEOLIA CASTILLA o CASTILLO o NEOLIA SABINA CASTILLA o CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 7 de 1947. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
$4.00 Jn.9-6109-v.jn.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de BONIFACIO o BONIFACIO COSME DAMIAN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 19 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Jn.9-6106-v.jn.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LEOCADIA HERNANDEZ DE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Mayo 31 de 1947. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.
$6.00 Jn.9-6107-v.jn.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 31 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Jn.9-6109-v.jn.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN MARQUEZ o BENJAMIN PEDRO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 30 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Jn.9-6111-v.jn.20.

JUZGADO L DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Incapacidad
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "FERNANDEZ SOTTO DONATO. Incapaz", se hace saber que por resolución de fecha 12 de Junio de 1922, fué declarado don Donato Fernández Sotto inábil para administrar sus bienes y para lo demás concerniente al ejercicio de sus derechos civiles, siendo su actual curador don Mario Blanco Sotto. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 28 de 1947. — Raúl Fereira, Actuario.
$1.20 Jn.9-6108-v.jn.9.

ANTONIO GIANOLA
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Banco de la República contra la sucesión de ISIDORO NOBLIA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 23. Fo. 250), se hace saber al público que el día 9 de Agosto del corriente año en las puertas de este Juzgado por el martillero don Antonio Gianola asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor de varias fracciones de terrenos de propiedad de la nombrada sucesión, con sus edificios, quinta de árboles frutales y demás mejoras, situadas en los suburbios de esta ciudad que forman un solo [illegible] lindan en la siguiente forma: Fracción que forma parte de la chacra N.o 87, con 127 metros en la línea Norte, con Antonio Magallanes; 110 metros al Sud, con más terreno del señor Noblía; 108 metros 50 centímetros al Este con camino vecinal que separa de Olegario da Silveira, hoy barrio de la Salud y 120 metros 80 centímetros al Oeste con Júpiter y Rami García, con una superficie de una hectárea, tres mil cuatrocientos once centiáreas y cuarenta y cinco decímetros. Dos fracciones de terreno contiguas, que forman parte de la misma chacra, la primera mide una superficie de una hectárea, tres mil cuatrocientas once centiáreas, cuarenta y siete decímetros y linda al Norte, recta con terrenos de Juan Labry y sucesión Inocencio García Bior; al Este, recta con la fracción que se describirá; al Sud recta que separa de la sucesión de Benjamín Sierra y al Oeste, con Alberto E. Muñoz. La otra fracción es parte del lote N.o 2 con una superficie de dos hectáreas, cinco mil diez centiáreas, veinticinco decímetros y linda al Norte, recta separando de la sucesión de Inocencio García Bior; al Este, más terreno del señor Noblía; al Sud, el arroyo Conventos y una recta con Martiniana C. de Aguiar y al Oeste, la anterior fracción y la sucesión de Benjamín Sierra y más campo de Aguiar. Ambas fracciones constan de una superficie de tres hectáreas, ocho mil cuatrocientas veintiuna centiáreas y setenta y dos decímetros. Dos fracciones más, contiguas, el mismo paraje, la primera con una superficie de dos hectáreas nueve mil seiscientos treinta y seis metros, setenta y siete decímetros, lindando al Norte terreno del señor Noblía, antes Antonio Magallanes; al Este, Olegario da Silveira; al Sud, el arroyo Conventos y al Oeste, terreno que fué de Martiniana Castro de Aguiar hoy del señor Noblía. La segunda fracción mide siete mil seiscientos noventa y tres metros, siete mil setecientos veinte centímetros y linda al Noroeste, la anterior fracción; al Nordeste, el barrio de la Salud; al Sudeste, el lote 5, y al Sudoeste, con el lote N.o 4. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales. B) Que los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador. — Melo, Abril 19 de 1947. — Jaime Reca Esteves, Actuario.
$60.00 Jn.9-6103-v.jn.26.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL
Importante lote de máquinas
1 Bomba de vacío, 1 refinadora con motor, 2 llenadoras de frascos 1 bomba polvo impalpable. En mi salón, Bartolomé Mitre 1419 el día 18 de Junio (Miércoles) a la hora 16. En autos: "P. Ferrando Sociedad Anónima contra MANUEL ROQUETA, ejecución de Prendia". Por orden del Juzgado Civil de quinto turno. Sin base. Comisión: 6 o|o.
$3.60 Jn.9-6134-v.jn.18.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos contra MARIA ANTONIA CABOT DE SOLER, YBIS CONCEPCION SOLER DE CASELLA y CARLOS CASELLA, ejecución de hipoteca". (Lo. 34, Fo. 498), se hace público que el día 27 de Junio corriente, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble:
Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene situado en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ochenta mil doscientos cincuenta y cinco (N.o 80.255) y compuesto de una superficie de novecientos noventa y cinco metros, diez decímetros, que, según título, dicho solar está señalado con el número diez en el plano levantado el nueve de Octubre de 1909, por el agrimensor Santiago Rivas, y tiene quince metros de frente al Oeste sobre el camino Millán distante cincuenta metros del puente de las Duranas, sobre el arroyo Miguelete, igual extensión tiene en el Este, limitando con la quinta de Posadas sesenta y siete metros en el Sur limítrofe con el solar nueve, y sesenta y cinco metros, setenta centímetros al Norte, y según plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti, el 25 de Abril de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 30 del mismo mes y año el referido solar se describe así: quince metros de frente al Oeste a la Avenida Millán número 4034, entre la Avenida Larrañaga y el arroyo Miguelete, sesenta y cinco metros, setenta centímetros al Norte, lindando con la propiedad empadronada con el N.o 80.254, quince metros al Este, limitando con el inmueble empadronado con el N.o 80.283, y sesenta y siete metros al Sur, por donde limita con la propiedad empadronada con el número 80.256.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, impuesto universitario y demás que las leyes ponen a cargo del comprador, serán satisfechos por éste. 3.o) Que igualmente será de cuenta del comprador la comisión legal del martillero. 4.o) Que también serán de cuenta del adquirente, los saldos que en el momento de la escritura se adeuden por el bien a venderse, por pavimento, saneamiento y vereda y conexión, así como los líquidos referentes a esas deudas, y 5.o) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse y demás antecedentes así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Junio 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$60.00 Jn.9-6125-v.jn.26.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguina Vivas, dictada en autos: "FELIX ARMELINO, AMABILIA ARMELINO DE MORIXE. Sucesión. Libro 29, folio 497", se hace saber al público que el día 27 del corriente mes de Junio y en el lugar de sus ubicaciones y en las horas que se indicarán se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez; asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 14 y 30 y siguientes: Calle Estados Unidos esquina Bulgaria. 1.o) Un solar de terreno con el edificio en él construido y las demás mejoras que contiene, situado en la Villa del Cerro, 13.a sección judicial en este Departamento, señalado con el N.o 2 de la manzana 18 C de aquella Villa, compuesto de 922 metros 36 decímetros cuadrados, con 21 metros 475 milímetros de frente al Sur sobre la calle Estados Unidos Antes Joaquín Martori, y 42 metros 950 milímetros de fondo al Norte que por formar esquina son también de frente al Este sobre la calle Bulgaria, confinando por el Norte lo mismo que por el Oeste con terrenos de Turenne. Está empadronado con el N.o 25.634. 2.o) Un solar de terreno situado en la manzana N.o 16 C de la Villa del Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento compuesto de 614 metros 915 milímetros cuadrados que se deslindan así: 14 metros 317 milímetros de frente al Este a la calle Bulgaria por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Oeste con don Celestino Curbelo; al Norte con la sucesión Alejandro Canstatt, y al Sur con la misma y los señores Turenne. Es parte del padrón N.o 23.636 3.o) Un solar de terreno, situado en el mismo paraje que el anterior, compuesto de 922 metros 35 decímetros cuadrados, con 21 metros 475 milímetros de frente al Sur a la calle Estados Unidos antes J. Martori por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar antes descripto; al Este con la sucesión Canstatt, y al Oeste con Saturnino A. Camp. Es parte del padrón N.o 23.636. Hora 15 y 30. Una fracción de terreno de chacra, situado en el paraje conocido por "Las Tres Esquinas" en el Rincón del Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento, señalada con el N.o 1 en el plano levantado por el agrimensor Mario E. Percovich en Enero de 1922 y compuesta de 10 hectáreas 3303 metros 34 decímetros con 245 metros 80 centímetros de frente al Sud, sobre calle Vecinal; 420 metros 70 centímetros al Este por donde linda con José M. Cabrera; 419 metros 93 centímetros al Oeste confinando con Patricio Brocardo y en la línea del fondo al Norte mide 245 metros 80 centímetros y confina con Antonio Bouzas. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador así como los que pudieren adeudarse por pavimento, cordón, vereda colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, Y 3.o). Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Ac-

tuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 60.00 Jn.9-6084-v.jn.26.

FEDERICO DURDOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Serena Pedro, María Luisa Celeste Herminia y otro contra JUAN PRINCIPI. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 7 de Agosto próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Federico Durdos, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por precio que supere a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a la suma de un mil quinientos pesos, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con las mejoras y accesorios que contiene situado en el paraje denominado Achar 11.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 1, de la manzana N.o 4, del plano de mensura y división del agrimensor don Alfredo Hareau, de Setiembre de 1920, compuesto de una superficie de ochocientos metros cuadrados (800 ms.2), lindando: Por el Norte, con la calle N.o 2, por el Sur, con el solar N.o 2 del citado plano de Hareau; por el Este con la calle N.o 17; y, por el Oeste con el solar N.o 12 del expresado plano. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos de escrituración, etc. serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Mayo 27 de 1947. —. Raúl Ferreira, Actuario.

$33.00 Jn.9-6105-v.jn.26.

THE BRITISH SCHOOLS SOCIETY MONTEVIDEO

De acuerdo con el artículo N.o 26 de los estatutos se convoca a los miembros del British Schools Society, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día lunes Junio 16 de 1947, en la sede del colegio, calle J. B. Lamas N.o 2841 a las 19 horas. Orden del día: 1. Autorizar un aumento de la actual hipoteca sobre la propiedad de la Sociedad situada en la calle J. B. Lamas 2841. — G. F. Wallby, Secretario Honorario.

$6.00 Jn.9-6102-v.jn.13.

CALERA DE LOS TREINTA Y TRES S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de nuestros estatutos sociales invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Junio de 1947 a las 18 horas en sus oficinas, calle Cabildo 1939 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de beneficios. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Elección de Directores titulares y suplentes. 4.o) Designación de Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la presente asamblea.

Nota: Con el fin de acreditar su personería, los señores accionistas, deberán presentar en la sede social, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión sus acciones o certificado bancario de las mismas. — El Directorio.

$6.00 Jn.9-6099-v.jn.11.

COLEGIO DE DOCTORES EN CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTADORES DEL URUGUAY
ASAMBLEA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 38 del Estatuto, el Cuerpo Deliberante, convoca a sus asociados para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo Viernes 13, a las 18 y 30 horas, en la cual se considerará la siguiente orden del día: 1.o) Acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria del Director o, correspondiente al ejercicio 1946-1947. 3.o) Elección del Tribunal de Honor. 4.o) Aumento de la cuota social. — Montevideo, Junio 5 de 1947.

$1.20 Jn.9-6136-v.jn.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales, hacemos saber al público y al comercio en general, que hemos procedido a la disolución total de la Sociedad "De León y Vivo Limitada" con domicilio en esta ciudad que se dedicaba a representaciones, consignaciones y explotación de una agencia "Ford", etc. El señor HOMERO A. de León, se hizo cargo de todo el activo y pasivo sociales. La disolución fué otorgada el 28 de Mayo de 1947 con efecto retroactivo al 31 de Enero de 1947, y se inscribió en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de segundo turno, con el N.o 95 al folio 286 y siguientes, del libro número 1 de contratos sociales. — Homero A. de León. — Joaquín Vivo Rivas.

$10.00 Jn.9-6096-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay N.o 1802. Prometí vender el comercio de calle Ramón Anador 3300, a FAUSTINO GARCIA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Daniel Montes.

$3.20 Jn.9-6089-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender vender el comercio de venta de pan y bizcochos, calle Pampas N.o 2036, a BLANCA L. AGUIRRE DE RIOS, por intermedio del corredor Romeo Nosiglia. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Mayo 31 de 1947. — Pedro Bonora.

$6.70 Jn.9-6090-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. La sociedad Pro Miss Limitada, integrada por los señores Julio Werthein y Gustavo Klein, estabiecida con artículos de moda, fabricación y confecciones en la calle Sarandí 645, prometió vender a los señores JOSE PLOCKIER y JACOBO PERELSTEIN, las instalaciones, muebles y útiles de dicho comercio. Acreedores presentarse en la Escribanía Nemirovsky calle Ituzaingó 1309 apartamento 6. — Israel Nemirovsky, Escribano.

$10.20 Jn.9-6091-v.jn.28.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 15 de Mayo de 1947 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará Angres Motor Ltda., con sede en la calle 18 de Julio 2201, integrada por Gunter Angres y Rodolfo Altschuler, de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital: pesos 25.000.00 (veinticinco mil pesos) en cincuenta participaciones de quinientos pesos cada una, de las cuales corresponden veinticinco participaciones a cada uno de los socios. Objeto: Importación de accesorios y repuestos para automóviles, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones en general Directores-Administrados: Los dos socios. Uso de la firma: Los dos socios indistintamente, con excepción de: A) Extender poderes generales o parciales a terceros. B) Adquirir bienes raíces y|o contratar gravámenes sobre tales. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 30 de Abril de 1952, con prórroga automática. Ejercicio: 1.o de Mayo al 30 de Abril. Este contrato está inscripto con el número 47 al folio 223 y siguientes del Tomo 1.o del "Registro de Contratos" del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el día 22 de Mayo de 1947. — Montevideo, 28 de Mayo de 1947.

$16.00 Jn.9-6087-v.jn.20.

COMPAÑIA "BALNEARIO SALINAS S. A."
8.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme al estatuto social se convoca a los señores accionistas para la octava asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de Junio de 1947 a las 18 horas en su sede, Constituyente 1694, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Considerar la memoria anual, balance general e informes de la Comisión de Cuentas. 2) Distribución de utilidades. 3) Renovación del Directorio y Comisión de Cuentas y 4) Designar de su seno los 2 accionistas que con el Presidente y Secretario deben subscribir el acta respectiva. Se previene que: Los señores accionistas deberán tener en cuenta lo dispuesto por los artículos 20 y 31 del estatuto social cumpliendo previamente lo dispuesto por el artículo 27 para poder concurrir a la asamblea. — Montevideo, 5 de Junio de 1947.

$10.00 Jn.9-6085-v.jn.13.

HIDECO Ltda.
CESION DE CUOTAS Y ALTERACIONES CONTRATO SOCIAL

Por contrato privado de fecha 30 de Abril de 1947 el socio Hirschberg S. A. Argentina de Importación de Buenos Aires ha cedido la totalidad de sus cuotas en el capital social a los socios SEGISMUNDO y MARTIN DEUTSCH, correspondiendo a cada uno de ellos 100 (cien) cuotas de $ 100.00 (cien pesos) totalmente integradas. Uso de la firma social: Los dos socios, indistintamente. Pérdidas y ganancias: Por mitades. Por contrato privado de fecha 7 de Diciembre de 1946: Cese del señor E. Frankfurter como gerente de la sociedad. Estos contratos han sido inscriptos en el Registro Público de Comercio con el N.o 79 del folio 223 vuelto al folio 226 del Libro N.o 1 y con el N.o 243 del folio 696 al folio 697 del Libro N.o 1 de Contratos Sociales con fecha Mayo 13 de 1947 y Diciembre 31 de 1946 respectivamente. — Montevideo, Junio de 1947.

$22.00 Jn.9-6086-v.jn.20.

AVISO

Se hace saber a ALFREDO PARISI BONANNI, promitente comprador del solar 8, manzana 258 del "Parque del Plata" que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo del artículo 10 de la ley 9.009 ha determinado la caducidad de la promesa de venta respectiva. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Por Parque del Plata S. A. Juan C. Viapiana.

$9.00 Jn.9-6079-v.jn.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que ante el escribano Jaime Padrós y Darius, se disolverá la sociedad de capital e industria "Angel Borsani y Compañía", con sede en esta ciudad, calle Galicia 1381, integrada por don Angel Borsani y JUAN JOSE BORSANI haciéndose cargo este último del activo y pasivo y desvinculado de la expresada sociedad el socio Angel Borsani. Los acreedores deberán presentarse en el indicado domicilio dentro del plazo legal. — Montevideo, 28 de Mayo de 1947.

$10.20 Jn.9-6075-v.jn.28.

INDARE S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día dieciséis del corriente mes, deberán presentar a la Secretaría de la Sociedad, Cerrito 364, los títulos provisorios correspondientes a sus acciones para canjearlos por los títulos definitivos. — Montevideo, Junio 6 de 1947. — El Secretario.

$2.40 Jn.9-6074-v.jn.11.

THE BRITISH SCHOOLS SOCIETY MONTEVIDEO

De acuerdo con el artículo N.o 24 de los estatutos se convoca a los miembros del British Schools Society para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes, Junio 16 de 1947, en la sede del colegio, calle J. B. Lamas N.o 2841, Pocitos, a las 18 y 30 horas. Orden del día: 1. Aprobar el informe y estado de las cuentas correspondientes al año fenecido el 31 de Diciembre de 1946. 2. Elegir un Presidente y dos miembros del Consejo de Directores de acuerdo con el artículo N.o 12 de los estatutos. 3. Nombrar Síndicos para el año 1947. 4. Asuntos en general. — G. F. Wellby, Secretario Honorario.

$8.00 Jn.9-6005-v.jn.13.

BALANCE DE SOCIEDADES ANONIMAS

Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú

Balance general al 31 de Mayo de 1946

Saldos deudores—

Bienes raíces	$	986.220.00
Alambrados, muebles e instalaciones	"	62.394.87
Plantaciones, cultivos y semovientes	"	237.255.21
Caja y varios deudores.	"	84.471.16
	$	1.370.341.24

Saldos acreedores—

Capital social	$	820.000.00
Fondo de reserva y saldos	"	196.271.44
Acreedores varios ...	"	354.069.80
	$	1.370.341.24

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20. — 5686.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes en leche infractores de las Ordenanzas

Infracción artículo 4.o (Venta de leche aguada)

(Multas de $ 100.00)

307. — José Gandioli, Galvani 4660, (cancelación del permiso).
369. — Francisco Maya, Chescoeslovaquia 5463.
338. — Domingo Díaz, Pablo Pérez 4480.
216. — Raúl Strada, Domingo Aramburú 2175.
336. — Franciisco Pérez Vigo, Francisco Calabuig 180.

(Multas de $ 50.00)

468. — Manuel Recarey, José Llupes 4468.
1212. — Sergia L. de Salgado, Tristán Narvaja 1615.

(Multas de $ 20.00)

109. — Francisco Rego, 5 de abril 4231.
369. — Francisco Maya, Checoeslovaquia 5453.
271. — José Pardo, 21 de Abril 2792.
527. — Camilo López, Aresso 20.
1603. — María C. de González, Cnel. Brandzen 1964.
1638. — Luis Barses, Tiburcio Gómez 1638.
1149. — Federico Gómez, Felipie Sangunetti 2497.
1682. — María R. de Raurín, Martín García 1499.
1586. — L. Menéndez y M. Pérez, Ayacucho 3599.
1058. — Arturo Ordiz, Misiones 1514.
1246. — Teodoro Alonso, Jaime Civils 2789.
1825. — José Iturria, Darwin 3302.
1664. — Andrés Mancebo, Guaviyú 3049.
1445. — Herman Neufeld, Av. Carlos M. Ramírez 1191.
1496. — Elena González, Buxareo 1146.
2055. — Josefina V. de Rognone, Democracia 1879.
1352. — Amalia P. de Marchales, Juan M. Blanes 904.

Infracción artículo 5.o, decreto 4.842 (Cierre envase violado) Reincidencia.

(Multas $ 50.00)

468. — Manuel Recarey, José Llupes 4468.
1957. — Magdalena A. de Parma, Camino Propios 1901.
1861. — Aida M. de Chiessa, Manuel H. y Obes 4370.
1212. — Sergia L. de Salgado, Tristán Narvaja 1615.

Infracción Artículo 4842 (Cierre envaso violado)

(Multas $ 20.00)

1240. — Emilia B. de Malinosky, Ramón Massini 2950.
527. — Camilo López, Aresso 20.
1603. — María C. de González, Cnel. Brandzen 1964.
1149. — Federico Gómez, Felipe Sanguinetti 2497.
1153. — Luis Barses, Tiburcio Gómez 1638.
1682. — María R. de Maurín, Martín García 1499.
1586. — L. Menéndez y M. Pérez, Ayacucho 3599.
1672. — Rosa B. de Loureiro, Payán 3041.
1058. — Arturo Ordiz, Misiones 1514.
1246. — Teodoro Alonso, Jaime Cibils 2789.
1825. — José Iturria, Darwin 3302.
1676. — Inés M. de Colonna, Lima 1431.
1664. — Andrés Mancebo, Guaviyú 3049.
441. — Eduardo Núñez, Uruguayana 3428.
1445. — Hermán Neufeld, Avenida Carlos María Ramírez 1191.
2055. — Josefina V. de Rognone, Democracia 1879.
1352. — Amalia P. de Marchales, Juan M. Blanes 904.
Elena Conzález, Buxareo 1146.

Infracción artículo 14 decreto 4.843 (Eludir la Inspección)

(Multas $ 20.00)

655. — José M. Pérez, Plácido Ellauri 3336.
1233. — Martín Varga, Juan M. Blanco 3351.
1623. — Onofrio Quagliata, Timoteo Aparicio 4575.
369. — Francisco Maya, Checoeslovaquía 5453.

Infracción artículo 7.o decreto 4.843 (Empleado sin autorización)

(Multas $ 10.00)

469. — Manuel Arufe, Juan D. Jackson 1305.
1905. — Roberto Pereyra, Acevedo Díaz 2349.
1329. — María L. R. de Castro, Av. Gral Flores 3413.
1058. — Arturo Ordiz, Misiones 1514.

Infracción artículo 12 (Permiso cancelado)

(Multas $ 10.00)

344. — Fritz Buxbaum y Erick Polak, Julio César 1626.
206. — José Mañana, Juan Paullier 2627.

Infracción artículo 2.o decreto 4.843 (Despacho antihigiénico)

Multa $ 10.00

1325. — Alfredo Kauffmann, Gabriel A. Pereyra 3121.

Infracción artículo 10 decreto 4.842 (Repartidor sin autorización)

Multa $ 10.00

846. — Pedro Fenocchi, Martín García 2003.

Montevideo, junio 4 de 1947.

La Dirección.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 29 de Mayo de 1947

Miguel Lateguy, 60 años, casado, Asilo 3132.
Carmen Bastón de Varela, española, 79 años, casada, Médanos 986.
Américo Leponti Zaffaroni, oriental, 45 años, soltero, Constituyente 2055.
Alfredo Zunino, oriental, 49 años, casado, Soriano 1724.
Pedro Gonzalez, oriental, 43 años, casado, H. F. Ferreira.
Cecilia Araújo de Rebollo, oriental, 29 años, casada, H. F. Ferreira.
María Elena Montenegro, oriental, 20 años, soltera, H. F. Ferreira
Julio Edison López Pereyra, oriental, 15 años, soltera, Larrañaga 1392.
Rosa Reali de Bassi, oriental, 36 años, H. Maciel.
Luis Froilán Echeverría, oriental, 57 años, casado, Solís Grande 937.
Francisca Luisa Auguerot, oriental, 76 años, soltera, Misiones 1444.
José Medeiros, oriental, 3 meses, H. P. Visca.
Luisa Josefa Labadie de Baraibar, oriental, 80 años, viuda, J. Paullier 1407.
Alberto Cotelo Posadas, oriental, 57 años, casado, Blandengues 1684.
Florencia Aleu de Aguiar, oriental, 84 años, viuda, H. Pasteur.
Juana Sosa de Carrasco, oriental, 75 años, viuda, 14 de Julio 1458.
María Luisa Rebollo, orental, 7 horas, Casa del Niño.
Estela Rubini, oriental, 35 años, soltera, H. Vilardebó.
Carmen Fernández de Chabay, oriental, 59 años, viuda, Municipio 2597.
Antonio Rodio, oriental, 12 años, Goes 2084.
Antonio Acosta, oriental, 59 años, casado, H Vilardebó.
Elsa Paz Lima, oriental, 23 años, soltera, H. P. Rossell.
Omar Giúdice Repeto, oriental, 24 años, soltero, Gil 1158.
Juan Pérez, oriental, 26 años, soltero, Guenoas y Ortiz de Zárate.
Orosmán Priscolin, oriental, 25 años, soltero, Carve 5638.
Ramón Etchegaray, oriental, 42 años, Inst. de Enfermedades Infecciosas.
Orlinda Mazzone de Céspedes, oriental, 56 años, casada, Oficial 28.
Romeo Pereira, oriental 16 años, soltero, Colonia S Bois.
Ermelinda Maini de Druillet, oriental, 76 años, casada, Avenida Italia 2370.

Día 30 de Mayo de 1947

Loreto Garibaldino Rivero, oriental, 12 años, H. P. Rossell.
Roque María Gorga, H. Vilardebó.
María Luisa Guardone de Belouta, oriental, 54 años, casada, Marcelino Sosa 2311.

Ruperto Américo Petrone oriental, 44 años, soltero, Lavalleja 2031.
Alba Nivia Ledy Luce Icatt, oriental, 22 años, soltera, Ganaderos 4327.
Francisco Puerta, español, 61 años, casado, Maipú 1782.
Natalia Agustina Fariña, oriental, 73 años, soltera, Las Heras 2085.
Rufina De León de Moscoso, oriental, 63 años, casada, Blandengues 1684.
Pía Pizzi de Artusi, italiana, 72 años, casada, Armonía 3101.
Justino Sosa, oriental, 29 años, casado, Oficial 4880.
Hulpiana S. Formoso de Guidobono, oriental, 68 años, casada, Legionarios 2337.
Rafael Boloñino, oriental, 38 años, soltero, H. Pasteur.
María Rago, oreintal, 52 años, soltera, Nicaragua 1956.
Luis Schiappapietra, oriental, 84 años, casado, Juan Spickerman 2132.
Mariana Carrera, oriental, 69 años, soltera, Colonia Dr. B. Etchepare, Departamento de San José.
Ignacio Torres González, oriental, 67 años, viudo, H. Militar.
Beatriz Martínez de Guillén, oriental, 58 años, casado, Pan de Azúcar 2417.
Dominga Mozza de Ferrando, italiana, 90 años, viuda, J. Paullier 1453.
Juan Fernández, español, 75 años, casado, Colonia 1941.
Lázara Otilia Soria de González, oriental, 57 años, soltera, H. Militar.
Angel Mauri, oriental, 57 años, soltero, B. Artigas 1632.
Paulina Buelena de Gurascier, belga, 73 años, casada República de Chile 4725.
Luis Ludovico Koltonski, polaco, 65 años, casado, J. Martí 3288.
Pelegrín Oliveres, oriental, 78 años, casado Arismendi 1424.
Raúl Ramón Antonio Vigo, oriental, 53 años, casado, Avenida Italia 3151.
Alfredo Trianón, oriental, 72 años, viudo, Lima 1504.

Día 31 de Mayo de 1947

Eulalia Delgado, oriental, 64 años, soltera, Irlanda 1859.
Eugenia Olivera, oriental, 74 años, soltera, Uruguay 1373.
Concepción Varela de Berninzoni, oriental, 64 años, viuda, H. Maciel.
Miguel Mañana, oriental, 34 años, casado, Inst. de Radiología.
María Luisa Di Mauro de Santisteban, oriental, 54 años, casada, Sain Rosas 4616.
Carmen González de Cremidas, oriental, 68 años, casada, Zapucay 35.
Carlos Guerrero Pintos, oriental, 2 meses y 10 días, Casa del Niño.
Erasmo Marcelino Dearmas, orental, 68 años, casado, Millán 2614.
María Luisa Camarano de Borzoni, oriental, 29 años, casada, H. Pasteur.
Pedro Chabalgity, oriental, 71 años, casado, H. Militar.
Antonia Díaz, española, 74 años, casado, Isabela 3463.
Catalina Fusilario de Agazzi, italiana, 80 años, viuda, C. Carrasco 5703.
Carlos Galli Robasani, oriental, 70 años, casado, H. Pasteur.
Carmen Sánchez Acosta, oriental, 18 años, soltera, H. Pasteur.
Silvia Barrera, oriental, 24 años, soltera, H. F. Ferreira.
Angela Tagliabuhe de García, oriental, 62 años, viuda H. F. Ferreira.
Juan Silva, oriental, 72 años, soltero, H. Maciel.
Francisco García, oriental, 61 años, casado, Pasaje Bolívar 1964.
Irma Sollanes Graniello, oriental, 19 años, soltera, Porongos 2935.
Francisco Fernández, español, 67 años, casado, J. Acosta 4088.
Lauro Eustaquio Espíndola, oriental, 68 años, viudo, H. Vilardebó.
Elvira Delgado de Sánchez, oriental, 44 años, casada, Propios 3487.
Carlos Alberto Andreu, oriental, 66 años, casado, Obligado 1305.
María del Rosario Ortega de Zuasti, española, 48 años, casada, Ascensio 1118.
Jovita Ron de Silva, española, 65 años, viuda, F. Lavandeira 3370.
Abel Muñoz, oriental, 42 años, casado, H. Vilardebó.
Juan de la Cruz Domingo Morodo oriental, 50 años, soltero, Carlos Anaya 2778.
María Landoni de Rodríguez, argentina, 71 años, viuda, F. Araúcho 1198.

Día 1.o de Junio de 1947

Manuel Fernández, español, 75 años, soltero, H. Pasteur.
Tomás Geravich, austriaco, 80 años, soltero, H. Vilardebó.
Violeta Rivero de Machado, oriental, 25 años, casado, H. F. Ferreira.
Renée Bouyrie de Vizoso, oriental, 25 años, casada, Mendoza 2687.
José Mayuri D'Agosto, italiano, 69 años, casado, Magenta 2936.
Domingo Bernabel Guiar, oriental, 5 meses, Menorca 2185.
Josefina Devita de Garrido, argentina, 31 años, casada, San Fructuoso 1742.
Bernarda De Souza de Solinio, oriental, 78 años, viuda, General Flores 2893.
Pedro Varela Rodríguez, oriental, 76 años, casado, N. Palmira 1674.
María Cecilia Steverlinch, oriental, 3 meses, H. Británico.
Benito Suárez, oriental, 30 años, casado, H. Pasteur.
Manuel María Beira, oriental, 64 años, casado, Marsella 2845.
Teresa Raquel Rodríguez, oriental, 4 años, H. Vilardebó.
Santina Montaldo de Rébora, oriental, 75 años, divorciada, San Martín 2804.
Francisca Andrade, oriental, 38 años, soltera, H. F. Ferreira.
Alberto Pirro, italiano, 75 años, soltero, Arenal Grande 1716.
Avedis Janikian, armenio, 73 años, casado, Grecia 3235.
Ramón Umpiérrez, oriental, 55 años, soltero, Japón 1768.
Antonieta Crema de Franzante, italiana, 73 años, viuda, Departamento de Maldonado.

Día 2 de Junio de 1947

José Mesaros, húngaro, 51 años, casado, H. F. Ferreira.
Francisco Naselis, lituano, 49 años, soltero, H. Maciel.
Ercilia Maggiero de Bacardá, oriental, 58 años, casada, H. Maciel.
Jesús Díaz, oriental, 55 años, casado, Domingo Torres 4487.
Blanca María González, oriental, 17 años, soltera, H. F. Ferreira.
María Porteiro de Lista, española, 92 años, viuda, J. Requena 1330.
Carlos Techera, oriental, 53 años, casado, Maldonado 1458.
Félix Alejandro Borsani, italiano, 78 años, viudo, Nicaragua 1971.
María del Carmen Giúdice Leiro, oriental, 12 años, H. P. Rossell.
Francisco Fernández, español, 60 años, soltero, H. Maciel.
Rosendo Cáceres, oriental, 78 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Luisa Fraga de Nava, argentina, 83 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Pablo Leaffeur, alemán, 76 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Eduardo Fariña, oriental, 42 años, soltero, H. Italiano.
Vicenta Bonerino de Literas, oriental, 79 años, viuda, Ceibal 1690.
Rodolfa Villar Dellacasa, oriental, 50 años, casada, L. Merín 276.
Juan Carlos Blanco, oriental, 17 años, soltero, H. Maciel.
Lino Vizcaíno, oriental, 67 años, casado, H. Maciel.
Bernardo Pérez, oriental, 52 años, casero, H. Maciel.
Ricardo San Martín, oriental, 52 años, casado, Ceibal 1672.
Gladys Elisabeth Pérez, oriental, 3 días, Casa del Niño.
María Teresita Vignoles, oriental, 18 años, Casa del Niño.
Odilia Esther Golazzi, oriental, 2 meses y 2 días, Casa del Niño.
María del Rosario Giordano, oriental, 6 horas, Casa del Niño.
Elida Fernández, oriental, 17 años, soltera, H. Pasteur.
Segundo Loreto Percovich, oriental, 77 años, casado, Puerto Rico 4130.
Sara Oliver Eirin de Benedetti, oriental, 43 años, casada, Canelones 1335, apartamento 3.
Fotini Dimitrio de Tetakis, griega, 71 años, viuda, Atyra 5568.
Sofía Barboza, oriental, 56 años, soltera, Azambuya 2520.
Olga Alicia Silvera, oriental, 1 mes, H. P. Rossell.
José Valiante, italiano, 84 años, soltero, Espinillo 1418.
Leonor Méndez, oriental, 12 años, H. Dr. P. Visca.
Teresa González, oriental, 2 días, Oficial s|n.
Leopold. Correa Roballo, oriental, 35 años, casado, H. Pasteur.
Domiciano Tulio López, oriental, 72 años, Avenida 30 Metros 2597.
Carmen Simondino de Barrabino, oriental, 79 años, viuda, Rivera 2067.
Eliseo Rey, español, 73 años, 24 de Setiembre 3595.
Eustaquí Luis Urquizú, oriental, 68 años, soltero, T. Narvajas 1326.
Célica Bautista de Bru Ruffoni, oriental, 30 años, casada, 8 de Octubre 2594.
Blanca Díaz de Revello, oriental, 47 años, casada, Guayabo 1631.
Basilio Vicente Conti, oriental, 52 años, casado, Larrañaga 1997.
Francisco Andrés Besio, italiano, 85 años, casado, Gil 927.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.° de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.° de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.° de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.